

INFORME DE INCIDENTES DE ODIO DE ARABA 2016-2020



INFORME DE INCIDENTES DE ODIOS DE ARABA 2016-2020

**Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
(UPV/EHU)**

Dirección y coordinación

Prof. Dr. Jon-Mirena LANDA GOROSTIZA (Dir.)

Prof. Dra. Enara GARRO CARRERA (Coord.)

Equipo de trabajo:

Mikel ANDEREZ BELATEGI

Bertha GAZTELUMENDI CABALLERO

Iñigo GORDON BENITO

Uxue MARTÍN SILVA

Lore MENDIZABAL ZUBIAURRE



**Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. INCIDENTES DE ODIO EN ARABA	6
1.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO POR COLECTIVO PROTEGIDO	8
1.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO POR TIPOLOGÍA DELICTIVA	11
1.3. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS DELITOS DE ODIO	13
1.3.1. Distribución de los delitos de odio por municipio	13
1.3.2. Distribución de los delitos de odio por el lugar de comisión	16
1.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS DELITOS DE ODIO	19
1.4.1. Distribución de los delitos de odio por mes	19
1.4.2. Distribución de los delitos de odio por día de la semana	22
1.4.3. Distribución de los delitos de odio por hora	24
1.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS IMPUTACIONES	27
1.6. DISTRIBUCIÓN DE LAS DETENCIONES	32
1.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS VICTIMIZACIONES	35
1.8. DISTRIBUCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	41
1.9. CONCLUSIONES	43
1.9.1. Número total de incidentes	43
1.9.2. Mapa de colectivos diana de los incidentes	44
1.9.3. Tipologías delictivas	44
1.9.4. Distribución espaciotemporal, personas investigadas, personas detenidas y víctimas de los delitos de odio	45
2. EL MAPA DE ODIO DE ARABA EN EL CONTEXTO DE EUSKADI, DEL ESTADO E INTERNACIONAL	47
2.1. EL MAPA DE ODIO DE ARABA EN EL CONTEXTO DE EUSKADI	47
2.2. EL MAPA DE ODIO DE ARABA EN EL CONTEXTO DEL ESTADO	49
2.3. EL MAPA DE ODIO DE ARABA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL: UNA SÍNTESIS FINAL	51
ANEXO 1. OTROS INFORMES DE ODIO DE OTRAS ORGANIZACIONES EN ARABA: ESTADO DE SITUACIÓN	52
ANEXO 2. CASOS DESTACADOS EN LA PRENSA VINCULADOS A ARABA (2016-2020)	56
BIBLIOGRAFÍA	109
ÍNDICE DE FIGURAS	111

INTRODUCCIÓN

El informe que aquí se presenta es el primero de estas características sobre los Incidentes de Odio en Araba. Responde a una iniciativa conjunta de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y la Diputación Foral de Araba. Iniciativa que parte del convencimiento de que un instrumento de esta naturaleza es necesario para poder dotar a este territorio histórico, al igual que se ha hecho con la CAV en su conjunto, de una información crítica que permita conocer mejor esta realidad. Partiendo de dicha base, se espera poder planificar de manera más eficaz las políticas de intervención y prevención de este problema social.

Este Informe de Incidentes de Odio de Araba corresponde, por tanto, al periodo que se extiende desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020, y abarca tanto incidentes potencialmente delictivos como infracciones administrativas que por su naturaleza y circunstancias llegaron a conocimiento de la Policía Vasca (Ertzaintza). Cabe realizar una puntualización a este respecto, y es que la irrupción de la pandemia ha afectado directamente al desenvolvimiento de los ámbitos del ocio nocturno y de la celebración de espectáculos deportivos en la última anualidad analizada. Lo anterior ha provocado que, para evitar distorsiones, no se incluyan los registros de las infracciones administrativas de esta última anualidad.

En la misma línea, resulta imprescindible recalcar que el presente informe es un informe de “incidentes” potencialmente delictivos. Ello es consecuencia de que los datos que se presentan provengan de la instancia policial, instancia a la que no le corresponde realizar el filtrado definitivo de las conductas que ulteriormente sean calificadas como constitutivas de delito por sentencia firme. Su labor, por el contrario, consiste en interceptar y detectar posibles conductas intolerantes, que, en su caso, deberían ser derivadas a otras instancias. Por ende, este Informe de Incidentes de Odio es más y algo distinto que un Informe de Delitos en sentido estricto, pues su cometido y objetivos van más allá de mostrar cuál es el mapa delictivo oficial en lo que respecta a las sentencias firmes de este tipo de criminalidad.

Debe tenerse en cuenta que este tipo de informes resultan imprescindibles para que la realidad de las víctimas de estos delitos no siga permaneciendo oculta. Y es que un Estado social y democrático de Derecho no solo debe afanarse por impulsar una acción

legislativa con su eficaz y proporcional aplicación, sino que resulta también necesario evaluar empíricamente hasta qué punto son adecuadas las medidas que toma. Precisamente con este objetivo nace el presente informe, como una herramienta para aproximarnos a la base empírica de esta lacra social, para facilitar su evaluación crítica e informar a la opinión pública, de modo que pueda servir para diseñar mejores instrumentos de intervención comunitaria y de actuación institucional.

Este Informe se encuentra dividido esencialmente en dos apartados y dos anexos.

En primer lugar, hay una extensa parte inicial en la que se aborda, por separado, la información y el análisis de los incidentes de odio potencialmente delictivos e infracciones administrativas acaecidos en Araba entre los años 2016 y 2020. Los datos de incidentes cubren, conjuntamente, los años 2016 a 2020 y repasan datos globales, datos por colectivos protegidos, tipología delictiva, ubicación geográfica, algunos datos del perfil del sujeto activo (imputaciones, detenciones) y pasivo (victimizaciones).

En segundo lugar, se extraen las conclusiones más relevantes en los diferentes niveles de comparación del territorio histórico con Euskadi, el Estado español y tendencias comparadas más generales.

En todo caso, los datos acumulados en los apartados mencionados no son más que una parte registrada de un fenómeno todavía poco conocido y sumergido en la denominada “cifra negra”. Y es que se muestra la realidad de forma muy limitada, dado que las víctimas en muchas ocasiones ni siquiera llegan a denunciar la victimización sufrida (desconfianza hacia el estamento policial o la creencia de que este no podrá hacer nada, por miedo a las represalias, entre otras). Como consecuencia, muchos incidentes permanecen como cifra negra, que implica que, ante la falta de denuncia por parte de la víctima, muchos delitos de odio no lleguen a ser conocidos por la policía, y, por tanto, no emerjan ni puedan ser reflejados en este informe. Ni la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) ni la Diputación Foral de Araba son desconocedoras de dicha realidad. Es por ello que se ha incorporado un primer Anexo que aborda el análisis de los informes de odio de otras organizaciones que operan en Araba y que, por tener un contacto directo precisamente con las personas más vulnerables a sufrir estos delitos, nos puede aportar una perspectiva más amplia sobre la materia al permitir detectar situaciones de discriminación y de potenciales incidentes que no llegan a ser detectados por la policía.

Desde esta perspectiva se pretende complementar este informe con este otro foco informativo, todo ello con el fin de un mayor desvelamiento de la cifra negra.

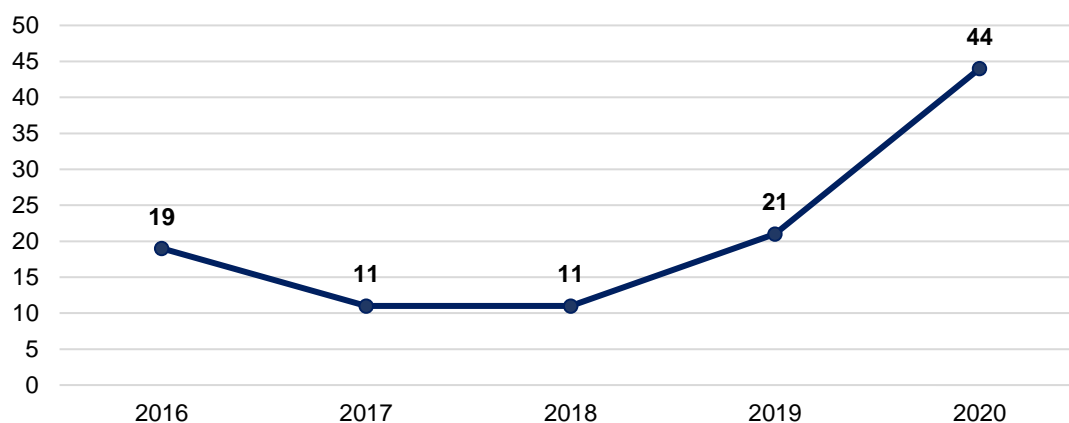
Por último, el Informe se cierra con un segundo Anexo con información periodística de hemeroteca sobre incidentes destacados que, sin ánimo de exhaustividad, pretende ofrecer una información complementaria de cómo se tiende a transmitir esta realidad desde los *media* de nuestra comunidad.

Cierra el documento, finalmente, la relación bibliográfica y un índice de figuras.

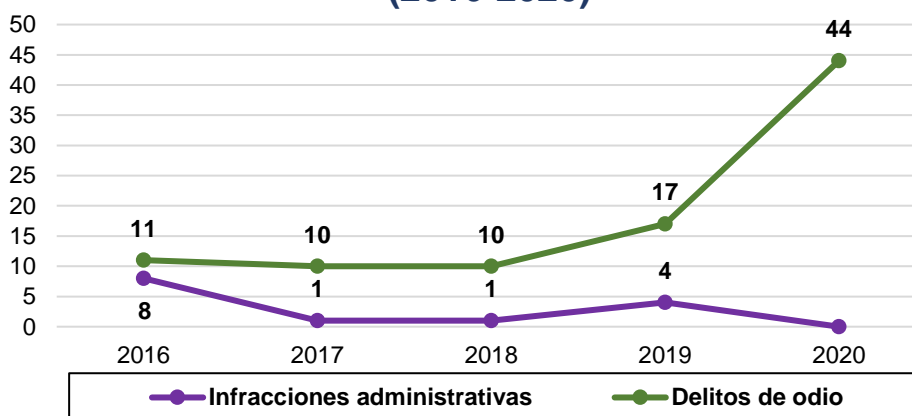
1. INCIDENTES DE ODIO EN ARABA

Durante los años 2016 y 2020 se han registrado 106 incidentes de odio en Araba, de los cuales 92 son delitos (86,8%) y 14 son infracciones administrativas (13,2%). A continuación, puede apreciarse el desglose de los delitos de odio y las infracciones administrativas en los últimos 5 años¹.

EVOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES DE ODIO (2016-2020)



EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO Y LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS (2016-2020)



¹ A este respecto cabe recordar algo que ya se ha adelantado en la introducción, y es que los datos relativos al año 2020 solo reflejan, a diferencia de los años precedentes, los incidentes potencialmente delictivos. La irrupción de la pandemia ha afectado directamente al desenvolvimiento de la ciudadanía en los ámbitos en los que principalmente se cometen las infracciones administrativas, a saber, el ocio nocturno y los espectáculos deportivos, lo que ha supuesto que este año no sean incorporados los registros relativos a las mismas para evitar posibles distorsiones.

A lo largo de los años pueden apreciarse importantes altibajos, especialmente si se tiene en cuenta la exponencial subida que han experimentado los delitos de odio en el último año, lo que reclama una explicación. Por un lado, es necesario apuntar, como ya se ha realizado en el Informe de delitos de odio de Euskadi² publicado el presente año, que la recogida y registro de datos sobre incidentes de odio por parte de la Ertzaintza lleva ya varios años realizándose y por tanto se ha ido incrementado el expertise de identificación y registro de incidentes. En el mismo sentido, la formación que los agentes policiales reciben al respecto también se ha intensificado. Así, la conjunción de ambos factores ha permitido mejorar la detección de tales incidentes y centralizar la información relativa a los mismos. En consecuencia, no es posible afirmar que el aumento de delitos de odio se deba a un verdadero aumento o si, como es más probable, es imputable a una mayor eficacia policial en su detección y registro que permite disipar en cierta medida la alta cifra negra³ que sufren estos delitos y que impide conocer el verdadero alcance de la victimización.

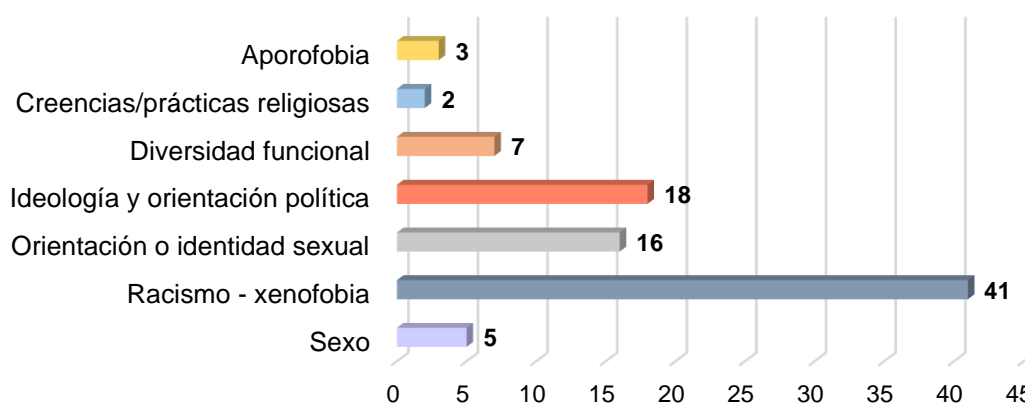
² CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2020”, *Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco*, 2021, págs. 40-41. Disponible para su consulta en http://katedraddhh.eus/documentos/pdf/informes/Informe_de_incidentes_de_odio_de_Euskadi_2020.pdf

³ La cifra negra de los delitos de odio está compuesta por los delitos que no son denunciados y, en consecuencia, no son conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En el caso concreto de los delitos de odio, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA en sus siglas en inglés), sitúan dicha cifra negra en torno al 80%, si bien existen diferencias entre los distintos colectivos de referencia. La no denuncia puede deberse a diferentes razones: desde la reticencia y miedo a denunciar de las víctimas, como la falta de formación en delitos de odio de los órganos públicos que se encargan de recoger y clasificar los delitos. Es por ello que, es importante tener en cuenta otros instrumentos que permitan esclarecer la cifra negra, como las encuestas de victimización o los informes realizados por ONGs, que proporcionan datos de distintas fuentes y que son complementarios a las estadísticas policiales. ACHUTEGUI OTALAURRUCHI, P., “Victimización de los delitos de odio. Aproximación a sus consecuencias y a las respuestas institucional y social”, *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, Núm. 5, 2017, págs. 36 y ss. Véase también, LANDA GOROSTIZA, J.M., “El mapa de odio en el País Vasco. A la vez una reflexión sobre delitos de odio y violencia política en Euskadi, Catalunya e Irlanda del Norte”, *InDret: Revista para el Análisis del Derecho*, Núm. 4, 2018, págs. 6 y ss. VOZMEDIANO SANZ, L./SAN JUAN GUILLÉN, C., *Criminología ambiental: ecología del delito y de la seguridad*. Editorial UOC: Barcelona, 2010, *passim*.

1.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIOS POR COLECTIVO PROTEGIDO

Como se ha venido constatando en los diferentes informes sobre delitos de odio de Euskadi, los delitos de carácter racista o xenófobo predominan claramente, y el presente informe no es una excepción. Los ataques contra este colectivo concentran la mayor parte de los delitos de odio registrados durante los años 2016-2020 ($n=41$; 44,5%). A estos les siguen los delitos contra la ideología y la orientación política y la orientación y la identidad sexual (estos dos últimos con cifras casi idénticas, $n=18$; 19,6% y $n=16$; 17,4%, respectivamente). Por su parte, los delitos de odio basados en la aporofobia ($n=3$) y las creencias y prácticas religiosas ($n=2$), apenas componen el 5,4% de los delitos registrados. Con respecto al colectivo sexo, es necesario puntualizar que solo se tuvo en cuenta esta variable de forma autónoma a partir del año 2019, por lo que la cifra de delitos de odio de este tipo debe ser tomada en cuenta con cautela.

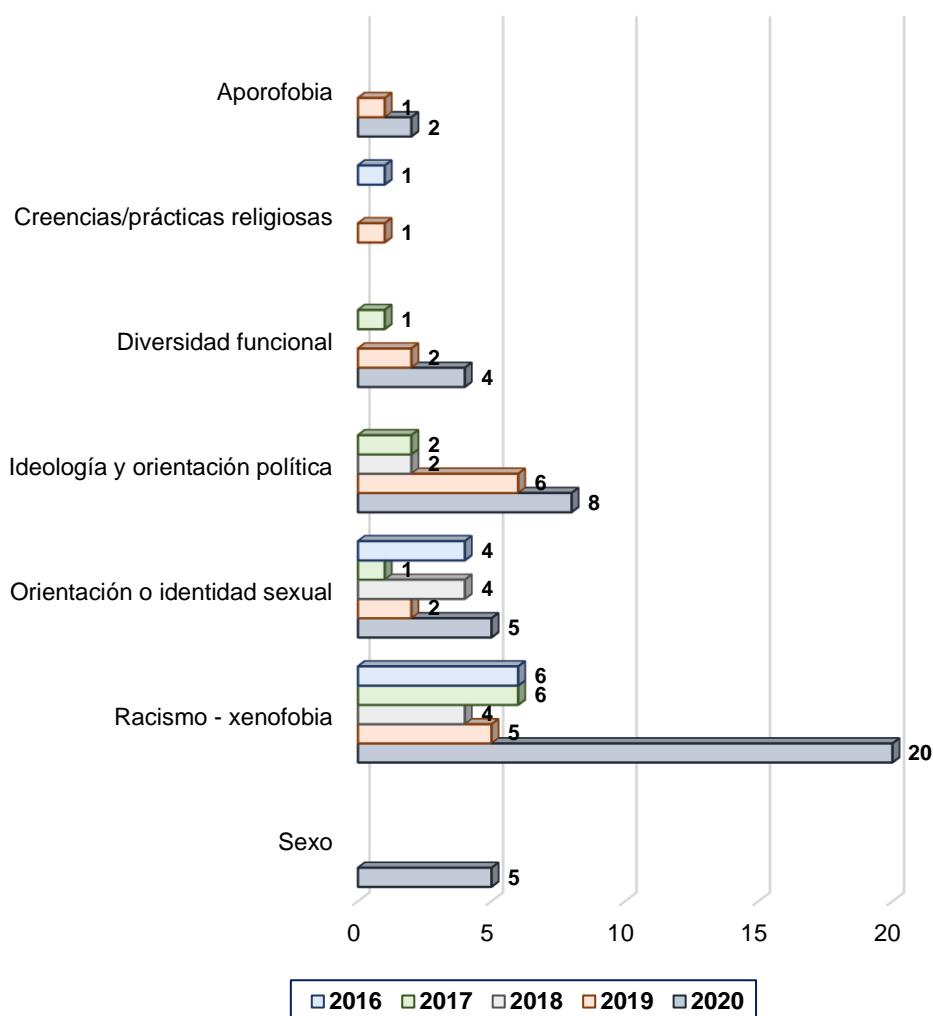
DELITOS DE ODIOS POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020, N = 92)



Si desglosamos tales datos por año, podemos concluir que la categoría racismo – xenofobia es la que predomina casi todos los años (a excepción del año 2019, en el que esta categoría es superada por los delitos basados en la ideología), si bien en la última anualidad su detección habría aumentado exponencialmente, llegando a triplicar las cifras obtenidas en los años precedentes⁴. En los últimos dos años también se aprecia un aumento en la detección de delitos contra la ideología y la orientación política.

⁴ Recordemos que, como se ha explicado *supra*, el colectivo sexo no empezó a registrarse hasta 2019, y es por ello que no es posible plasmar su evolución.

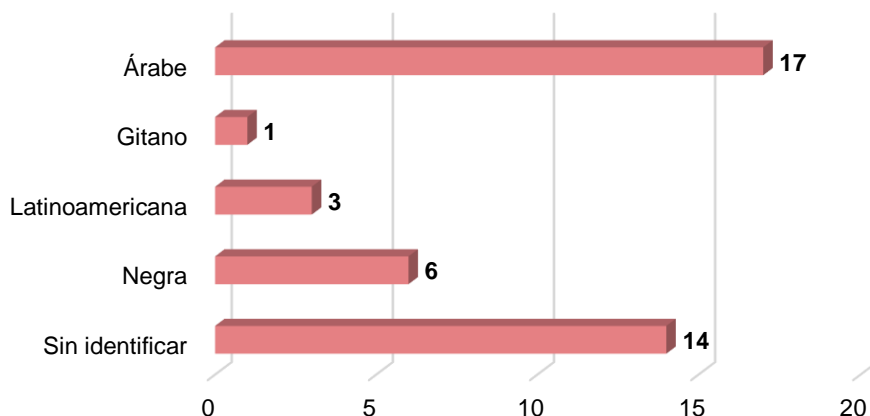
DELITOS DE ODIOS POR COLECTIVO PROTEGIDO Y POR AÑO (N = 92)



Además de registrar los delitos de odio contra los citados colectivos protegidos, los datos proporcionados por la Ertzaintza permiten desglosar algunos de ellos, en diferentes categorías o marcadores, en particular, el racismo-xenofobia, la orientación y la identidad sexual y la diversidad funcional. En cuanto a los delitos de racismo y xenofobia, destacan notablemente los delitos contra personas negras (n=17; 41,5%). No obstante, si atendemos a la evolución de tales colectivos, se observa que esta predominancia no ha sido constante a lo largo de los años. Por otra parte, llama la atención

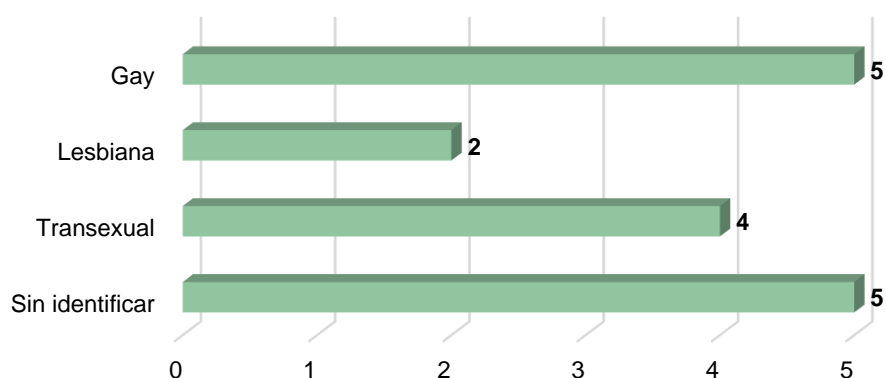
que en más un tercio de los delitos de odio racistas o xenófobos no haya suficientes datos para identificar el colectivo diana (n=14; 34,1%).

DELITOS DE RACISMO - XENOFOBIA POR COLECTIVO (2016-2020; N = 41)



En lo que respecta a los delitos contra la orientación y la identidad sexual, el colectivo gay (n=5; 31,25%) es el que más ataques denuncia.

DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN O LA IDENTIDAD SEXUAL POR COLECTIVO (2016-2020; N=16)



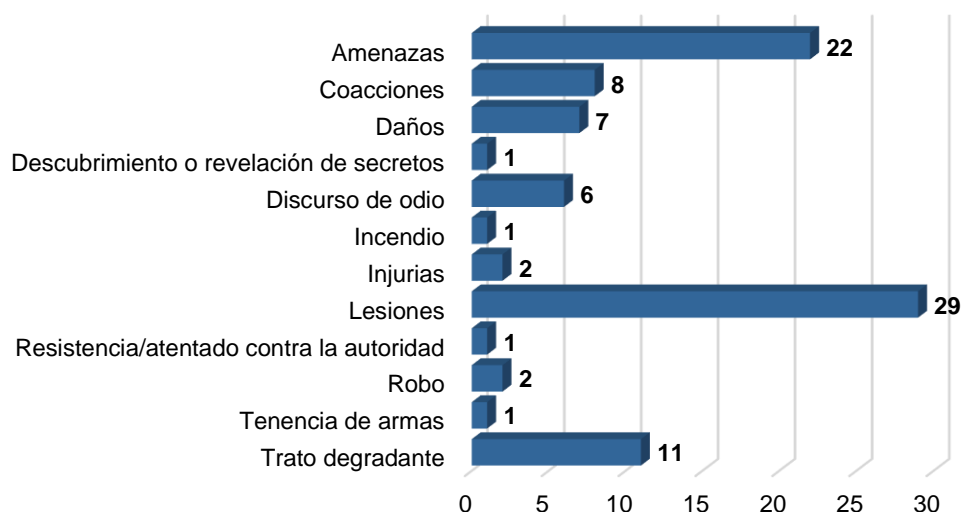
Finalmente, en cuanto a los 7 delitos de odio basados en la diversidad funcional, la Ertzaintza registró 1 delito contra la diversidad funcional mental, 1 contra la diversidad funcional psíquica, 1 contra la diversidad funcional física, 2 contra la diversidad funcional sensorial y en dos casos no pudo identificar la categoría diana.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIOS POR TIPOLOGÍA DELICTIVA

En lo que respecta a las tipologías delictivas más prevalentes, predominan las lesiones (29 casos, 31,5%), las amenazas (24 casos, 26%), y el trato degradante (11 casos, 12 %). La prevalencia de delitos más graves como las lesiones, sin embargo, debe ser tomada en cuenta con cautela, puesto que algunas investigaciones indican que muchas víctimas de delitos de odio menos graves no denuncian la victimización sufrida guiados por la creencia de que la policía no podrá hacer mucho ante este tipo de incidentes⁵.

- **Amenazas:** arts. 169, 170 y 171 CP.
- **Coacciones:** art. 172 CP.
- **Daños:** art. 263 CP.
- **Descubrimiento o revelación de secretos:** art. 197 CP.
- **Discurso de odio:** art. 510 CP.
- **Extorsión:** art. 243 CP.
- **Incendio:** art. 266 CP.
- **Injurias:** art. 209 CP.
- **Lesiones:** arts. 147, 153 y 154 CP.
- **Resistencia/atentado contra la autoridad:** art. 550 CP.
- **Robo:** art. 242 CP.
- **Tenencia de armas:** art. 563 CP.
- **Trato degradante:** art. 173 CP.

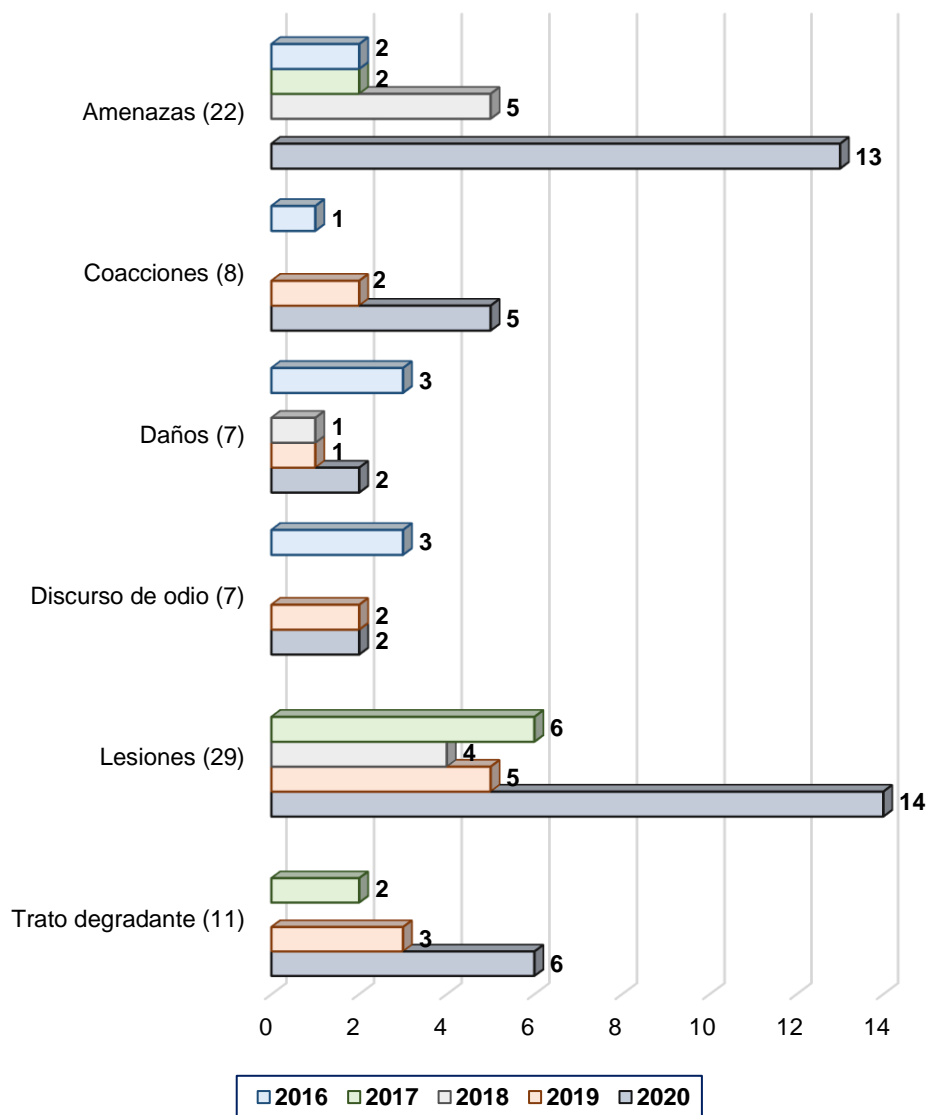
TIPOLOGÍAS DELICTIVAS (2016-2020; N=92)



⁵ MASON, G./MAHER, J./MCCULLOCH, J./PICKERING, S./WICKERS, R./MCKAY, C., *Policing hate crime, Policing hate crime. Understanding communities and prejudice*, Routledge, Oxon, 2017, págs. 89

El siguiente gráfico muestra la evolución de las tipologías delictivas desde 2016 hasta 2020⁶. En él puede observarse que ninguna tipología aparece de forma constante en las 5 anualidades analizadas. Destaca, asimismo, el considerable aumento que han experimentado 4 de las 6 tipologías analizadas en el año 2020, tales como las amenazas, las lesiones, el trato degradante y las coacciones, llegando a duplicar la cifra más alta obtenida hasta el momento. No obstante, la importancia de tales incrementos debe ser considerada con reservas, como consecuencia de las mejoras realizadas en la detección y registro de los incidentes de odio.

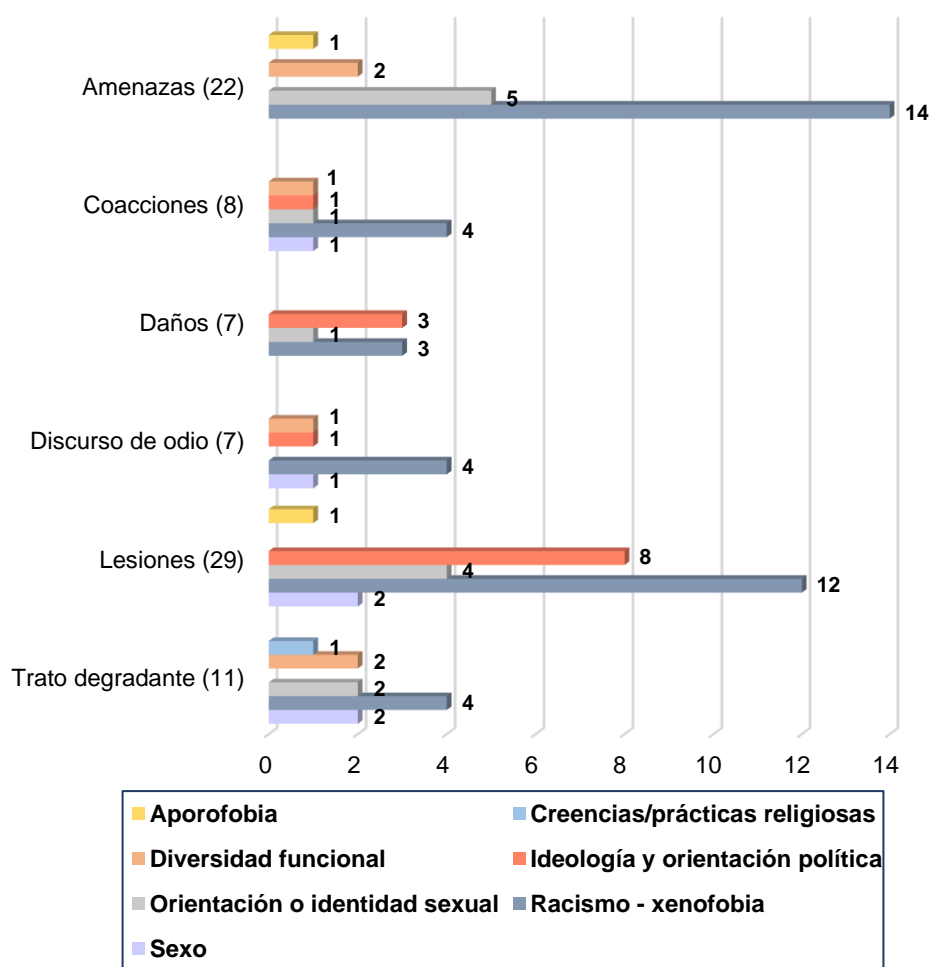
TIPOLOGÍAS DELICTIVAS MÁS PREVALENTES POR AÑO (2016-2020)



⁶ En el gráfico solo se han reflejado las tipologías delictivas que han tenido continuidad a lo largo de los años, es decir, las tipologías que han aparecido en todas las anualidades estudiadas, dejando al margen aquellas que solo aparecían uno o dos años.

A continuación, se han combinado las tipologías delictivas más prevalentes con los diferentes colectivos, con la intención de conocer si ciertos colectivos son más propensos a sufrir ciertas clases de delitos o no. Así, los datos muestran que el colectivo racial es el que más sufre estas tipologías delictivas, siendo víctima de lesiones y amenazas principalmente.

TIPOLOGÍAS DELICTIVAS POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020)



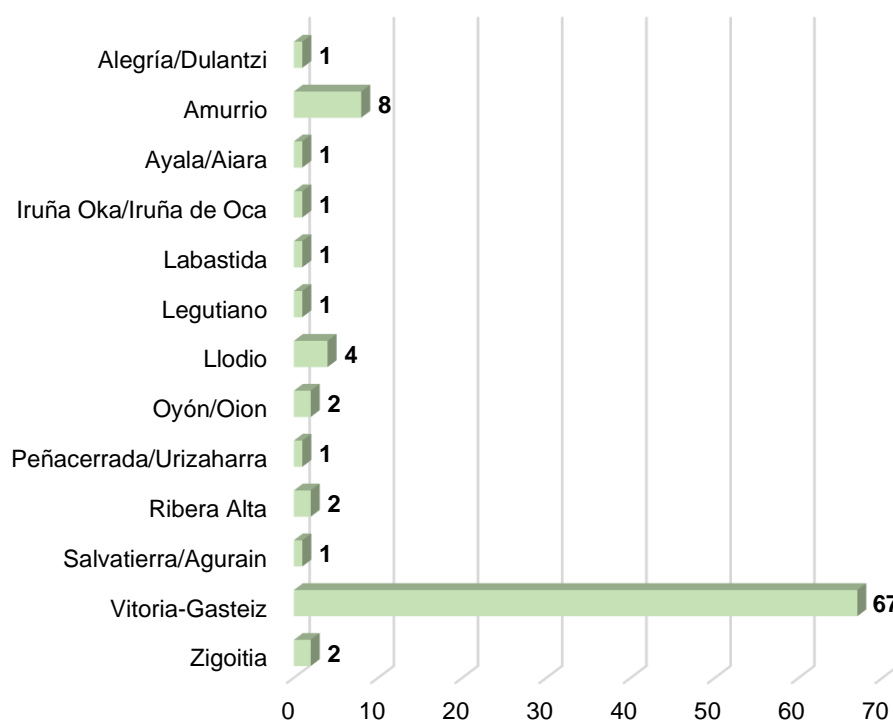
1.3. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS DELITOS DE ODIO

1.3.1. Distribución de los delitos de odio por municipio

Seguidamente, se presenta la distribución de los delitos a nivel municipal, en la que se muestra que un solo municipio, Vitoria-Gasteiz, concentra casi tres cuartas partes de los delitos de odio cometidos en toda Araba, el 72,8%. De hecho, es el único municipio

que ha registrado delitos de odio todas y cada una de las anualidades analizadas. Lo anterior no debe resultar extraño, por dos razones. Por un lado, los delitos de odio tienden a ser cometidos en los lugares en los que se concentra un alto volumen, densidad o movimiento de personas⁷. Por otro, la capital del territorio histórico aglutina casi la misma proporción de la población alavesa, el 76,1%⁸. Es decir, la cantidad de incidentes registrados sería proporcional a la población de Vitoria-Gasteiz, en torno a tres cuartas partes.

DELITOS DE ODIOS POR MUNICIPIO (2016-2020; N = 92)



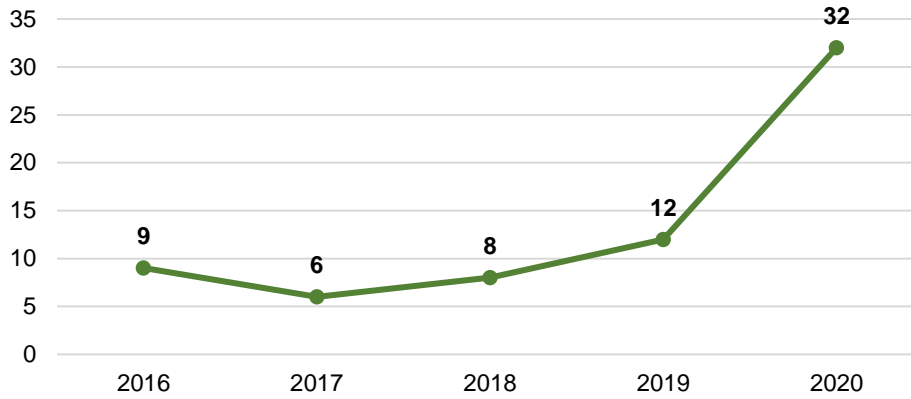
Vitoria-Gasteiz es, además, el único municipio que ha registrado delitos de odio en todos los años analizados. De hecho, la mayor parte de los municipios no han registrado delitos de este tipo más de una o dos anualidades (a excepción de Llodio, que registró delitos en 2016, 2017 y 2020). Es por ello que, a continuación, solo se analiza la distribución anual de los delitos de odio en este municipio.

⁷ IGANSKI, P., *Hate crime and the city*, Policy Press, Bristol, 2008, *passim*.

⁸ Para más información, véase la página web del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), la cual recoge las cifras oficiales de población de Araba para su consulta: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2854>.

En ella puede observarse que casi la mitad de los delitos de odio registrados en Gasteiz lo fueron en 2020, el 47,76%⁹.

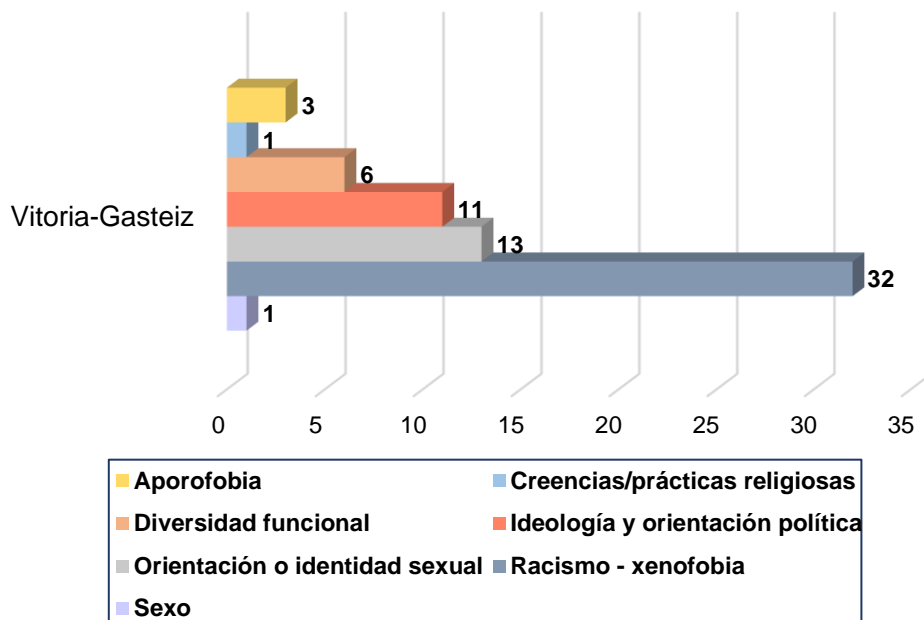
DELITOS DE ODIO REGISTRADOS EN VITORIA-GASTEIZ POR AÑO (2016-2020; N = 67)



La capital del territorio histórico es también el único municipio que ha registrado delitos de odio contra todos los colectivos protegidos, como muestra el siguiente gráfico. En él se observa que casi la mitad de los delitos registrados en esta ciudad fueron racistas (47,8%), mientras que los delitos de odio contra la orientación o la identidad sexual y contra la ideología representan una quinta y una sexta parte respectivamente (19,4% y 16,4%).

⁹ Cifra que, como se ha mencionado al inicio, debe ser tomada en cuenta con cautela, como consecuencia de las mejoras realizadas en la detección y registro de los delitos de odio en dicha anualidad.

DELITOS DE OUDIO EN VITORIA-GASTEIZ POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 67)



En cuanto al resto de municipios, Labastida, Legutiano, Salvatierra/Agurain y Zigoitia solo registraron delitos de odio racistas, Ribera Alta y Peñacerrada/Urizarra solo registraron delitos de odio contra la orientación o la identidad sexual, Ayala/Aiara y Alegría Dulantzi registraron un delito contra la ideología y la orientación política cada uno e Iruña Oka/Iruña de Oca registró un delito de odio sexista. Amurrio, por su parte, registró 2 delitos de odio sexistas, 5 ideológicos y 1 contra las creencias y prácticas religiosas; Laudio/Llodio detectó 1 delito sexista y 3 racistas y Oyón/Oion registró 1 delito de odio racista y otro contra la diversidad funcional.

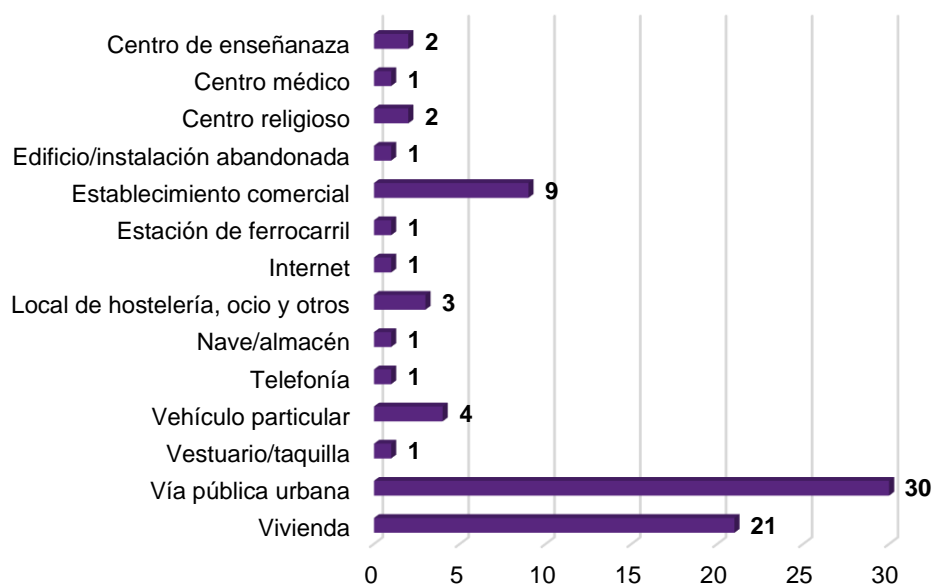
1.3.2. Distribución de los delitos de odio por el lugar de comisión

A continuación, se presenta la distribución de los delitos de odio en función del lugar de comisión, si bien en este caso la atención se centra en el tipo de lugar en el que el delito ocurrió¹⁰. Como puede observarse, las vías públicas urbanas constituyen más de

¹⁰ No debe sorprender la ausencia de delitos cometidos a través de Internet. Debe tenerse en cuenta que, como consecuencia de las dificultades para identificar la localización del agresor en el momento de la comisión del delito, estos delitos suelen ser clasificados como delitos cuya provincia de comisión no ha

un tercio de los lugares de comisión, concretamente, el 32,6%, seguido por las viviendas¹¹, que suponen el 22,8% de los lugares de comisión. Los establecimientos comerciales, en cambio, ocupan el tercer puesto, concentrando casi un 10% de los lugares de comisión. Una posible explicación puede encontrarse en las actividades rutinarias de las víctimas, de forma que los lugares en los que más tiempo pasan en su vida diaria, como las inmediaciones de su hogar o los establecimientos comerciales o de alimentación que utilizan habitualmente, tienen una mayor probabilidad de ser los escenarios del delito de odio¹².

DELITOS DE ODIOS POR LUGAR (2016-2020, N = 92)



Si se tienen en cuenta solo los datos relativos a los lugares de comisión más comunes, a saber, la vía pública urbana y la vivienda, se llega a la conclusión de que en ambos lugares los delitos de odio más comunes son los racistas y xenófobos (43,6% en el caso de la vía pública urbana y 38,5% en el caso de las viviendas). Destaca, asimismo,

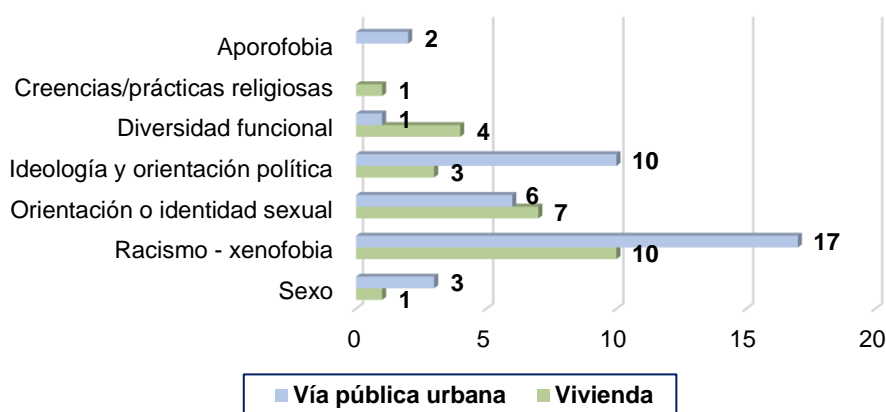
podido ser identificada. En consecuencia, al centrar la atención en los delitos cuya provincia de comisión es Araba, es probable que todos los delitos clasificados de esa manera se hayan quedado fuera de nuestro análisis. Para conocer más sobre los delitos cometidos a través de Internet en Euskadi, véanse los Informes de Incidentes de Odio de Euskadi 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, disponibles para su consulta en el siguiente enlace: <http://katedraddhh.eus/es/informes/informes.php>

¹¹ El término “vivienda” debe entenderse en sentido amplio, dado que abarca tanto la vivienda en sí, como el portal del edificio, la escalera o su buzón.

¹² MCNEELEY, S./OVERSTREET, S. M., “Lifestyle-routine activities, neighborhood context, and ethnic hate crime victimization”, *Violence and Victims*, Vol. 33, 2018, págs. 932-948.

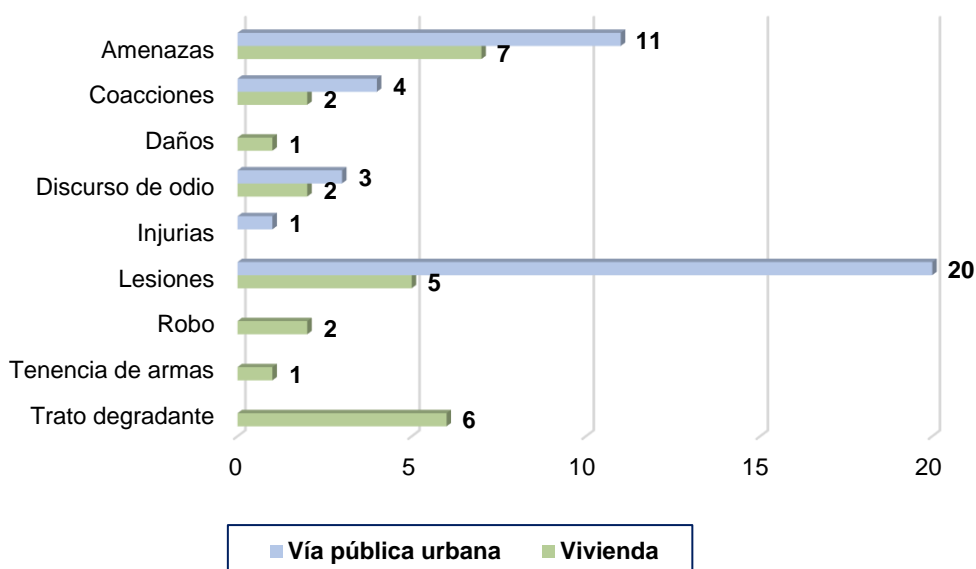
que un 57,1% de los delitos de odio basados en la diversidad funcional de la víctima, un 43,75% de los delitos basados en la orientación e identidad sexual y un 24,4% de los delitos de racismo/xenofobia, sean cometidos en el propio hogar de la víctima, de modo que este espacio ni siquiera pueda considerarse un refugio seguro en el que guarecerse ante posibles ataques prejuiciosos.

DELITOS EN VÍA PÚBLICA URBANA Y VIVIENDA POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 51)



Asimismo, las tipologías delictivas más frecuentes en tales entornos son las lesiones (51,3%) y las amenazas (28,2%) en el caso de las viviendas, y las amenazas (26,9%), el trato degradante (23,1%) y las lesiones (19,23%) en el caso de la vía pública urbana.

DELITOS EN VÍA PÚBLICA URBANA Y VIVIENDA POR TIPOLOGÍA DELICTIVA (2016-2020; N = 55)



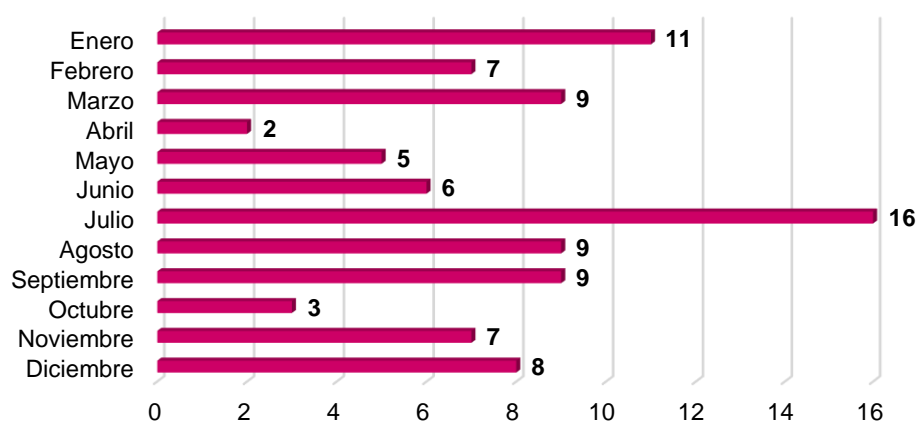
1.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS DELITOS DE OUDIO

A continuación, se presenta la distribución mensual, semanal y horaria de los delitos.

1.4.1. Distribución de los delitos de odio por mes

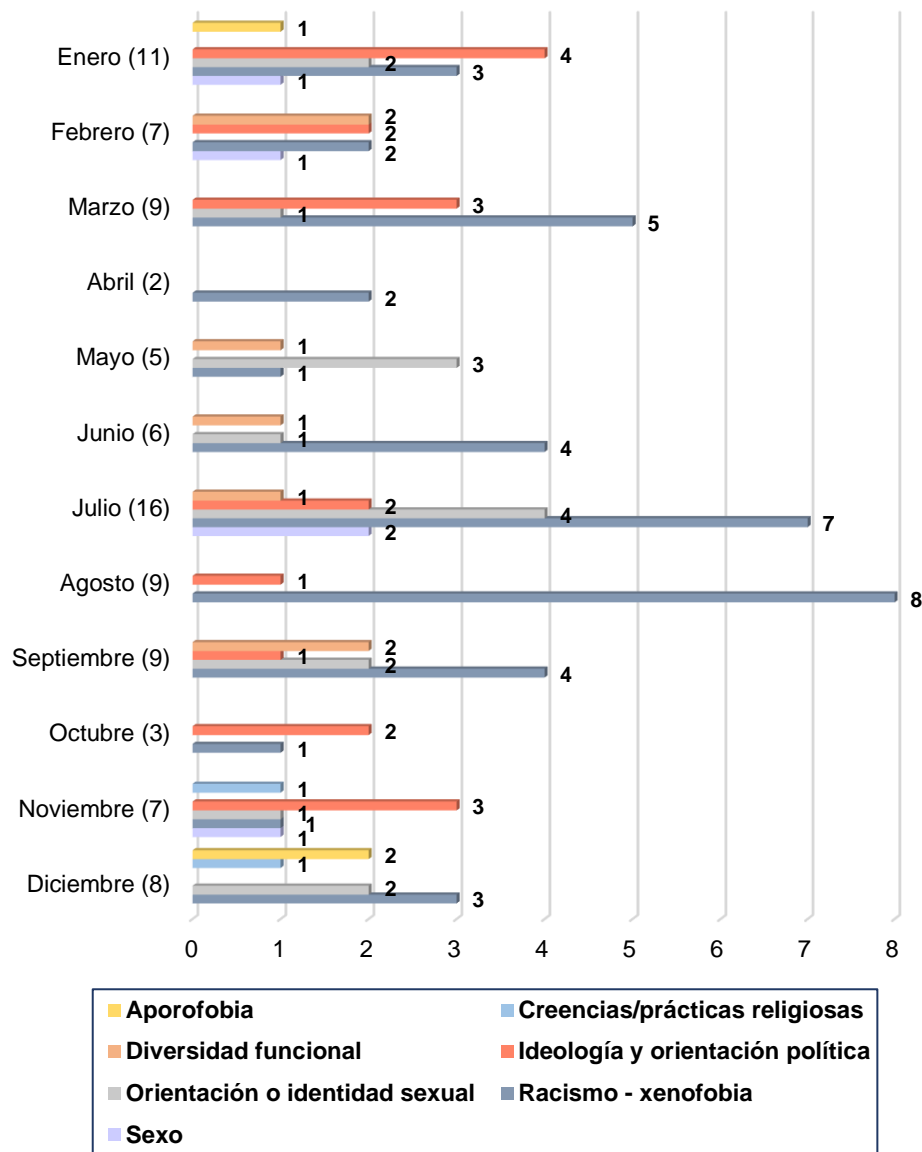
En primer lugar, puede decirse que los meses en los que han ocurrido más delitos de odio son julio (17%), y enero (12%).

**DELITOS DE OUDIO POR MES (2016-2020;
N = 92)**



El siguiente gráfico muestra la distribución de los delitos de odio en función del colectivo protegido victimizado, con el objetivo de conocer si los colectivos vulnerables lo son aun más en ciertos meses del año. Como era de esperar, el colectivo racial y étnico es el único que ha sufrido delitos en todos los meses del año.

DELITOS DE ODIO POR MES Y POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 92)

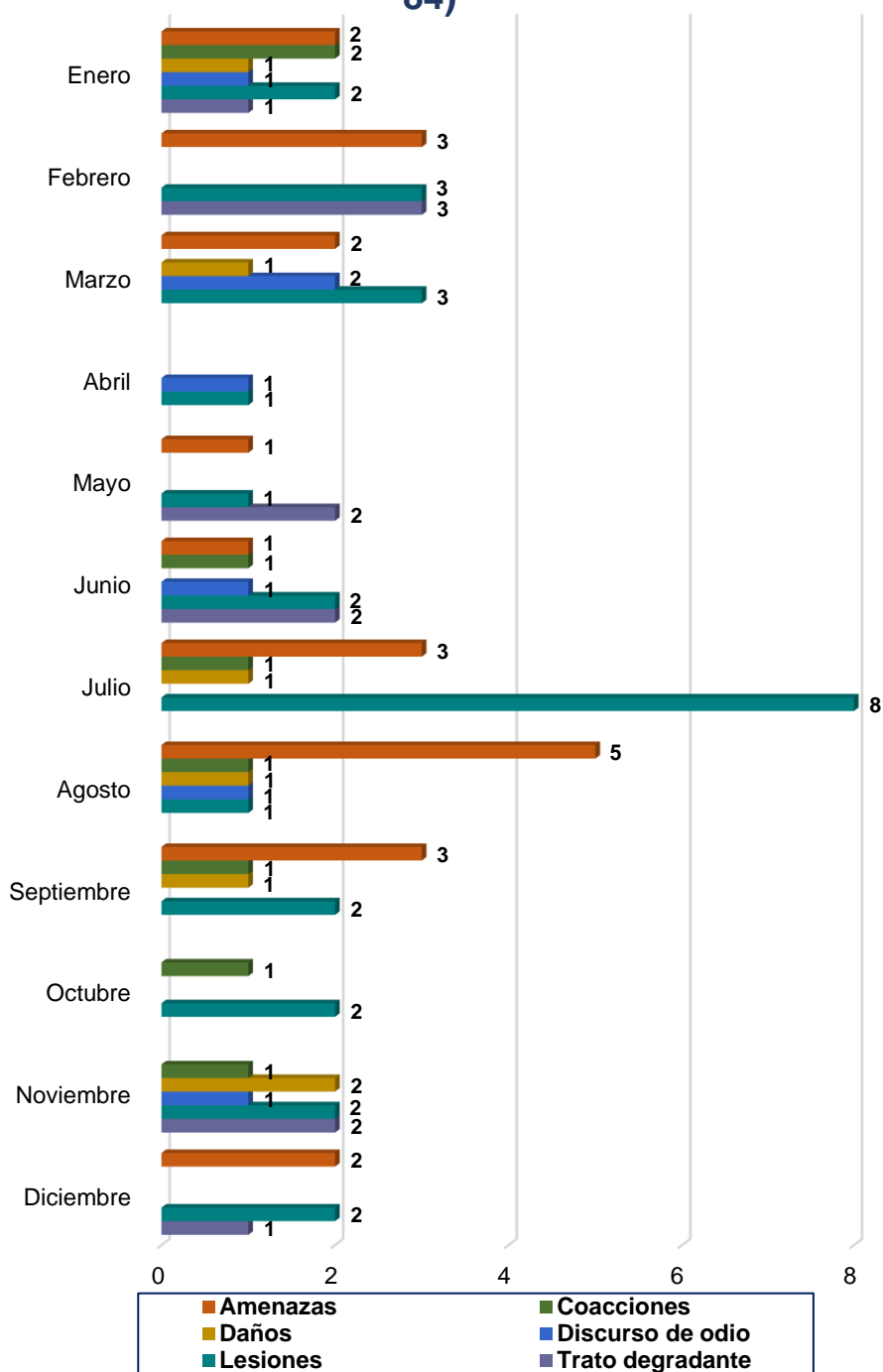


Finalmente, respecto a las tipologías delictivas más prevalentes¹³ por mes son varios los aspectos que llaman la atención. En primer lugar, destaca que más de un tercio de los casos de discurso de odio y trato degradante sean registrados en los 6 primeros meses del año (71,4% y 72,7%, respectivamente). La mayor parte de las coacciones, por su parte, se concentran entre junio y noviembre (85,7%). En lo que respecta a las amenazas, la mitad han sido registradas en los meses de verano, de junio a septiembre

¹³ En este caso también se ha optado por tener en cuenta solamente las 6 tipologías delictivas más prevalentes y analizadas previamente.

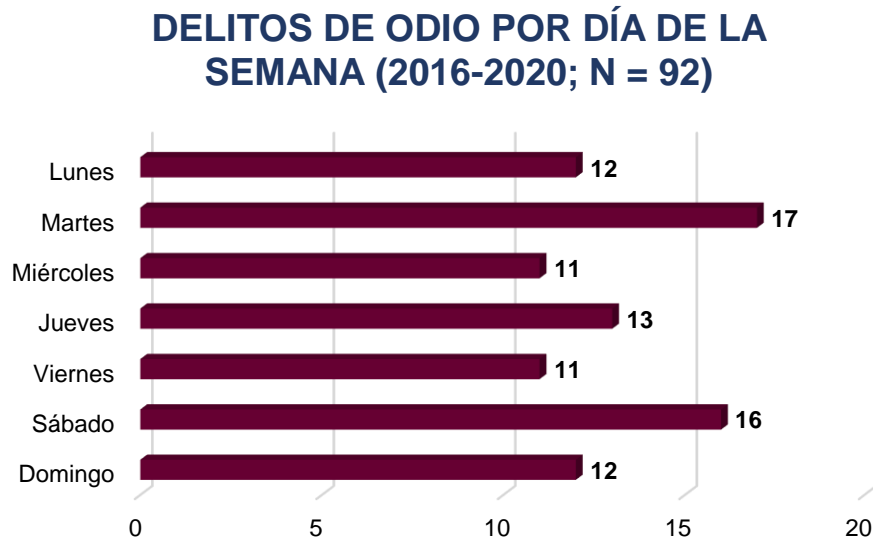
(50%). Ello puede deberse al hecho de que durante dichos meses la gente pasa más tiempo fuera de su hogar, lo que aumenta las posibilidades de que las víctimas y los agresores y agresoras potenciales se encuentren, y, por tanto, de que se cometa este tipo de tipología delictiva. Algo similar podría decirse con respecto a las lesiones, y es que solo el mes de julio registra el 27,6% de las mismas.

DELITOS DE ODIO POR MES Y POR TIPOLOGÍA DELICTIVA (2016-2020; N = 84)



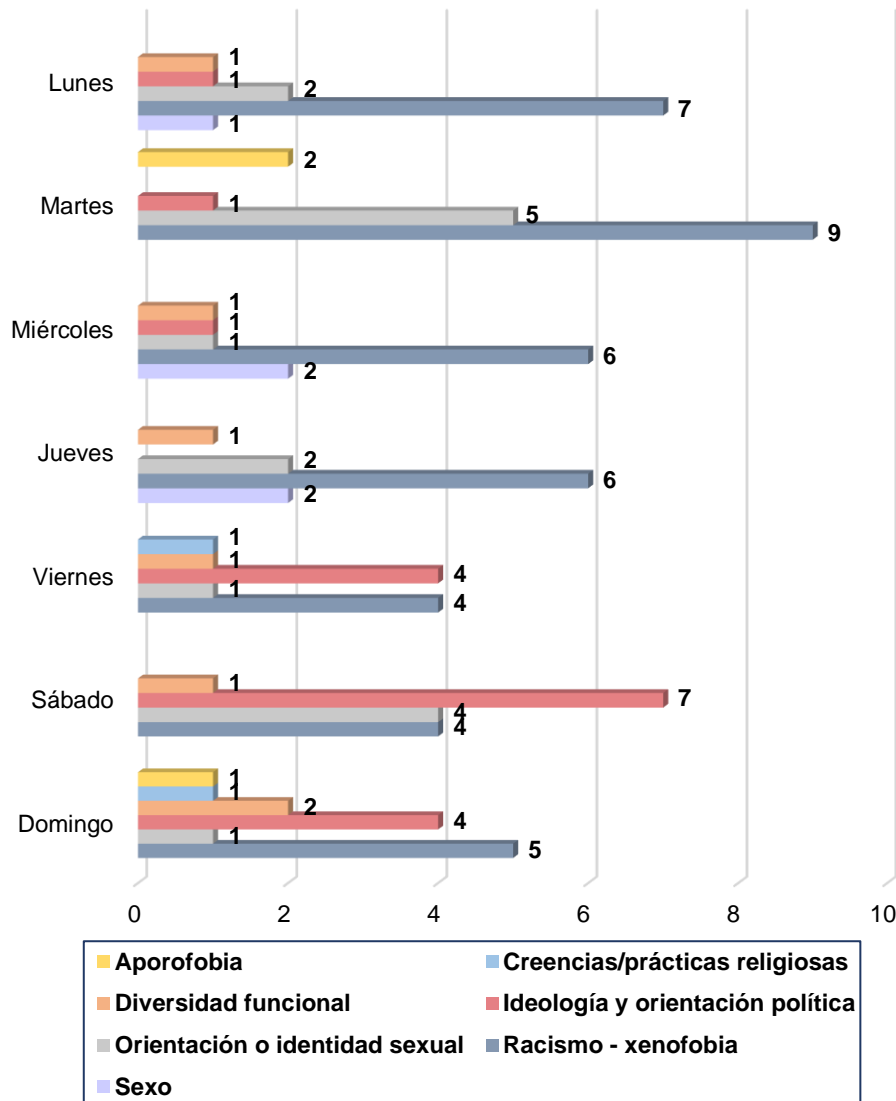
1.4.2. Distribución de los delitos de odio por día de la semana

Los datos relativos a la distribución semanal indican que los días en que más delitos de odio se cometen son: martes (18,5%), y sábado (17,4%).



Respecto a la distribución semanal de los colectivos protegidos, puede decirse que solo el colectivo racial y étnico se distribuye de manera relativamente homogénea durante los 7 días de la semana. Asimismo, destaca que la mayor parte de los delitos basados en la ideología y orientación política hayan sido cometidos durante el fin de semana (entre el viernes y el domingo, 83,3%).

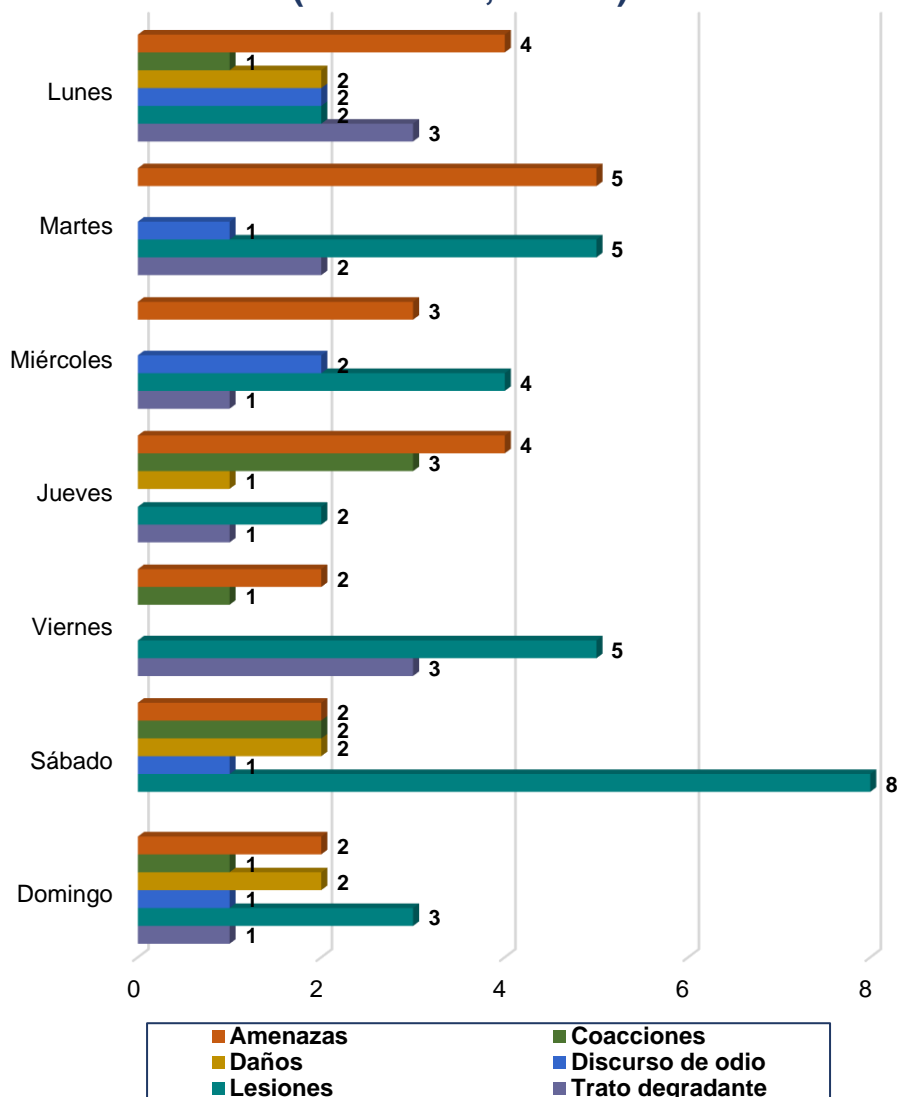
DELITOS DE ODIO POR DÍA DE LA SEMANA Y POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 92)



Si, por el contrario, nos centramos en las tipologías delictivas más prevalentes, se observa que, la mayor parte de las amenazas, el discurso de odio y el trato degradante tienen lugar entre semana (72,7%, 71,4% y 63,6%, respectivamente). El resto de las tipologías delictivas, en cambio, se reparten de manera relativamente homogénea entre los días laborables y el fin de semana¹⁴.

¹⁴ A efectos de esta investigación, se ha optado por subsumir el viernes dentro del fin de semana.

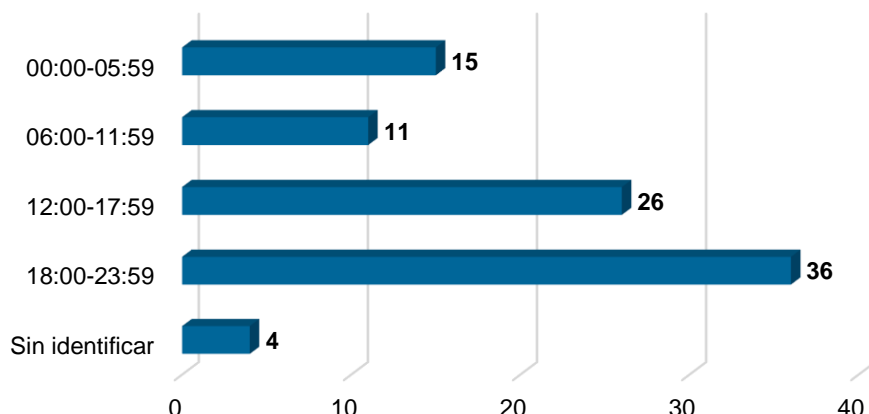
DELITOS DE ODIO POR DÍA DE LA SEMANA Y POR TIPOLOGÍA DELICTIVA (2016-2020; N = 84)



1.4.3. Distribución de los delitos de odio por hora

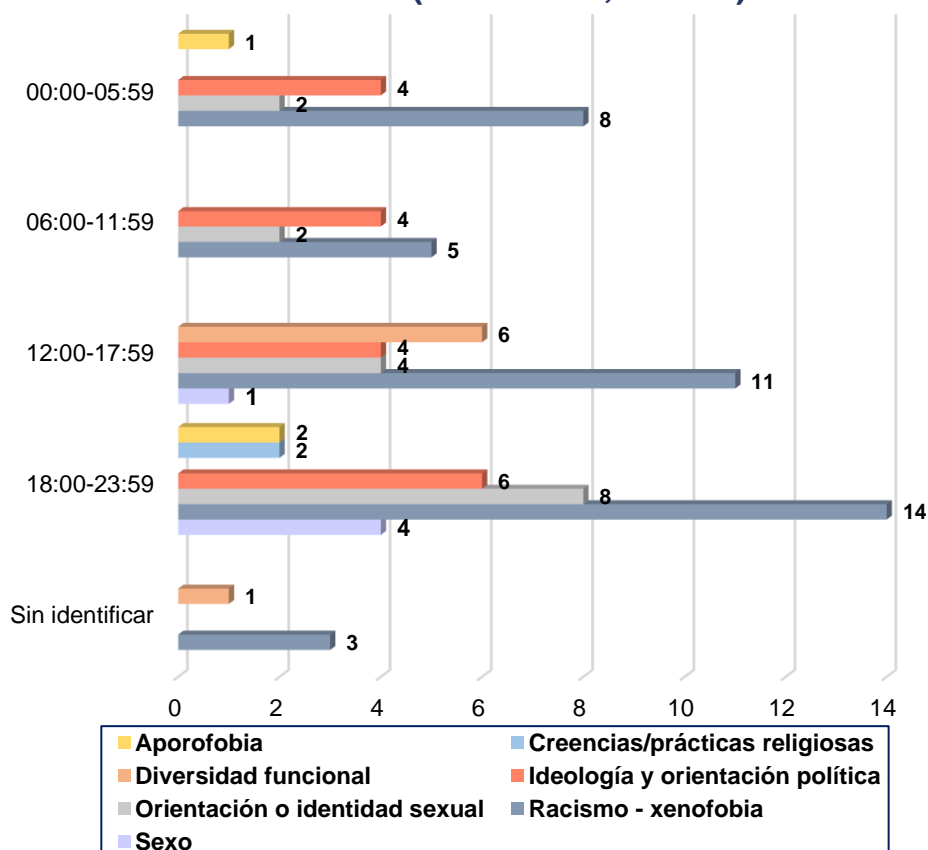
En lo que atañe a la distribución horaria, la mayor parte de los delitos de odio se concentran durante la tarde-noche (67,4%). Lo anterior no debería sorprendernos si tenemos en cuenta la explicación apuntada anteriormente, y es que, como se ha mencionado, es por la tarde y la noche cuando hay un mayor volumen o movimiento de personas en la calle, bien volviendo del trabajo o bien realizando distintas actividades de ocio (por ejemplo, frecuentar bares y centros comerciales, realizar actividades deportivas, etc.), lo que puede facilitar el encuentro y posible conflicto entre víctimas y agresores/as potenciales.

DELITOS DE ODIO POR FRANJA HORARIA (2016-2020; N = 92)



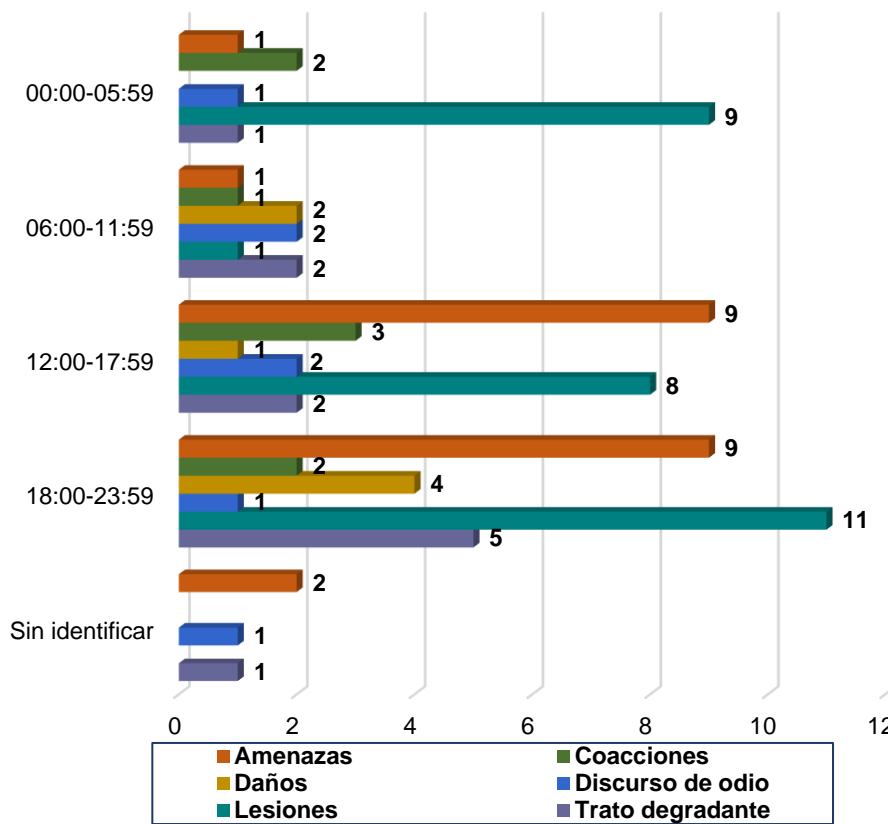
Por otra parte, la mayor parte de los delitos de odio de índole racista y xenófobo tienen lugar entre las 12 p.m. y las 12 a.m. (61%), y lo mismo sucede con los delitos contra el colectivo LGTBI (75%) y todos los delitos contra el colectivo sexo. Los delitos contra las personas que sufren diversidad funcional se concentran casi en su totalidad entre el mediodía y las 18:00 (87,5%). Los delitos de odio ideológicos, en cambio, se distribuyen de forma relativamente homogénea entre las diferentes franjas horarias.

DELITOS DE ODIO POR FRANJA HORARIA Y POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 92)



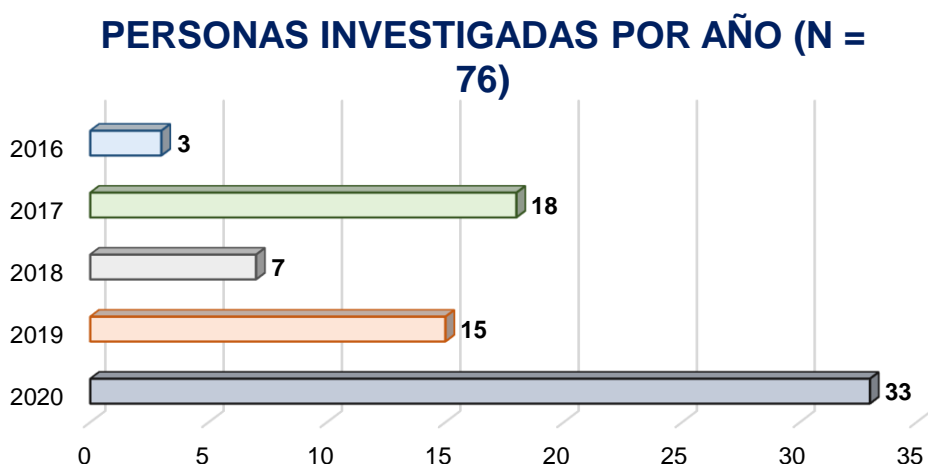
En cuanto a las tipologías delictivas más comunes en cada franja horaria, las lesiones, las amenazas, el trato degradante, los daños y las coacciones concentran la mayor parte de sus incidentes entre las 12 p.m. y las 12 a.m. El discurso de odio, en cambio, se reparte de forma bastante equitativa entre las diferentes franjas horarias. En el caso concreto de las lesiones, llama la atención que casi un tercio de las mismas tengan lugar entre las 12 a. m. y las 6 a. m.

DELITOS DE ODIS POR FRANJA HORARIA Y TIPOLOGÍA DELICTIVA (2016-2020; N = 84)



1.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS IMPUTACIONES¹⁵

Entre los años 2016 y 2020 se investigó a 76 personas en Araba¹⁶. Puede observarse que el número de personas investigadas ha sido muy desigual a lo largo de los años¹⁷, pasando de tres investigados en 2016 a 33 en 2020.



La mayor parte de las personas investigadas son españolas (72,4%): 55 de 76, de los cuales 44 (80%) son originarias de Euskadi, concretamente de Araba. A este respecto, cabe destacar que el número de personas investigadas procedentes de España ha sido bastante desigual a lo largo de los años, pasando del 100% en 2016, al 61% en 2017, bajando hasta el 42,8% en 2018, para volver a subir al 66,7% y 2019, y volver a aumentar hasta situarse en el 84,8% en 2020¹⁸. El resto de las personas investigadas, 21, son de origen extranjero (28,4%), de las cuales, la mayoría proceden de África (47,6%),

¹⁵ Los/as imputados/as –o investigados/as, tras la reforma de la LeCrim por la LO 13/2015– son aquellas personas a las que se atribuye la comisión de un delito y respecto de las cuales la Ertzaintza ha iniciado diligencias policiales.

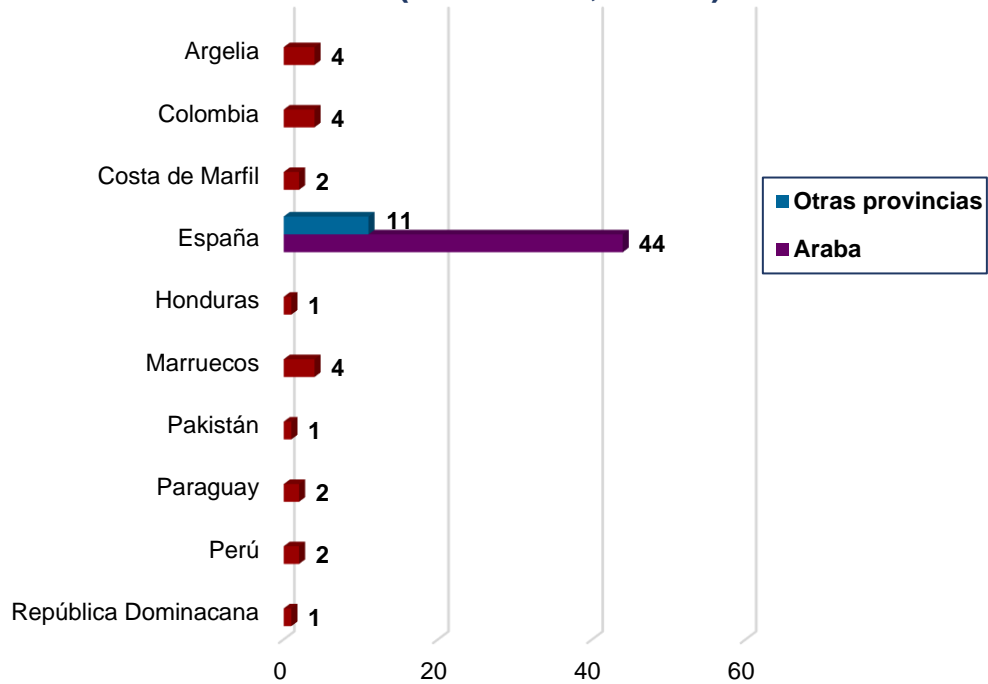
¹⁶ En este apartado se analizan las personas investigadas por los delitos de odio registrados por la Ertzaintza en Araba, independientemente de su lugar de origen. Así, a efectos de esta investigación no se tendrán en cuenta a aquellas personas que, si bien han cometido un delito de odio y su lugar de origen se sitúa en este territorio histórico, no han cometido un delito de odio en el mismo.

¹⁷ Las cifras que se presentan corresponden a las personas imputadas que fueron identificadas por la Ertzaintza y deben ser tenidas en cuenta con cautela por varias razones. En primer lugar, la persona agresora no siempre ha podido ser identificada, de hecho, en 2016 la persona agresora no pudo ser identificada en 8 de los 11 delitos de odio registrados, en 2017 no se identificó a la persona agresora en 1 delito, en 2018 esto ocurrió en 3 delitos, en 2019 no se identificó a la persona agresora en 7 casos y en 2020 la persona agresora tampoco fue identificada en 18 casos. En consecuencia, las personas que cometieron tales delitos no fueron clasificadas ni como investigadas ni como detenidas. Asimismo, existen múltiples casos en los que ha habido más de una persona imputada/detenida por cada delito. Por ejemplo, en 2017 dos delitos tuvieron 4 investigados/as, otro tuvo 3 y otro tuvo 3, en 2019 4 delitos tuvieron 2 personas investigadas, y en 2020 un delito tuvo 5 personas investigadas.

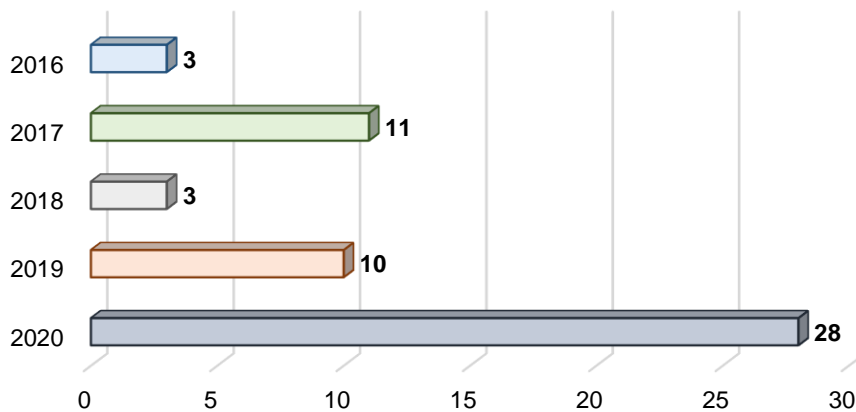
¹⁸ En este caso, se ha optado por no analizar el resto de los países en función del año, dado que, a excepción de las personas imputadas de nacionalidad española, personas investigadas de otras nacionalidades raramente eran encontradas en más de una anualidad, con la excepción de Marruecos y Colombia.

principalmente de Marruecos (40%) y Argelia (40%), y de América Latina (47,6%), en cuyo caso una importante parte proceden de Colombia (40%).

PERSONAS INVESTIGADAS POR PAÍS DE ORIGEN (2016-2020; N =76)

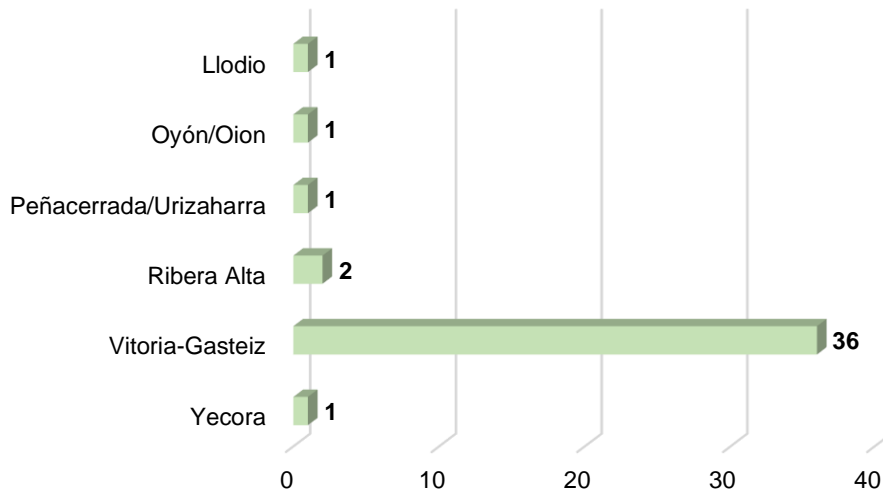


PERSONAS INVESTIGADAS DE ORIGEN ESPAÑOL (N = 55)



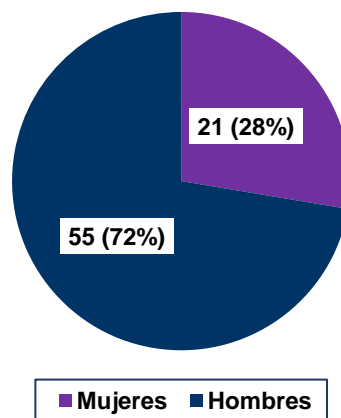
Seguidamente, se muestra la distribución de las investigaciones a nivel municipal, en la que, como era de esperar, se muestra que la mayor parte de los imputados alaveses proceden de la capital del territorio histórico, Vitoria-Gasteiz (81,8%).

PERSONAS INVESTIGADAS POR MUNICIPIO DE ORIGEN EN ARABA (2016-2020; N = 44)



En cuanto a la distribución por sexo, entre 2016 y 2020 se investigó a 21 mujeres (28%) y a 55 hombres (72%).

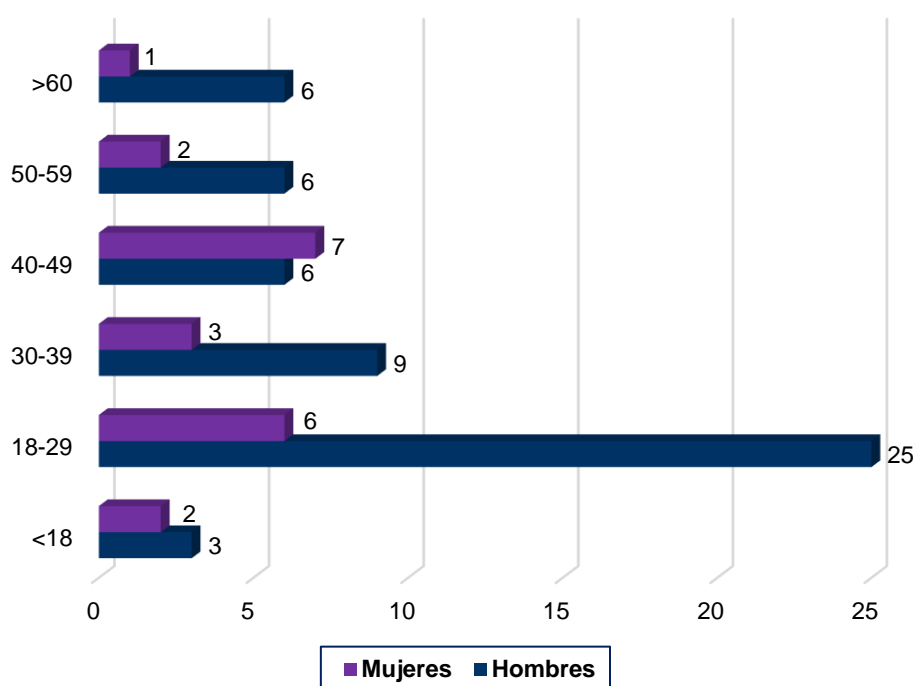
PERSONAS INVESTIGADAS POR SEXO (2016-2020; N = 74)



La media de edad se sitúa en los 35,6 años, y el rango de edad se sitúa entre los 9 y los 78 años. En concreto, la mayor parte de los investigados se sitúa en los siguientes

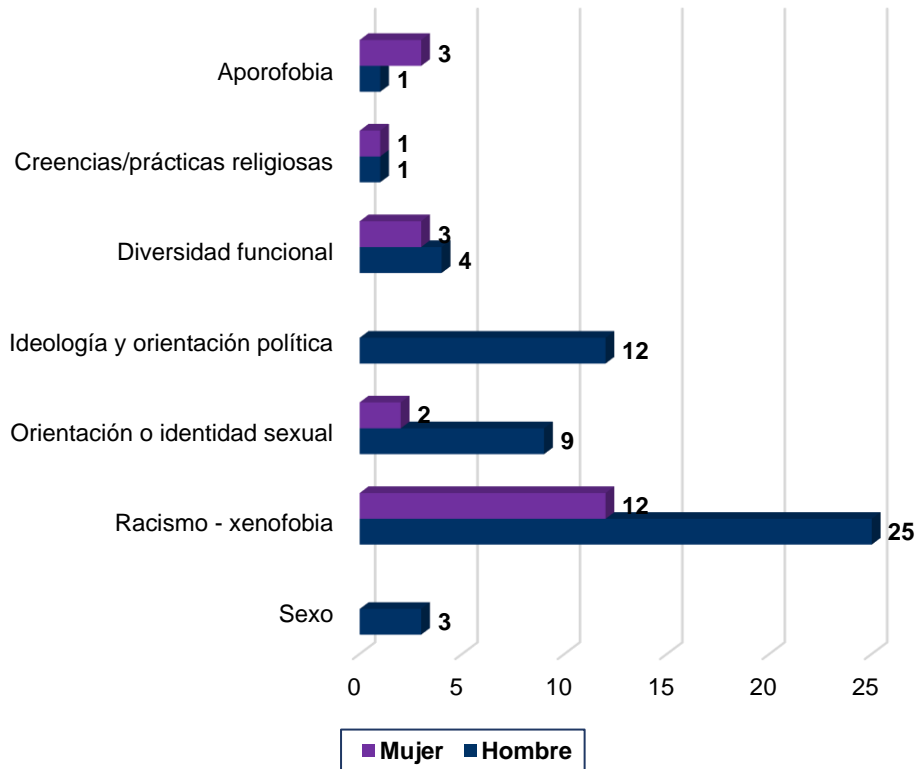
rangos: 18-29 años (38,2%), 30-39 años (15,8%), 40-49 años (18,4%), que suman el 72,4% de los casos. No obstante, si se desglosan tales datos en función del sexo, podemos observar que son los hombres los que predominan con diferencia entre los 18 y los 39 años, así como en los dos rangos de edad más altos. En cambio, en el caso de los menores de edad y entre los investigados de entre 40 y 49 años, el número de mujeres y hombres investigados es muy similar.

PERSONAS INVESTIGADAS POR SEXO Y POR RANGO DE EDAD (2016-2020; N = 76)



El siguiente gráfico muestra que la mayor parte de las investigaciones se han llevado a cabo en el ámbito del racismo (n=37, 48,7%), seguidas a gran distancia por la ideología (n=12, 15,8%) y la LGTBIfobia (n=11, 14,5%). Si estos datos son desglosados en función del sexo de la persona investigada, se observa que, tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los hombres, la mayor parte de las investigaciones se produjeron en el ámbito del racismo-xenofobia. Destaca, asimismo, que no se haya investigado a ninguna mujer por delitos de odio relativos a la ideología y orientación política de la víctima, a pesar de ser una de las categorías más prevalentes.

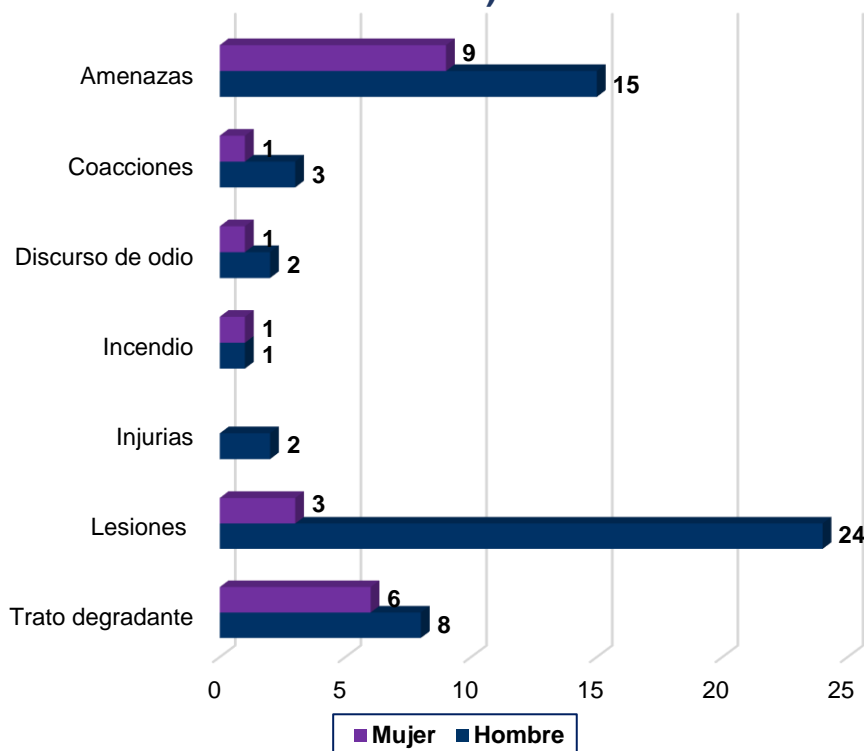
PERSONAS INVESTIGADAS POR SEXO Y POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016- 2020; N = 76)



Finalmente, en cuanto a la distribución de las y los investigados por tipología delictiva, la mayor parte de las investigaciones, como era de esperar, se han producido en el ámbito de las lesiones (35,5%) y las amenazas (34,2%), seguidas del trato degradante (18,4%).

Sin embargo, el gráfico muestra que la tipología delictiva por la que más hombres y mujeres han sido investigados no coincide en ambos sexos, puesto que en los hombres encontramos una clara predominancia de las lesiones, mientras que, en el caso de las mujeres, destacan las amenazas. Además, salvedad hecha del incendio, los hombres predominan en todas las tipologías delictivas investigadas.

PERSONAS INVESTIGADAS POR SEXO Y TIPOLOGÍA DELICTIVA (2016-2020; N = 76)



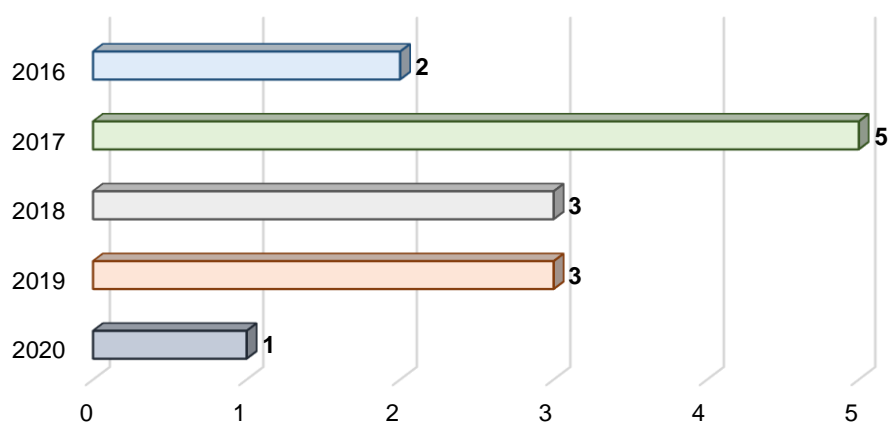
1.6. DISTRIBUCIÓN DE LAS DETENCIONES¹⁹

Entre 2016 y 2020 la Ertzaintza solo detuvo a 15 personas en Araba, apenas un 14% de todas las detenciones por delitos de odio realizadas en Euskadi en ese mismo periodo²⁰.

¹⁹ Cabe recordar, como en el apartado anterior, que en este apartado solo se contemplan las detenciones por delitos de odio cometidos en el territorio histórico de Araba, independientemente de su provincia de origen. Para más información sobre los detenidos por los delitos de odio cometidos en Euskadi cuya provincia de origen sea Araba, véanse los Informes de Incidentes de Odio de Euskadi 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, disponibles para su consulta en el siguiente enlace: <http://katedraddhh.eus/es/informes/informes.php>

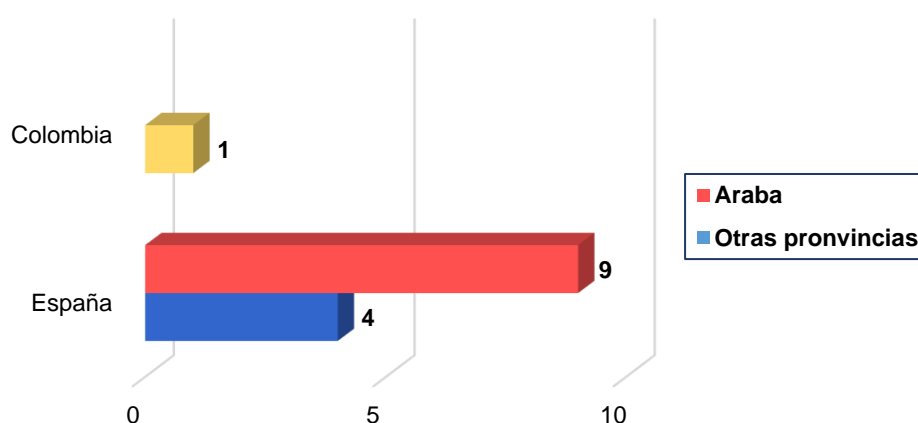
²⁰ Véanse los Informes de Incidentes de Odio de Euskadi 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, disponibles para su consulta en el siguiente enlace: <http://katedraddhh.eus/es/informes/informes.php>

PERSONAS DETENIDAS POR AÑO (N = 14)



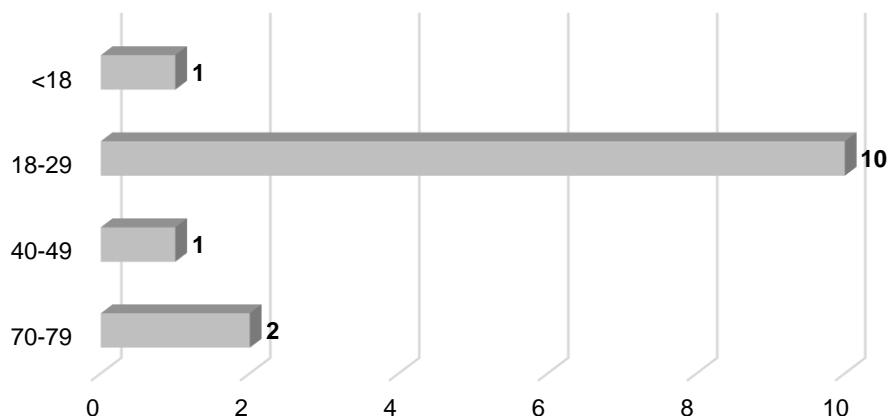
Respecto a sus características demográficas, casi todas las personas detenidas son hombres ($n=14$, 93,3%). Todos los detenidos son de nacionalidad española, de los cuales 10 son originarios de Araba (66,7%), concretamente, de Vitoria-Gasteiz, y los cuatro restantes provienen de otras provincias. En cuanto a la única mujer detenida, es originaria de Colombia. La media de edad se sitúa en los 29 años, y el rango de edad se sitúa entre los 17 y los 74 años. En concreto, la mayor parte de los detenidos se sitúa entre los 18-29 años (71,4%)²¹.

PERSONAS DETENIDAS POR PAÍS DE ORIGEN (2016-2020; N = 14)



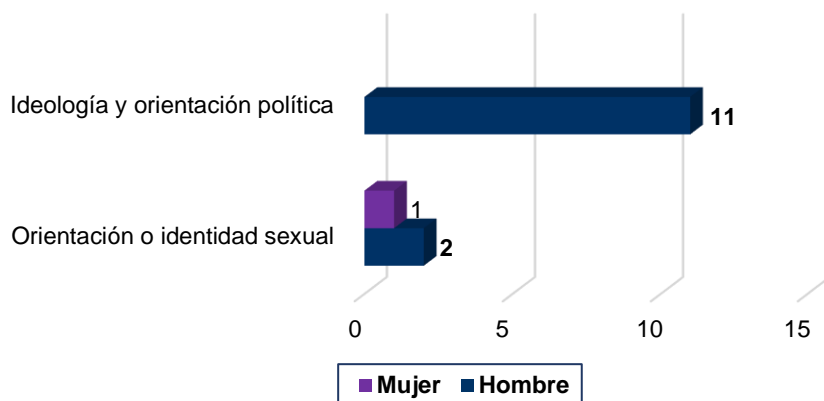
²¹ La única mujer detenida también se sitúa en esta franja de edad.

PERSONAS DETENIDAS POR RANGO DE EDAD (2016-2020; N = 14)



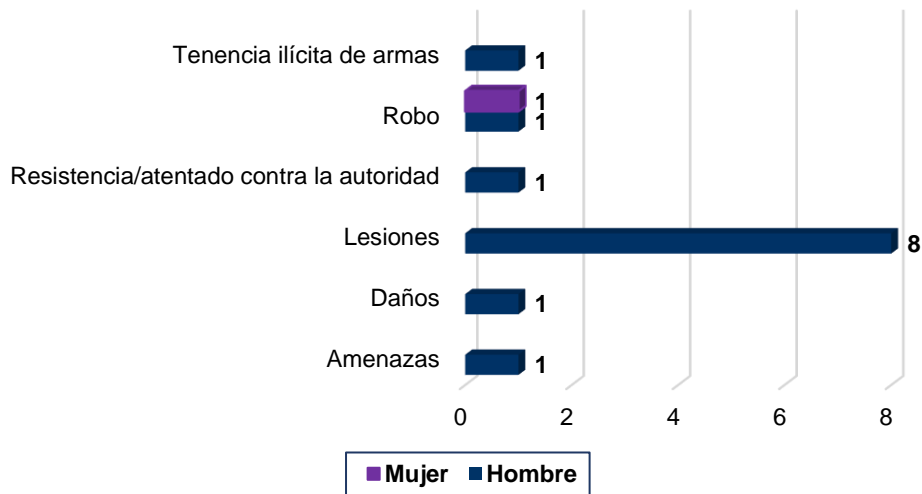
Solo se han realizado detenciones en el ámbito de la ideología y la orientación política, y la orientación y la identidad sexual, con una clara predominancia de las primeras (78,6%). Sorprende que, a pesar de ser el colectivo que más delitos de odio sufre, no se haya producido ninguna detención en el ámbito del racismo y la xenofobia.

PERSONAS DETENIDAS POR SEXO Y COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 14)



En lo que respecta a las tipologías delictivas, la mayor parte se han llevado cabo en relación con delitos de lesiones (57,1%).

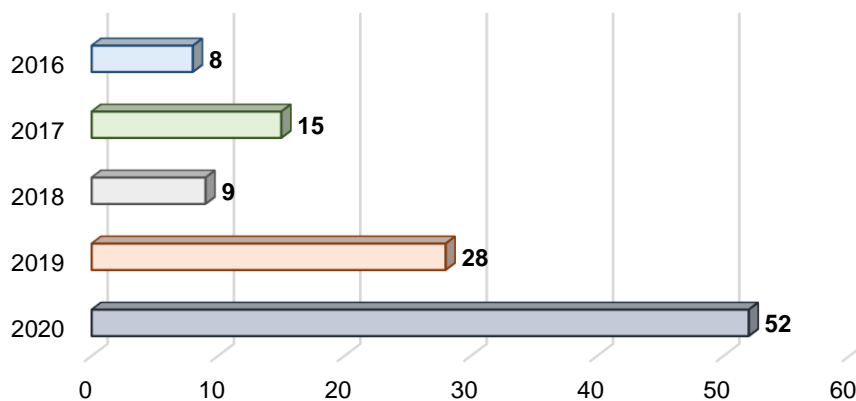
PERSONAS DETENIDAS POR SEXO Y TIPOLOGÍA DELICTIVA (2016-2020; N = 14)



1.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS VICTIMIZACIONES²²

Entre 2016 y 2020 la Ertzaintza identificó a 112 víctimas de delitos de odio en Araba²³: 8 en 2016, 15 en 2017, 9 en 2018, 28 en 2019 y 52 en 2020.

VÍCTIMAS POR AÑO (N = 112)

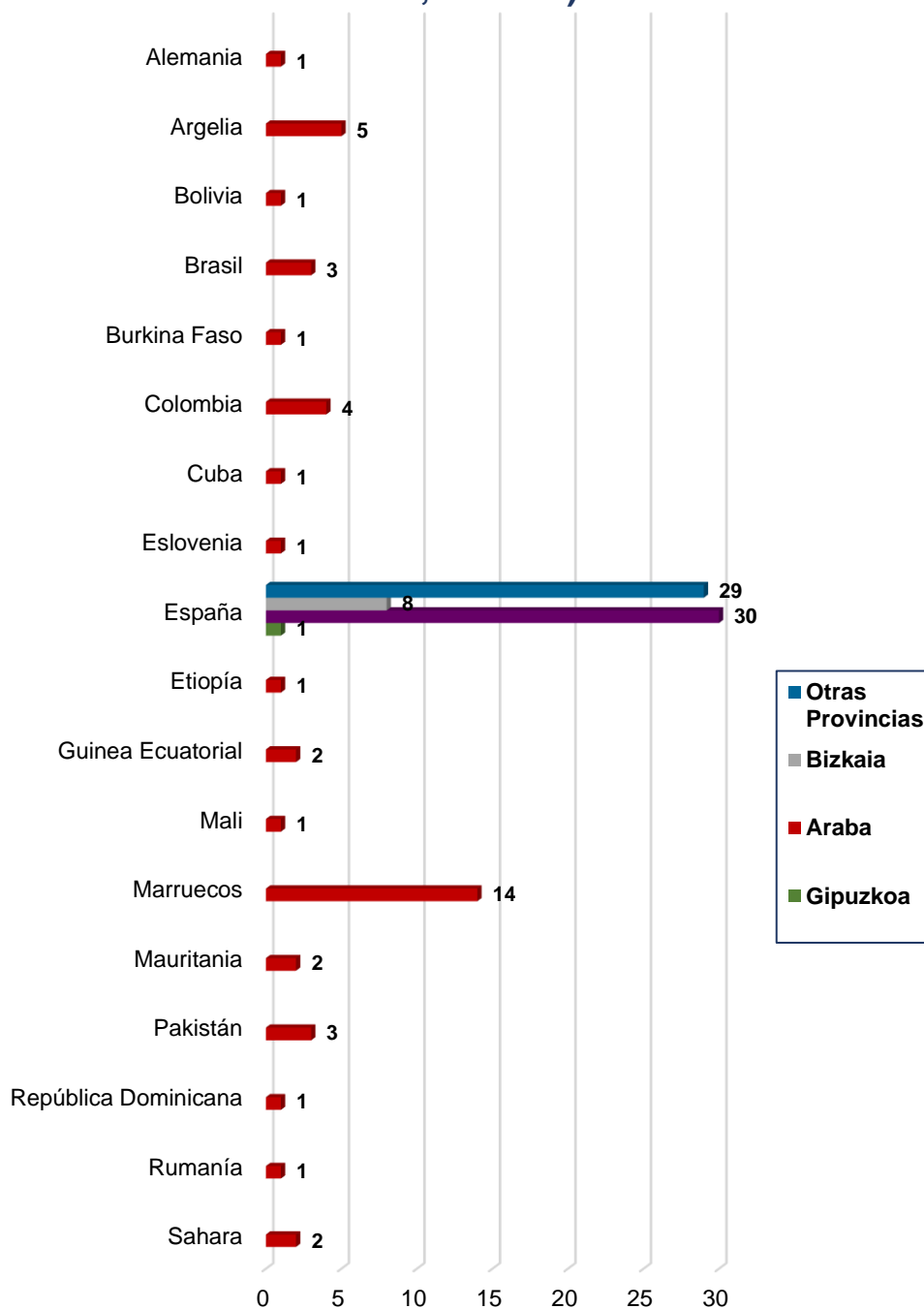


²² En este caso, al igual que ocurría en el caso de las personas investigadas y detenidas, el número de victimizaciones no se corresponde con el número real de delitos de odio, por varias razones. Por un lado, en 9 de los casos no fue posible identificar a la víctima concreta (3 en 2016, 2 en 2017, 2 en 2019 y 3 en 2020). Por otro, algunos de los incidentes tuvieron más de una víctima directa. Por ejemplo, en 2017 3 delitos tuvieron 2 víctimas y uno tuvo 4 víctimas, en 2019 3 delitos tuvieron 2 víctimas y uno tuvo 11, y en 2020 4 delitos tuvieron 2 víctimas y uno tuvo 3.

²³ En este apartado se analizan las personas victimizadas por los delitos de odio registrados por la Ertzaintza en Araba, independientemente de su lugar de origen. Así, a efectos de esta investigación no se tendrán en cuenta a aquellas personas que, si bien han sido víctimas de un delito de odio y su lugar de origen se sitúa en este territorio histórico, no han sido víctimas de un delito de odio en este territorio.

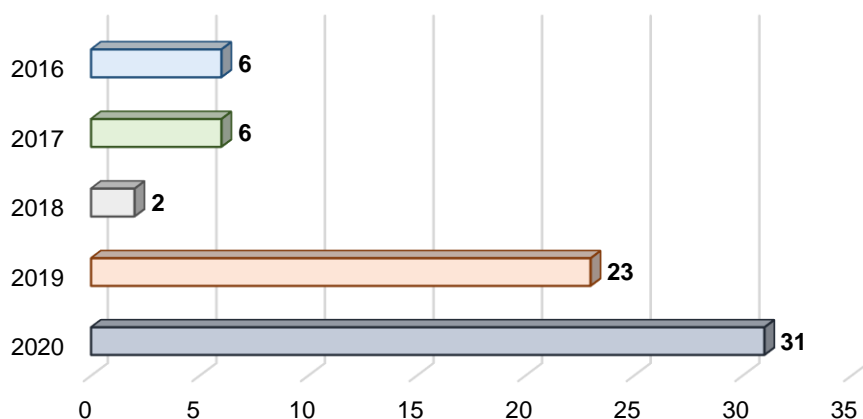
El 60,7% de las víctimas eran de nacionalidad española (68 de 112), de las cuales el 57,4% proceden de Euskadi (39 casos, 30 provenientes de Araba, 1 de Gipuzkoa y 3 de Bizkaia). Las víctimas de origen extranjero, por su parte, constituyen en torno al 39,3% de los casos (44 casos). En lo que respecta a estas últimas, las víctimas procedentes de América Latina y África son las más numerosas (8,9% y 25% de las víctimas respectivamente). Con respecto a las víctimas de origen africano, cabe subrayar la fuerte presencia de víctimas de origen marroquí, que suponen casi el 16% de las víctimas de delitos de odio.

VÍCTIMAS POR PAÍS DE ORIGEN (2016-2020; N = 112)



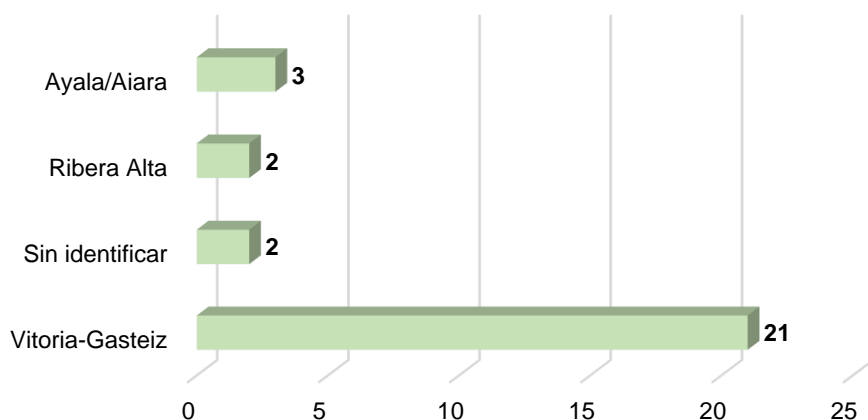
A este respecto, cabe destacar que el número de víctimas procedentes de España ha sido bastante desigual a lo largo de los años, pasando del 75% en 2016, al 40% en 2017, bajando hasta el 22,2% en 2018, para volver a subir al 82,1% y 2019, y volver a disminuir hasta situarse en el 59,1% en 2020²⁴.

VÍCTIMAS DE ORIGEN ESPAÑOL POR AÑO (2016-2020; N = 68)



Si se desglosan los datos a nivel municipal, sobresale de manera notable la capital de territorio histórico, Vitoria-Gasteiz ($n=21$). Asimismo, cabe mencionar que se han identificado 2 casos cuyas víctimas eran originarias de Araba, si bien no ha podido identificarse su municipio de origen.

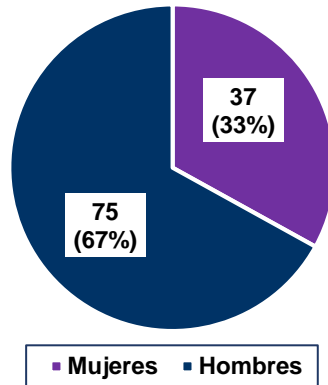
VÍCTIMAS POR MUNICIPIO DE ORIGEN EN ARABA (2016-2020; N = 28)



²⁴ En este caso, se ha optado por no analizar el resto de los países en función del año, dado que solo se han registrado personas victimizadas que ostentaban la nacionalidad de este país en los cinco años analizados.

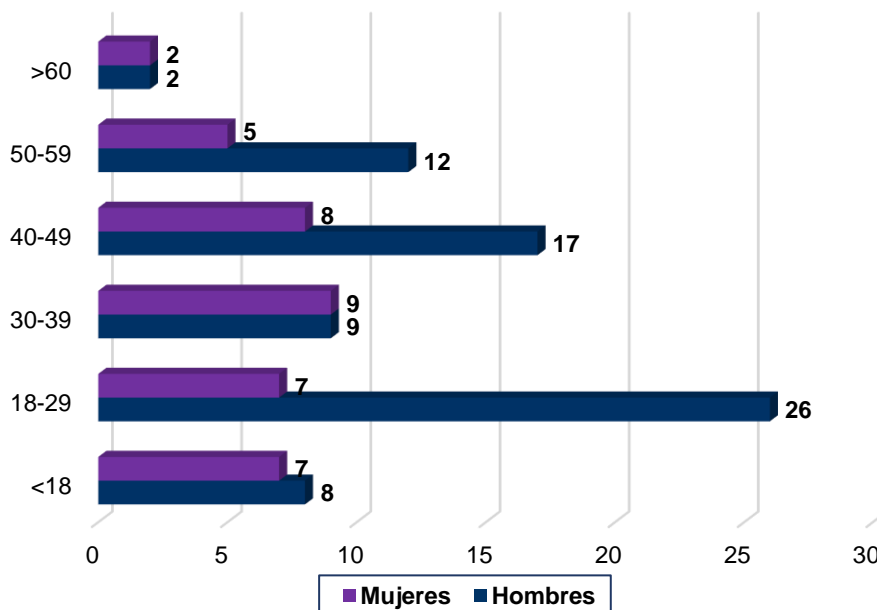
Seguidamente, si atendemos al sexo de las víctimas, observamos que la mayor parte son hombres (67%). Las mujeres, en cambio, constituyen un tercio de las víctimas (33%).

VÍCTIMAS POR SEXO (2016-2020; N = 112)



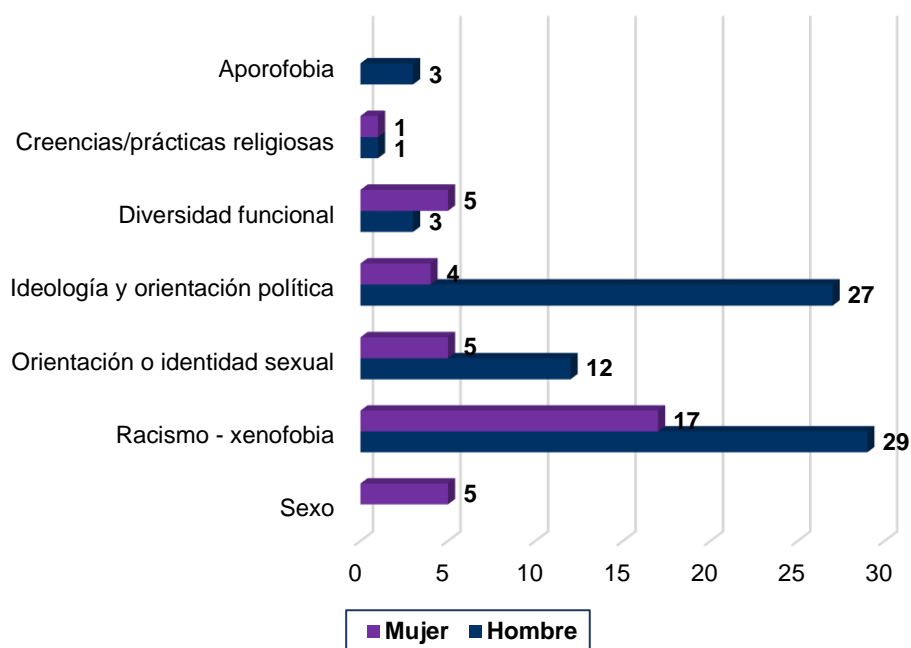
A nivel demográfico, la media de edad es de 34,9 años, y el rango de edad se sitúa entre los 2 y los 80 años. Concretamente, la mayor parte de las víctimas se concentran en los siguientes rangos de edad: 18-29 años (29,5%), 30-39 años (16,1%), 40-49 años (22,3%), y 50-59 años (15,2%). En cuanto al resto de franjas etarias, los menores de edad suman un 13,4%, mientras que los mayores de 60 años computan el 3,5% restante. Si tales datos son desglosados por sexo, puede observarse que, al igual que ocurría en el caso de los investigados, son los hombres los que predominan en casi todas las franjas etarias.

VÍCTIMAS POR SEXO Y POR RANGO DE EDAD (2016-2020; N = 112)



Como refleja el próximo gráfico, la mayor parte de las victimizaciones han tenido lugar en el ámbito del racismo ($n=46$, 41,1%), seguido por las victimizaciones surgidas a raíz de la ideología y orientación política de la víctima ($n=31$, 27,7%), aun cuando los delitos de odio contra este último colectivo protegido apenas suponen el 19,6% de los casos. Si estos datos son desglosados en función del sexo de la víctima, se observa que tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los hombres la mayor parte de las victimizaciones se produjeron en el ámbito del racismo-xenofobia. Destaca, asimismo, que el número de hombres victimizados sea similar en el caso de los delitos de odio racistas e ideológicos, siendo el número de mujeres víctimas de ambos delitos lo que marca la diferencia. Por otra parte, exceptuando el caso del colectivo sexo y de la diversidad funcional, en todos los colectivos protegidos la mayor parte de las víctimas son, con diferencia, hombres.

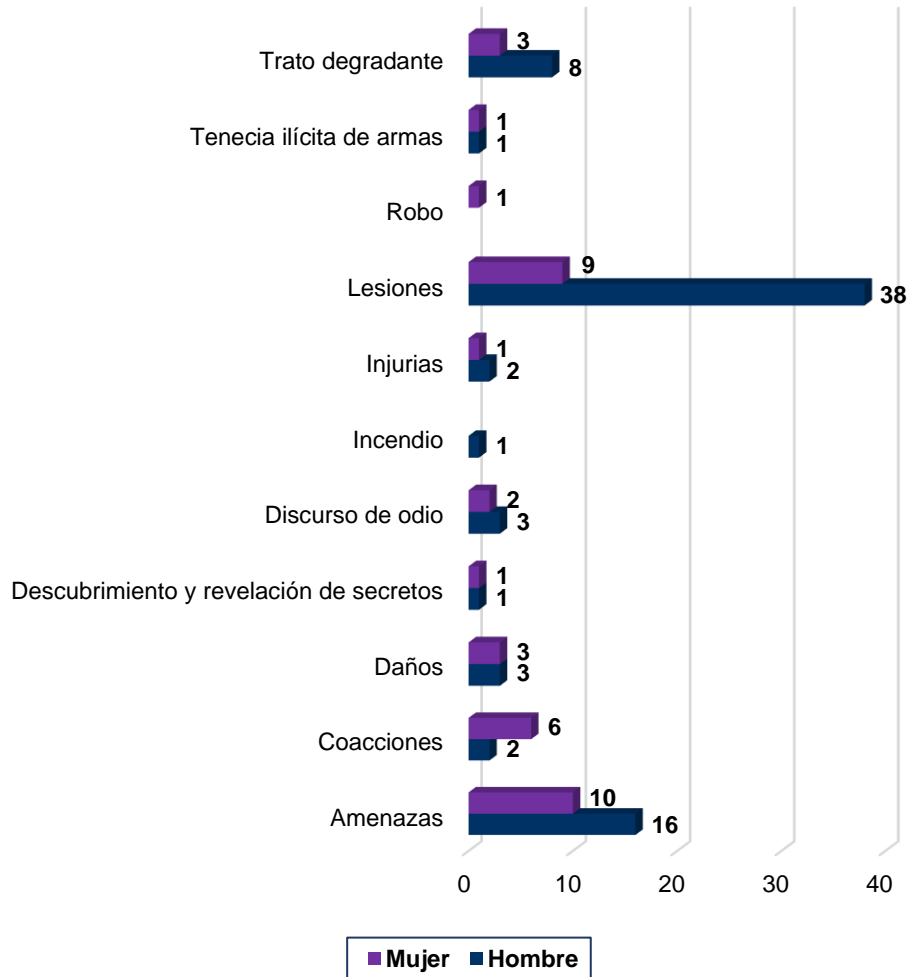
VÍCTIMAS POR SEXO Y POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 112)



Por último, en cuanto a la distribución de las víctimas por tipología delictiva, las víctimas que han sufrido lesiones (42%) y amenazas (23,2%) constituyen casi dos tercios de las víctimas identificadas. Además, en este caso, al igual que ocurría en el caso de los colectivos protegidos, algunas tipologías delictivas parecen ser mucho más propensas a ser sufridas por hombres, como, por ejemplo, las lesiones, las amenazas y el trato degradante, mientras que otras tipologías delictivas son experimentadas en cifras

similares por hombres y mujeres. Solo una tipología delictiva ha sido exclusivamente sufrida por mujeres, el robo ($n=1$), mientras que las mujeres habrían sufrido más casos de coacciones que los hombres.

VÍCTIMAS POR SEXO Y POR TIPOLOGÍA DELICTIVA(2016-2020; N = 112)

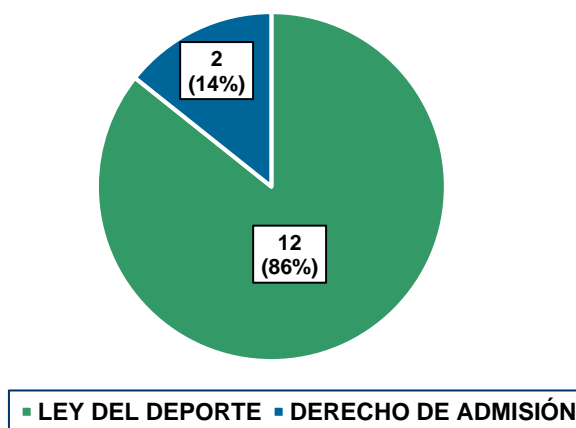


1.8. DISTRIBUCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Como se ha expuesto al inicio, entre 2016 y 2019 se registraron 14 infracciones administrativas en Araba, 8 en 2016, 1 en 2017, 1 en 2017, y 2 en 2019, todas ellas acaecidas en Vitoria-Gasteiz. A este respecto, cabe recordar lo expuesto al inicio sobre los datos relativos al año 2020, y es que, debido a la pandemia originada por la Covid-19 así como a las limitaciones impuestas por dicho motivo a la celebración de espectáculos deportivos y el ocio nocturno, se ha decidido no incorporar los registros de infracciones administrativas de esta anualidad, con el fin de evitar posibles distorsiones.

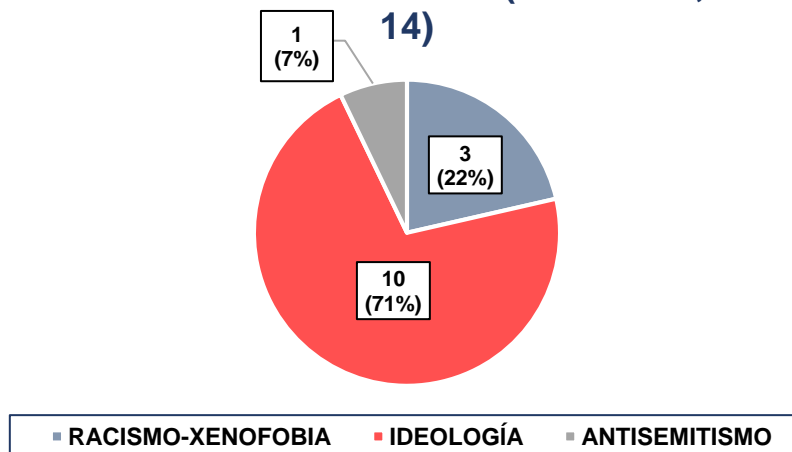
De las 14 infracciones administrativas registradas, 12 se circunscriben al ámbito de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, y las infracciones restantes al ámbito del derecho de admisión, todos ellos en 2019. En concreto, en relación con la Ley 19/2007 antes mencionada, se han identificado 8 casos de alteración del orden, 1 caso de exhibición de símbolos, 1 caso de amenazas y 2 casos de insultos. En lo que respecta al derecho de admisión, en 2019 se detectaron 1 caso de denegación de entrada y otro de denegación de servicios.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS POR TIPO (2016-2020; N=14)



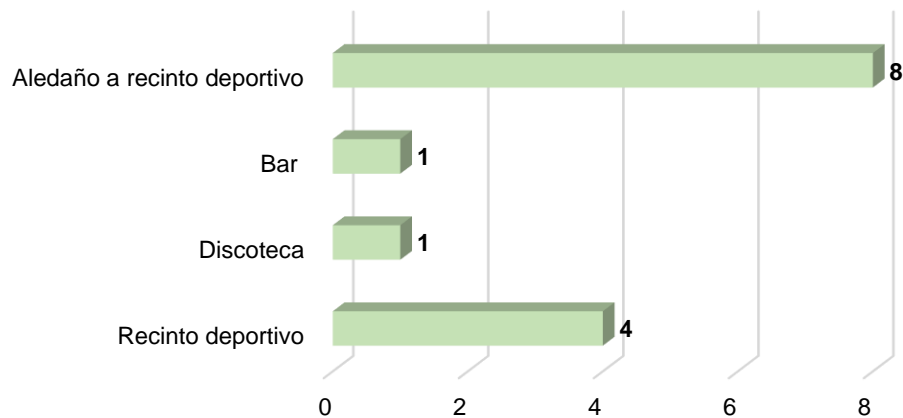
Como puede observarse a continuación, la mayoría de tales infracciones ha tenido lugar en el ámbito de la ideología (71%), mientras que las 4 infracciones administrativas restantes se circunscriben al ámbito del antisemitismo y el racismo. Con respecto a esta última categoría, se ha identificado un caso contra el colectivo gitano, otro contra el colectivo árabe y otro cometido en base a la nacionalidad/procedencia de la víctima.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS POR COLECTIVO PROTEGIDO (2016-2020; N = 14)



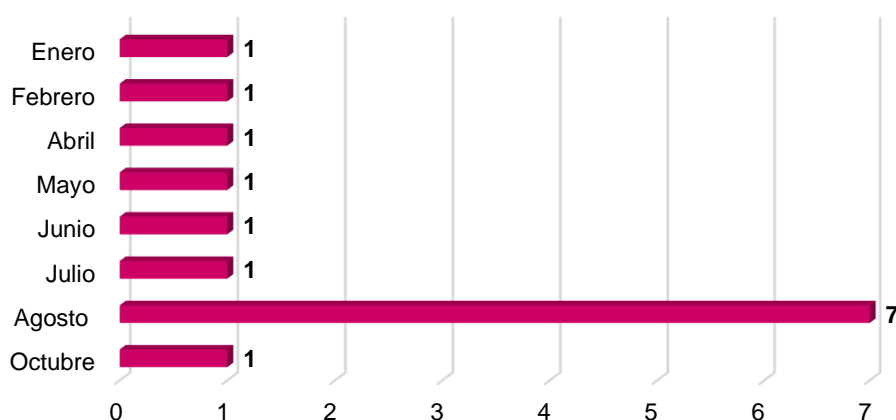
Si se atiende al lugar de comisión, se observa que las infracciones se ubican principalmente en los recintos deportivos y sus alrededores ($n=12$; 85,7%).

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS POR LUGAR DE COMISIÓN (2016-2020; N = 14)



Por último, en cuanto a la distribución temporal, la mayor parte tuvieron lugar el mes de agosto ($n=7$; 50%).

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS POR MES (2016-2020; N = 14)



1.9. CONCLUSIONES

1.9.1. Número total de incidentes

Durante los años 2016 y 2020 se han registrado 106 incidentes de odio en Araba, de los cuales 92 son delitos (86,8%) y 14 son infracciones administrativas (13,2%).

Si tenemos en cuenta que en el año 2016 se registraron 11 incidentes delictivos, en 2017 y 2018 se registraron 10, en 2019 se identificaron 17, y en 2020 se registraron 44, se detecta un claro aumento en lo que a los delitos se refiere; aumento que se debe a un cambio y mejora del sistema de registro y clasificación de este tipo de incidentes tanto en el nivel de instrucción como de absorción central de la información estadística²⁵.

A estos efectos, las infracciones administrativas quedan segregadas en tratamiento, presentación y valoración, pues tanto su cifra numérica (que puede agrupar un número mucho mayor de incidentes conexos al principal) como su dinámica real (ligada a sectores de actividad particulares como, paradigmáticamente, los espectáculos deportivos o el ocio nocturno) las hacen acreedoras de una consideración no asimilable a los incidentes potencialmente delictivos²⁶. Más aun cuando la irrupción de la pandemia

²⁵ Véase, a este respecto CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2020”, Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco, 2021, pág. 40. Disponible para su consulta en http://katedraddhh.eus/documentos/pdf/informes/Informe_de_incidentes_de_odio_de_Euskadi_2020.pdf

²⁶ CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2016”, Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco, 2018, *passim*.

en estos ámbitos ha provocado que, con el fin de evitar distorsiones, no sean incluidos los datos sobre infracciones administrativas registradas en 2020.

1.9.2. Mapa de colectivos diana de los incidentes

Los incidentes de carácter racista o xenófobo concentran el 45% (41 casos) de los delitos registrados entre 2016 y 2020. A estos les siguen los delitos contra la ideología y orientación política (18 casos) que suponen el 19% de los delitos y los delitos contra la identidad y orientación sexual ($n=16$; 17%).

En el otro extremo encontramos los delitos de odio basados en la aporofobia ($n=3$) y las creencias y prácticas religiosas ($n=2$), que apenas integran el 5,4% de los delitos registrados. Con respecto al colectivo sexo, es necesario recordar que hasta el año 2019 no existía esta categoría de forma autónoma, independiente de la orientación y la identidad sexual, y es por ello que la baja cifra de delitos de odio ($n=5$; 5,4%) de este tipo debe ser tenida en cuenta con cautela.

Una consideración *in extenso* del colectivo étnico (racismo, xenofobia, ideología, orientación política, creencias y prácticas religiosas) representa el 66,3% de los delitos registrados, esto es, dos tercios del mapa de odio. La aporofobia, la diversidad funcional y el sexo, en cambio, apenas representan sumados el 16,3%. La identidad y orientación sexual, sin embargo, se mantiene como un grupo diana estable que representa en torno a la sexta parte del conjunto.

1.9.3. Tipologías delictivas

i. Grupos prevalentes. En este informe surgen dos grupos de incidentes delictivos de amenazas (22 casos: 24%) y lesiones (29 casos: 31%), como los más numerosos a considerable distancia de los siguientes grupos delictivos. Los dos juntos abarcan el 55% de los incidentes delictivos, esto es, más de la mitad del mapa de odio.

Una consideración en detalle del grupo de casos de trato degradante, que ya se mencionó en el Informe de incidentes de odio de Euskadi 2019²⁷, revelaría que su prevalencia puede estar reflejando las dudas que surgen en el momento de tipificar sobre el terreno aquellos incidentes de odio que pudieran situarse en el contexto difuso de conductas amenazantes e insultantes.

ii. Incidentes violentos. Las lesiones, acercándose a un tercio del conjunto (29 casos: 31%), serían el núcleo referencial de las conductas que tendencialmente acabarán por resultar agravadas de conformidad con la circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal del artículo 22.4 CP.

Una consideración *in extenso* con otros delitos asimilables a la dinámica comisiva de delitos “con hechos” (sumando así los delitos de resistencia y atentado: $n=1$; daños $n=8$ (incluyendo el delito de incendio); e incluso el delito de robo $n=2$) arroja un porcentaje del 43,5% ($n=40$) de los incidentes potencialmente delictivos.

iii. Delitos de odio “con palabras” (*«hate speech»* en sentido amplio). En contraste con los delitos de odio en sentido estricto (con hechos), los incidentes de propaganda del odio siguen siendo mayoría, aunque en menor medida de lo encontrado en otros informes. Si sumamos amenazas ($n=22$), discurso de odio en sentido estricto ($n=6$), e injurias ($n=2$), alcanzan hasta el 44% ($n=33$), llegando incluso al 53% ($n=49$) si se acumulan asimismo categorías generales, pero próximas, como las coacciones ($n=8$) y el trato degradante ($n=11$).

El mapa delictivo queda así, con una ligera “sobrerrepresentación” de conductas expresivas, 5 a 4, respecto de la violencia potencialmente más grave de las conductas de lesiones o violencia periférica a las mismas.

1.9.4. Distribución espaciotemporal, personas investigadas, personas detenidas y víctimas de los delitos de odio

En cuanto a la distribución de los delitos de odio a nivel municipal, Vitoria-Gasteiz concentra casi el 73% de los delitos de odio cometidos en Araba. En cuanto al lugar de

²⁷ CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2019”, Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco, 2020, págs. 40-41. Disponible para su consulta en http://katedraddhh.eus/documentos/pdf/informes/CAS_VERSION_FINAL.pdf.

comisión, la vía pública urbana (33%) es el lugar donde más delitos de odio se cometen, seguido por la vivienda (23%).

Los días en que más delitos de odio se cometen son el martes (18%) y el sábado (17%). En lo que respecta a la distribución horaria, la mayor parte de los delitos de odio se concentran durante la tarde-noche (67%).

En cuanto a las personas investigadas, la mayoría, son españolas (72%), de las cuales el 80% provienen de Euskadi, concretamente de Araba. Entre las personas investigadas de origen extranjero, destacan los provenientes de África (48%) y América Latina (48%). A nivel municipal, la mayoría de las personas investigadas provienen de la capital del territorio histórico, Vitoria-Gasteiz (82%).

Por otra parte, entre 2016 y 2020 hubo 15 detenidos en Araba. Respecto a sus características demográficas, la mayor parte son hombres (93%), todos ellos españoles, la mayor parte alaveses (67%), en concreto, de Vitoria-Gasteiz.

Finalmente, si nos centramos en las víctimas, el 60,7% son de nacionalidad española, de las cuales el 57,4% proceden de Euskadi. Las víctimas de origen extranjero, por su parte, constituyen en torno al 39,3% de los casos (44 casos). En lo que respecta a estas últimas, las víctimas procedentes de América Latina y África son las más numerosas (23% y 64% respectivamente). La gran mayoría de las víctimas que provienen de Euskadi son de Araba, principalmente de Vitoria-Gasteiz (75%).

2. EL MAPA DE ODIO DE ARABA EN EL CONTEXTO DE EUSKADI, DEL ESTADO E INTERNACIONAL.

Como se ha venido comprobando en diversos informes, analizar las tendencias internacionales y comparadas²⁸, pero, también, nacionales y regionales permite contextualizar y medir de manera más adecuada el estado de la cuestión de los delitos de odio, así como el eventual progreso de los esfuerzos realizados a nivel doméstico. Es por ello que, a continuación, se pretende plasmar la situación de los delitos de odio de Araba en relación a los datos del conjunto de Euskadi, del Estado e internacionales, con el fin de dilucidar si las tendencias encontradas en el presente informe se asemejan o difieren de las encontradas en espacios geográficos más amplios.

2.1. EL MAPA DE ODIO DE ARABA EN EL CONTEXTO DE EUSKADI

i. Datos globales y colectivos diana. Como se ha mencionado al inicio, entre los años 2016 y 2020 se han registrado 106 incidentes de odio en Araba, de los cuales 92 son delitos (86,8%) y 14 son infracciones administrativas (13,2%).

En lo que se refiere a los datos del conjunto de Euskadi, tomando como punto de partida los Informes de Incidentes de odio de Euskadi 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre los mismos años, en Araba se produjeron el 12,6% de los incidentes de odio que llegaron a instancias policiales en todo Euskadi. Lo anterior resulta congruente si tenemos en cuenta que la población alavesa supone solo un 15% de la población vasca. Sea como fuere, es importante apuntar que el porcentaje de delitos de odio de Araba ha aumentado exponencialmente en las últimas dos anualidades, pasando del 8,9% en 2016, al 7,8% y 7,7% en 2017 y 2018, para doblar su cifra en 2019 llegando al 16,2% y hasta situarse en el 18,3% de los delitos de odio detectados en Euskadi en 2020.

En consecuencia, los datos registrados en Araba ponen de manifiesto la existencia de un aumento significativo en cuanto a la detección del fenómeno en los últimos dos años; algo que también puede observarse en los datos compilados sobre Euskadi en la última anualidad. Recordemos que, como se ha expuesto al inicio del informe, lo anterior

²⁸ Véase recientemente LANDA GOROSTIZA, Jon-Mirena, “Delitos de odio y estándares internacionales: una visión crítica a contra corriente”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea) RECPC 2020 núm. 22-19, passim.* (disponible on line en <http://criminnet.ugr.es/recpc/22/recpc22-19.pdf>).

obedecería a una mejora de la actividad policial y de la sistemática de registro. Es, por tanto, una constatación positiva al permitir sacar a la luz una imagen más realista de los delitos de odio acaecidos en Euskadi, a la par que una medida para disminuir la impunidad de los agresores.

En cuanto a los colectivos protegidos, en ambos casos el racismo y la xenofobia predominan claramente, concentrando entre un 44% y un 55% de los incidentes aproximadamente. Tanto a nivel autonómico como de territorio histórico, los siguientes colectivos más victimizados durante 2016-2020, son la orientación o identidad sexual y la ideología y la orientación política. Como conclusión, puede decirse que los colectivos más victimizados en ambos casos son el racismo/xenofobia, la ideología y la orientación e identidad sexual, mientras que se ha registrado una escasa victimización en relación con los colectivos aporofobia y sexo.

ii. Tipologías delictivas. En lo que respecta a las tipologías delictivas, entre 2016 y 2020, ambos informes destacan, con porcentajes similares, las lesiones (26,2% en Euskadi y 31,5% en Araba) y las amenazas (21% en Euskadi y 26% en Araba). Asimismo, las siguientes tipologías delictivas más prevalentes, aunque en menor medida, son, en ambos casos: el discurso de odio (14,4% en Euskadi y 6,5% en Araba), el trato degradante (9% en Euskadi y 12% en Araba), las coacciones (9,3% en Euskadi y 8,7% en Araba) y los daños (7,1% en Euskadi y 7,6% en Araba).

iii. Otros: víctimas, personas agresoras, distribución espaciotemporal y lugar de comisión.

En lo que respecta al perfil demográfico de las víctimas, en ambos informes la mayoría fueron hombres (70,7% en Euskadi y 75,8% en Araba) con una edad comprendida entre los 18 y los 49 años (67,6% en Euskadi y 73,6% en Araba). Respecto al lugar de procedencia, a nivel Euskadi el 67,6% de las víctimas fueran españolas, mientras que a nivel Araba esta cifra aumenta hasta el 74,7%, de las cuales el 79,4% procedían de Euskadi.

En lo que al perfil demográfico de los/as agresores/as se refiere, tanto en Euskadi como en Araba, los personas autoras de los incidentes de odio fueron principalmente hombres (75,4% en Euskadi y 70% en Araba), jóvenes-adultos (menores de 40 años 60% en Euskadi y 63,7% en Araba) y de nacionalidad española (69,2% en Euskadi y 69,2% en Araba).

Respecto a la distribución espaciotemporal de estos incidentes, los meses en los que más incidentes de este tipo se registraron en Euskadi fueron junio y noviembre, con 73 y 73 incidentes respectivamente. En Araba, en cambio, los meses en los que más incidentes se registraron fueron julio, con 16 incidentes registrados, y enero con 11 incidentes.

Finalmente, el patrón espacial tanto en Euskadi como en Araba indica que una gran parte de los incidentes parecen ubicarse en la vía pública urbana (37,9% en Euskadi y 32,6% en Araba). En el ámbito privado, en cambio, destacan, aunque en menor medida, las viviendas (19,1% en Euskadi y 22,8% en Araba).

2.2. EL MAPA DE ODIOS DE ARABA EN EL CONTEXTO DEL ESTADO

i. Datos globales y colectivos diana. En lo que se refiere a los datos del conjunto de España, tomando como punto de partida los Informes sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre los mismos años, en Araba se produjeron el 1,48% de los incidentes de odio que llegaron a instancias policiales en toda España. Lo anterior puede resultar sorprendente si tenemos en cuenta que la población alavesa supone apenas un 0,7% de la población española. Sin embargo, deben tenerse en cuenta a este respecto las mejoras implementadas por la policía vasca que han redundado en un aumento en la detección de este fenómeno esta última anualidad, tal y como ya ha sido señalado anteriormente. Aumento que, por el contrario, no han puesto de manifiesto los datos estatales compilados por el Ministerio del Interior, que indican la existencia de un ligero decremento del 16,5% en 2020.

En el caso de España, las principales categorías son la ideología y el racismo/xenofobia, las cuales aglutinan casi dos tercios de los 7.099 incidentes registrados (64,5%), categorías ambas que han experimentado un descenso en la última anualidad, mucho más pronunciada en el ámbito de la ideología (45,3% y 5,8% en el caso del racismo). Así, puede decirse que los colectivos más afectados coinciden en ambos casos, concentrando un 64,1% de los incidentes en Araba. En ambos casos también coincide el tercer colectivo más victimizado, la orientación y la identidad sexual, que constituye un 18,5% de los delitos a nivel España, y un 17,4% en Araba.

Como conclusión, puede decirse que los colectivos más victimizados en ambos informes son el racismo/xenofobia, la ideología y la orientación e identidad sexual, aunque con porcentajes similares; mientras que se ha registrado una escasa victimización en relación con los colectivos aporofobia, edad/discriminación generacional, sexo y antisemitismo, entre otros.

ii. Tipologías delictivas. En lo que respecta a las tipologías delictivas, entre 2016 y 2020, ambos destacan, con porcentajes similares, las lesiones (19,5% en España y 31,5% en Araba) y las amenazas (20,4% en España y 26% en Araba). En el Estado, en cambio, destaca el aumento que han experimentado las amenazas, hasta situarse por encima de las lesiones en los últimos tres años, algo que no ha sucedido en Araba.

iii. Otros: víctimas, personas agresoras, distribución espaciotemporal y lugar de comisión.

En ambos informes la mayoría de las víctimas fueron hombres (63% en España y 75,8% en Araba) con una edad comprendida entre los 18 y los 49 años (53,1% en España y 73,6% en Araba). Respecto al lugar de procedencia, a nivel España el 71,6% de las víctimas fueran españolas, mientras que a nivel Araba esta cifra aumenta hasta el 74,7%.

En lo que al perfil demográfico de las y los agresores se refiere, tanto en Euskadi como en Araba, las personas autoras de los incidentes de odio fueron principalmente hombres (82,2% en España y 70% en Araba), jóvenes-adultos (menores de 40 años 54,8% en España y 63,7% en Araba) y de nacionalidad española (69,2% en España y 80,4% en Araba).

Respecto a la distribución espaciotemporal de estos incidentes, los meses en los que más incidentes de este tipo se registraron en España fueron octubre y noviembre, con 801 y 681 incidentes respectivamente. En Araba, en cambio, los meses en los que más incidentes se registraron fueron julio, con 16 incidentes registrados, y enero con 11 incidentes.

Finalmente, el patrón espacial muestra, tanto en España como en Araba, una gran parte de los incidentes parecen ubicarse en la vía pública urbana (37,5% en España y 32,6% en Araba). En el ámbito privado destacan, aunque en menor medida, las viviendas (21,7% en España y 22,8% en Araba).

2.3. EL MAPA DE ODIOS DE ARABA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL: UNA SÍNTESIS FINAL

El mapa de odio en Araba de conformidad con las tendencias en el Estado español y con las tendencias europeas comparadas, da cuenta de una serie de elementos estructurales comunes a aquellos y que comparte con el mapa de odio del conjunto de Euskadi y que pueden sintetizarse de la siguiente forma:

1. Domina la recogida de incidentes dirigidos contra los colectivos étnicos (raza, etnia, origen nacional e, incluso, religión, creencias e ideología).

2. Los incidentes contra colectivos sexuales se consolidan como un grupo estable y significativo entre los colectivos agredidos.

3. Colectivos no étnicos ni sexuales continúan presentando un nivel de registro todavía residual.

4. Las lesiones, como categoría más significativa y grave, representan algo más del 30% de los incidentes, asentando la visibilidad emergente de los delitos de odio, de hechos, agravados, como punto central de atención.

5. Los incidentes de odio “expresivos”, de propaganda, en línea con el denominado discurso del odio -criminalizado- tienden a estar “sobrerrepresentados” en una relación de 5 a 4 si se contraponen las categorías in extenso de delitos de odio “con palabras” frente a la de delitos de odio “con hechos”.

6. Desde el punto de vista comparado, también Araba acusa una presencia notable (19%) de incidentes de naturaleza ideológica o de orientación política cuando éste es un colectivo diana que tiende a no ser objeto de registro ni inclusión entre las conductas delictivas de odio.

ANEXO 1. OTROS INFORMES DE ODIOS DE OTRAS ORGANIZACIONES EN ARABA: ESTADO DE SITUACIÓN.

En este apartado se persigue hacer referencia a otros informes donde se recogen incidentes discriminatorios y (no sólo ni exclusivamente) de odio realizados por otras organizaciones que operan en Araba. Ello con el objetivo de aportar un bagaje informativo adicional sobre los incidentes contenidos en dichos informes. Sea como fuere, es necesario advertir que apenas se han encontrado informes que aborden específicamente los incidentes de odio acaecidos en Araba desde el punto de vista asociativo y que abarquen todos los colectivos protegidos, más allá del informe de la Red Eraberean²⁹. Destacan, asimismo, los informes de Ikusgune y de Aldarte, tanto junto al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como a la Diputación Foral de Araba, que abordan exclusivamente la experiencia de discriminación del colectivo LGTBI.

Comenzando por los informes publicados por la Red Eraberean, es necesario partir de que dicha Red fue creada en 2015 con el objetivo de lograr la igualdad de trato y no discriminación en el ámbito de las políticas públicas y en la sociedad civil vasca. Se compone de representantes del Gobierno Vasco y de asociaciones que trabajan con tres miradas: las personas migrantes, el pueblo gitano y el colectivo LGTBI. Concretamente, tales asociaciones son: Aldarte, CEAR Euskadi, Cruz Roja, Gao Lacho Drom, CITE-CC.OO Bizkaia, Errespetuz, Kale Dor Kayiko, Nevipen, AGIFUGI, Gehitu y SOS Racismo Gipuzkoa. Estas entidades abarcan las tres provincias de la CAPV y operan como antenas para detectar situaciones de discriminación y delitos de odio con base en la pertenencia a las tres miradas antes mencionadas, así como para atender a las personas y grupos que hayan sufrido tales situaciones. Posteriormente, los datos obtenidos son introducidos en la aplicación informática de la Red Eraberean y se incluyen en su informe anual sobre actividad en la red.

En lo que a su informe respecta, y teniendo en cuenta que el relativo al año 2020 no ha sido publicado aun en el momento de escribir estas líneas, en los últimos 4 años se ha atendido a 255 personas en todo Euskadi. Estos datos solo se desagregan en función del territorio histórico en dos informes, en los relativos a 2016 y 2019. Así, puede decirse que

²⁹ Vid. a este respecto, CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2020”, op. cit., págs. 40.

en 2016 la red detectó 18 delitos de odio en Araba (el 37% del total) y en 2019 detectó 19 casos (29% del total).

Centrándonos en el colectivo LGTBI, como se ha mencionado al inicio, en Araba existen tres entidades que en los últimos años han realizado estudios sobre la situación de discriminación de este colectivo en diversos ámbitos: el espacio público, sanitario, educativo, familiar y laboral, entre otros. En concreto, se han realizado tres informes al respecto, uno de ellos abarca las diferentes cuadrillas de Araba y el enclave de Treviño (es decir, centrado en un ámbito más rural, en palabras del informe), mientras que los dos restantes se han realizado en un ámbito geográfico muy particular, Vitoria-Gasteiz, por lo que pueden no representar la realidad del colectivo en todo el territorio histórico.

Comenzando por el primero de los informes citados, titulado “Estudio de las realidades LGTBI+. En las cuadrillas de Álava y enclave de Treviño”³⁰, ha sido realizado por el grupo investigador Kualitate Lantaldea, ALDARTE-Centro de Atención y Documentación LGTBI+ y por el Servicio de Igualdad de la Diputación Foral de Álava. En lo que respecta a las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, este estudio fundamentalmente cualitativo recoge la respuesta a 88 cuestionarios autoadministrados online y 10 entrevistas en profundidad (más allá de los cuestionarios autoadministrados y entrevistas realizadas al tejido asociativo LGTBI y a técnicas de Igualdad de las cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño). En cuanto a los resultados obtenidos, un 58% de los y las participantes relata haber sufrido agresiones, mientras que un 21% admite no haberlas sufrido solo por no haberse visibilizado como parte del citado colectivo. Por su parte, un 16% menciona haber sufrido algún tipo de discriminación específicamente durante el confinamiento. Conforme a dicha investigación, las discriminaciones y agresiones más comunes serían las agresiones verbales, las miradas de desaprobación/menosprecio/intimidatorias, la falta de referentes LGTBI+, el bullying, la poca implicación del profesorado y de sus progenitores/tutores, y la invitación a irse de espacios públicos al mostrar afectividad. Los espacios más habituales en los que dichas agresiones y discriminaciones tienen lugar, por su parte, son los siguientes: el espacio público, espacios para practicas deportes, espacios de ocio, espacios institucionales, espacios de convivencia y centros educativos.

³⁰ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA., “Estudio de las realidades LGTBI+. En las cuadrillas de Álava y enclave de Treviño”, *Servicio de Igualdad de la Diputación Foral de Álava*, Vitoria-Gasteiz, 2018, *passim*.

Si nos centramos en el segundo de los informes, titulado “Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz”³¹ y realizado por el grupo investigador Kualitate Lantaldea y ALDARTE-Centro de Atención a gays, lesbianas y personas trans para el Servicio de Igualdad, Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de los 107 cuestionarios completados se ha detectado que un 57% reporta haber sufrido incidentes LGTBIfóbicos alguna vez en su vida en el espacio público, el 45% en el ámbito educativo, el 28% en el entorno laboral y en el ámbito deportivo, el 25% en el ámbito sanitario y el 42% en las actividades de ocio y cultura. Desde el punto de vista metodológico, la información fue obtenida mediante un cuestionario en línea autoadministrado, anonimizado y accesible para cualquier persona entre junio y octubre de 2017. Cabe destacar que, como el propio informe admite, los autores no han optado por un enfoque cuantitativo, ni busca presentar de forma representativa la situación del colectivo LGTBI en su conjunto, sino que intenta acercarse a la situación del mismo a lo largo de los años.

En cuanto al tercero de los informes, más que ante un informe nos encontraríamos ante una serie de informes anuales sobre los Incidentes por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria Gasteiz desde 2017 hasta la actualidad³². Esta serie de informes fue realizada al inicio por el grupo Lumagorri (Heterosexismoaren aurkako taldea), para en los dos últimos años, ser asumida su edición por Ikusgune, el Observatorio contra la LGTBI+fobia en Vitoria-Gasteiz. Todos estos informes fueron realizados con la colaboración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, concretamente del Servicio de Igualdad. Desde el punto de vista metodológico, la recogida de datos se ha realizado de forma muy diversa: telefónicamente, por redes sociales, búsqueda de incidentes en prensa escrita, el “boca a boca”, la recogida de testimonios de forma presencial y a través de la página web de Ikusgune (a partir de 2019), y mediante entidades públicas y asociativas

³¹ AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, “Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz”, *Servicio de Igualdad, Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*, Vitoria-Gasteiz, 2018, *passim*.

³² LUMAGORRI, “Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz”, *Lumagorri Heterosexismoaren aurkako taldea Elkarte*, Vitoria-Gasteiz, 2018, págs.14 y ss. Disponible para su consulta en <https://ikusgune.eus/files/2019/12/informe-agresiones-1.pdf>; LUMAGORRI, “Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz 2018-2019”, *Lumagorri Heterosexismoaren aurkako taldea Elkarte*, Vitoria-Gasteiz, 2019, págs. 29 y ss. Disponible para su consulta en <https://ikusgune.eus/files/2019/12/osig-2018-2019-gasteiz-cast.pdf>; IKUSGUNE, “Informe de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz”, *Ikusgune*, Vitoria-Gasteiz, 2020, págs. 21 y ss. Disponible para su consulta en <https://ikusgune.eus/files/2020/05/informe-2.pdf>; IKUSGUNE, “IV Informe Anual de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz”, *Ikusgune*, Vitoria-Gasteiz, 2020, págs. 21 y ss. Disponible para su consulta en <https://ikusgune.eus/files/2021/05/informe-anual-cast-online.pdf>.

que tienen una relación estrecha con el colectivo. Mediante estos canales se recogieron entre abril de 2017 a abril de 2021 un total de 67 casos. Si tales incidentes se desglosan por año, encontramos que entre abril de 2017 y abril de 2018 se contabilizaron 15 casos, entre abril de 2018 y abril de 2019 se detectaron 13, entre abril de 2019 y abril de 2020 fueron 25 y entre abril de 2020 y abril de 2021 se registraron 14 casos. Los datos relativos a los incidentes son presentados de forma cualitativa.

Si bien es cierto que los citados informes adolecen de ciertas limitaciones³³, y que no permiten conocer en detalle la situación de discriminación por la que atraviesan los colectivos vulnerables, lo anterior no impide apreciar el gran valor que tienen dichos informes. Estos muestran un importante compromiso por parte de las asociaciones por visibilizar la situación de discriminación por la que, todavía en la actualidad, deben atravesar ciertos colectivos en nuestro entorno geográfico y cultural, además de ser una valiosa herramienta para combatir la cifra negra. Como se expone en el Informe de Delitos de Odio Euskadi 2020, la información proveniente de las asociaciones nos aporta una visión más completa de la situación discriminatoria en un territorio determinado, al ser precisamente estas asociaciones la que tienen un contacto más directo y habitual con los grupos minoritarios³⁴.

³³ Con respecto a Eraberean, véase CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2020”, op. cit., págs. 69 y ss.

³⁴ Vid. CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2020”, op. cit., págs. 72 y 73.

ANEXO 2. CASOS DESTACADOS EN LA PRENSA VINCULADOS A ARABA (2016-2020).

En este apartado se presenta una muestra del reflejo que han tenido los incidentes de odio en las páginas de los diarios publicados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, BERRIA, DEIA, DIARIO de NOTICIAS de ÁLAVA, EL CORREO, EL DIARIO VASCO, GARA, NOTICIAS DE GIPUZKOA, así como en los de ámbito estatal que cuentan o han contado con edición del País Vasco: EL MUNDO, EL PAÍS, ELDIARIO.ES., durante el periodo 2016-2020, relacionados con el territorio de Araba. La búsqueda se ha realizado en los formatos on-line de dichos medios.

La revisión periodística pretende señalar qué trasciende a la sociedad bajo el término de delito/incidente de odio o discurso de odio a través de esos medios impresos, más allá de los preceptos legales que determinan la naturaleza de estos incidentes.

Estas interpretaciones plasmadas en la prensa no son necesariamente convalidadas por el equipo redactor de este informe, sino que han de entenderse como opiniones que se vierten sobre la materia en piezas editoriales o como resultado de las informaciones elaboradas sobre sucesos que se equiparan como presuntos delitos de odio llevados a cabo por terceros.

Con frecuencia, en las distintas cabeceras se reflejan como supuestos delitos o incidentes de odio hechos que no se ajustan totalmente a la norma, esto ocurre, de manera notoria, con los de carácter ideológico y de orientación política. Dichos casos no son representativos de la constelación de supuestos de odio, sino que responde, en su mayoría, a la amplia cobertura de determinados acontecimientos de tipo político.

A continuación, en el anexo resumimos los casos distribuidos de acuerdo a la clasificación de categorías protegidas utilizada a largo de este estudio. Debemos señalar, asimismo, que no se han encontrado noticias de incidentes pertenecientes a las categorías personas con discapacidad/diversidad funcional y aporofobia, en lo que respecta a Araba, en el periodo estudiado.

CASOS DESTACADOS EN LA PRENSA EN 2016

Resumen de los casos por categoría protegida

RACISMO-XENOFOBIA

- 1.1. Los “Pichis” ponen en pie de guerra a sus nuevos vecinos en Vitoria”. EL CORREO, 5 de septiembre de 2016
- 1.2. Los okupas de Abetxuko se quejan ahora al fiscal del “acoso” de los vecinos EL CORREO 29 de octubre de 2016
- 1.3. “Calparsoro se entrevista en Abetxuko con los vecinos atemorizados por ‘los pichis’. EL MUNDO, 3 de noviembre de 2016
- 1.4. SOS Racismo pide el fin de los “escraches” para echar de Gasteiz a los “Pichis”. DEIA, 9 de noviembre de 2016

ORIENTACIÓN/IDENTIDAD SEXUAL

1. Joven estudiante expulsado de casa por su padre por ser homosexual. EL CORREO, 17 de marzo de 2016

CREENCIAS/PRÁCTICAS RELIGIOSAS

- 3.1.El colectivo musulmán de Gasteiz agradece el apoyo vecinal de Zabalgana. GARA, 18 de marzo de 2016
- 3.2.Gorka Urtaran dice que Javier maroto ‘alentó y avivó’ los prejuicios contra los musulmanes”. EL MUNDO, 22 de marzo de 2016

IDEOLOGÍA/ORIENTACIÓN POLÍTICA

1. “El ‘jaque mate’ de Arraiz era pura libertad de expresión”. GARA, 24 de junio de 2016.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD/DIVERSIDAD FUNCIONAL

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

APOROFOBIA

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

CASOS DESTACADOS EN LA PRENSA EN 2017

Resumen de los casos por categoría protegida

RACISMO-XENOFOBIA:

1. SOS Racismo denuncia el racismo contra los “Pichis” mientras se recogen más de 1.600 firmas en contra de ellos. EL MUNDO, 10 de diciembre de 2017

ORIENTACIÓN/IDENTIDAD SEXUAL

- 2.1. La Fiscalía investigará si el autobús contra los niños transexuales incita al odio. EL CORREO, 1 de marzo de 2017
- 2.2. Investigan el caso de posible homofobia de un profesor. DEIA, 30 de mayo de 2017

CREENCIAS/PRÁCTICAS RELIGIOSAS

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

IDEOLOGÍA/ORIENTACIÓN POLÍTICA

1. Rompen las cristaleras, realizan pintadas y colocan pegatinas de Falange en la sede de Alternativa en Vitoria. WWW.ELDIARIO.ES, 17 de diciembre de 2017

PERSONAS CON DISCAPACIDAD/DIVERSIDAD FUNCIONAL

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

APOROFOBIA

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

CASOS DESTACADOS EN LA PRENSA EN 2018

Resumen de los casos por categoría protegida

RACISMO-XENOFOBIA:

- 1.1 “Los “Pichis” vuelven a pedir que las instituciones garanticen su seguridad en Gasteiz”. DEIA, 7 de febrero de 2018
- 1.2 “Asociaciones gitanas de Vitoria denuncian la presencia de “patrullas vecinales” contra ‘los pichis’ en Asteguieta”. EL CORREO, 5 de febrero de 2018
- 1.3 “Condenado a pagar 150 euros por amenazar de muerte al responsable de SOS Racismo de Álava”. EL CORREO, 21 de marzo de 2018
- 1.4 “El Ayuntamiento condena «la violencia y las amenazas» vertidas la semana pasada en Asteguieta”. EL CORREO, 19 de noviembre de 2018

ORIENTACIÓN/IDENTIDAD SEXUAL

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

CREENCIAS/PRÁCTICAS RELIGIOSAS

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

IDEOLOGÍA/ORIENTACIÓN POLÍTICA

- 4.1 “Covite carga contra EITB por un documental sobre hijos de presos de ETA”. EL CORREO, 10 de enero de 2018.
- 4.2 Aparecen pintadas en recuerdo del etarra fallecido Oier Gómez en el Memorial por la Víctimas. EL CORREO, 4 de febrero de 2018.
- 4.3 15 encapuchados apalean a un alumno en la UPV en Vitoria por defender la unidad de España. EL CORREO, 5 de diciembre de 2018.
- 4.4 Seguridad vincula a dos de los detenidos por la paliza al alumno de la UPV con “radicales del Alavés”. EL CORREO 13 de diciembre de 2018.
- 4.5 Aske utzi dituzte EHUren campuseko erasoagatik atxilotutako biak. BERRIA, 2018ko abenduak 13.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD/DIVERSIDAD FUNCIONAL

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

APOROFOBIA

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

CASOS DESTACADOS EN LA PRENSA EN 2019

Resumen de los casos por categoría protegida

RACISMO-XENOFOBIA:

- 1.1 El alcalde de Vitoria-Gasteiz detecta un discurso de odio en las palabras pronunciadas por un usuario de autobús contra una mujer negra y protege al chofer del autobús acusado de racista en las redes. BERRIA, 11 de enero de 2019.
- 1.2. Prohíben a un joven negro la entrada a una discoteca de Vitoria-Gasteiz. EL DIARIO.ES., 21 de diciembre de 2019.

ORIENTACIÓN/IDENTIDAD SEXUAL

- 2.1. El Gobierno vasco alerta de los discursos que alientan el odio contra el colectivo LGTBI, que denuncia una legislación ‘obsoleta’. EL MUNDO, 17 de mayo de 2019
- 2.2. Retiran la custodia a unos padres de Vitoria que pegaron a su hijo por ser gay. EL CORREO, 14 de julio de 2019.

CREENCIAS/PRÁCTICAS RELIGIOSAS

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

IDEOLOGÍA/ORIENTACIÓN POLÍTICA

- 4.1. EH Bildu reclama a la Mesa medidas contra los insultos del PP a Julen Arzuaga”. GARA, 6 de abril de 2019.
- 4.2. “Eres un miserable y me repugna verte aquí sentado”, le espeta Maroto al candidato de EH Bildu. EL CORREO, 24 de abril de 2019.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD/DIVERSIDAD FUNCIONAL

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

APOROFOBIA

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

CASOS DESTACADOS EN LA PRENSA EN 2020

Resumen de los casos por categoría protegida

RACISMO-XENOFOBIA:

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

ORIENTACIÓN/IDENTIDAD SEXUAL

- 2.1 Rechazan las instituciones alavesas la agresión verbal homofóbica ocurrida en la localidad de Hereña. DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA, 8 de junio de 2020.

CREENCIAS/PRÁCTICAS RELIGIOSAS

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

IDEOLOGÍA/ORIENTACIÓN POLÍTICA

- 4.1. Juicio a sindicalistas policiales acusados de amenazar al parlamentario de EH Bildu, Julen Arzuaga, durante el pleno del Parlamento Vasco que aprobó la Ley de reconocimiento de víctimas policiales. EL DIARIO VASCO, 10 de MARZO de 2010.
- 4.2. Archivada la causa por agresión a un joven en el Campus de Araba tras un acto por la unidad de España. DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA, 12 de junio de 2010.
- 4.3. Tres detenidos por el ataque al coche del candidato de Vox en Alegría. La Policía nacional les imputa un delito de odio. EL CORREO, 14 de septiembre de 2020.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD/DIVERSIDAD FUNCIONAL

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

APOROFOBIA

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

RACISMO / XENOFOBIA

2016

Racismo y xenofobia

1.1. Los “Pichis” ponen en pie de guerra a sus nuevos vecinos en Vitoria”. **EL CORREO**
5 de septiembre de 2016

Sociedad

Sucesos Accidentes de tráfico Accidentes laborales Robos Timos Peleas Delitos sexuales Violencia de Género Incendios

Los 'Pichis' ponen en pie de guerra a sus nuevos vecinos en Vitoria

Residentes del Abetxuko protestan por el hurto en una panadería del barrio y algunos incluso han tapiado domicilios vacíos para impedir la llegada de más miembros del clan, procedentes de Bizkaia



LO + LEÍDO

El Correo **Sucesos**

Top 50

- 1 Crítico tras recibir un tiro en la nuca dentro de un coche
- 2 El caso de Rocío Wanninkhof se cuele en el juicio de Ardines
- 3 22 hombres han sido asesinados por mujeres que eran su pareja o expareja en tres años
- 4 Directo: «Tengo la seguridad de que los cuatro son culpables», sostiene la fiscal
- 5 Muere el hombre que recibió un tiro en la nuca en un coche

AMAZON

Vecinos de Abetxuko protestan por la llegada de la familia de los “Pichis” de Bilbao quienes han ocupado una casa en el barrio.

Los residentes protestan por el intento de robo en una panadería del barrio llevado a cabo supuestamente por tres mujeres jóvenes de la señalada familia. Algunos vecinos han tapiado domicilios vacíos para impedir la llegada de más miembros del clan.

1.2 Los okupas de Abetxuko se quejan ahora al fiscal del “acoso” de los vecinos **EL CORREO** 29 de octubre de 2016

Los okupas de Abetxuko se quejan ahora al fiscal del «acoso» de los vecinos

Pese a haber dos causas abiertas en su contra, aseguran que «no hay ni una sola denuncia» y SOS Racismo acusa al barrio de un «delito de odio»



Una delegación de la familia gitana, los “Pichis”, acompañada por Fede García, SOS Racismo Araba, se ha entrevistado con el fiscal superior del País Vasco a quien ha comunicado el “acoso” y el “maltrato” que sufren por parte de “algunos” vecinos en el barrio de Abetxuko, En este barrio gasteiztarra los “Pichis” ocuparon una casa el pasado agosto.

1.3. “Calparsoro se entrevista en Abetxuko con los vecinos atemorizados por ‘los pichis’.

EL MUNDO 3 de noviembre de 2016

DIRECTO EM El Pleno del Parlament vota los presupuestos de la Generalitat de Cataluña.

PAÍS VASCO

Calparsoro se entrevista en Abetxuko con los vecinos atemorizados por 'los pichis'



Algunos de los residentes en esta zona celebran diariamente concentraciones y manifestaciones en contra de la ocupación de la casa por la familia conocida como los “Pichis”. Estos vecinos han trasladado a Calparsoro su “temor” de que Abetxuko pueda vivir una situación similar a la de la calle de Ollerías de Bilbao, donde según el Ayuntamiento de esa ciudad, hay problemas de seguridad y convivencia, protagonizados por miembros de esta misma familia.

Los representantes de los “Pichis” han solicitado a Calparsoro cierto “amparo” ante estas manifestaciones. Le han contado que viven atemorizados y aseguran que esta situación les está afectando la salud.

1.4. SOS Racismo pide el fin de los “escraches” para echar de Gasteiz a los “Pichis”
DEIA 9 de noviembre de 2016

SOS Racismo pide el fin de los "escraches" para echar de Gasteiz a los 'Pichis'

EFE | 8.11.2016



Desde que la familia llegó a Gasteiz, algunos de los residentes del barrio de Abetxuko realizan concentraciones y manifestaciones diarias en contra de la ocupación de la casa.

Las organizaciones SOS Racismo, Kali Dor Kayiko, Ongi Etorri y Vecindad Vasca Sin Fronteras han difundido un comunicado en el que denuncian estas “manifestaciones de odio” que buscan, a su juicio, “desahuciar social y espacialmente una familia sin techo”.

2017

Racismo y xenofobia

1.1 SOS Racismo denuncia el racismo contra los “Pichis” mientras se recogen más de 1.600 firmas en contra de ellos **EL MUNDO_10 de diciembre de 2017**



The screenshot shows a news article from 'El Mundo País Vasco' dated December 10, 2017, at 16:57. The article title is 'SOS Racismo denuncia el racismo contra los 'pichis' mientras se recogen más de 1.600 firmas contra ellos'. Below the title is a photo of a group of people holding a long white banner with red text that reads 'LA PIZCO CONJES ONGI ETORRI MOBIAREN AURKARI'. To the right of the photo is a sidebar with advertisements, including one for 'El mayor Descuento en Hosting' and another for 'Nintendo eShop'. The article text is partially visible at the bottom of the screenshot.

Alokabide la sociedad pública de alquiler del Gobierno vasco, adjudicó a esta familia gitana un piso en el pueblo de Astegieta, una vivienda que el pasado 3 de diciembre sufrió graves destrozos por parte de desconocidos que reventaron la puerta de entrada.

Alokabide ha calificado el hecho “absolutamente repudiable, no sólo por el asalto y destrucción de la vivienda, sino sobre todo por la intención con la que se llevó a cabo, que no dice nada bueno de sus autores”. El Ararteko ha expresado su repulsa a los destrozos y ha reclamado que se lleven a cabo los esfuerzos necesarios para que esta familia pueda vivir en paz.

2018

Racismo y xenofobia

1.1. "Los "Pichis" vuelven a pedir que las instituciones garanticen su seguridad en Gasteiz" DEIA, 7 de febrero de 2018

The screenshot shows a news article from the website 'deia'. The article is dated 'Martes, 28 de febrero de' and has a search bar with the text 'introduzca texto' and a 'BUS' button. The navigation menu includes 'INICIO', 'BIZKAIA', 'ATHLETIC', 'DEPORTES', 'SOCIEDAD', 'POLÍTICA', 'CULTURA Y OCIO', 'OPINIÓN', and 'ALBISTEAK'. The article is categorized under 'Euskadi' and 'Estado - Mundo'. The main headline is 'Los "Pichis" vuelven a pedir que las instituciones garanticen su seguridad en Gasteiz'. The sub-headline is 'Reclaman poder entrar a la vivienda "sin presiones" desactivar la "campana de odio"'. The article is attributed to 'EFE - Miércoles, 7 de Febrero de 2018 - Actualizado a las 16:46h'. There are social media sharing buttons for G+, Twitter, Facebook, and a 'Compartir' button. The main image shows a large crowd of people at a protest. A caption below the image reads 'Una de las protestas en contra de la ocupación de la vivienda por parte de los "pichis"'. The article text states: 'La familia Manzanares-Cortés, conocida como los "Pichis", han remitido por tercera vez un escrito a distintas instituciones como la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Araba y el Gobierno vasco para que garanticen su seguridad y el acceso a la vivienda de alquiler social que se les ha asignado en Gasteiz.' Below this, it says: 'GASTEIZ. Esta familia ha comunicado a través de una nota de prensa esta iniciativa después de que ayer la Fundación Secretariado Gitano y la asociación gitana Gao Lacho Drom de la capital alavesa denunciases las "patrullas vecinales" creadas en el barrio de Astegieta.' On the right side of the article, there are several smaller news items: 'Más sobre Euskadi', 'Las ciudades tendrán más z peatonales y el coche, menc Aburto matiza que "hablar de l desaparición del vehículo priv: demasiado radical"', 'Se busca talento' (Medio millar de estudiantes y graduados compiten por hace uno de los más de cien trabaj ofertados), 'La patronal pide "flexibilid contratos de FP dual', 'Buscan una serpiente africa peligrosa en las marismas d Hondarribia' (Sus colmillos de cinco centim inyectan una gran cantidad de peligroso veneno), and 'LAB firma un preacuerdo de convenio para los comedore escolares'. At the bottom right, there is a small image of a smartphone screen displaying a 'Plan Elige 8 Horas' app interface.

Los Pichis reclaman poder entrar a la vivienda que se les ha asignado "sin presiones", ya que fue atacada con anterioridad, y que la "campana de odio sea desactivada" por los que tienen "la responsabilidad de asumir la vigilancia y represión de tales prácticas".

En este sentido, entienden que esas prácticas pueden ser denunciadas y sancionadas como delitos de odio.

1.2. “Asociaciones gitanas de Vitoria denuncian la presencia de “patrullas vecinales”
contra ‘los pichis’ en Astegieta” **EL CORREO**, 5 de febrero de 2018

Álava/Araba

Miranda Bizkaia Gipuzkoa Haro Entredós Especial: CASO DE MIGUEL

Asociaciones gitanas de Vitoria denuncian la presencia de «patrullas vecinales» contra los "pichis" en Astegieta



Vecinos de Astegieta se manifestaron el pasado mes de diciembre. / BLANCA CASTILLO

Aseguran que es «un acto de racismo antigitano que se basa en el origen étnico de la familia y en un estereotipo que identifica con la delincuencia a todos los miembros de esta familia»

ELCORREO.COM

Lunes, 5 febrero 2018, 16:34



Lo + leído

El Correo

Álava/Araba

- 1 Cinco encapuchados asaltan la Apple en Vitoria y se llevan 10€ en productos
- 2 El asesino de Marga pasará un 15 años en la cárcel
- 3 El restaurante Ikea pierde sus nueva Repsol
- 4 Emakunde pide «no relajarse» avances logrados en los últimos
- 5 La Diputación garantizará 15 d residencia para los dependientes económico

Ahora solo por ser suscriptor de **EL CORREO on+**



IVL LEe
Asociación Vasca de Logística y Transporte
Logistics Society

Máster en Logística int
Conoce el máster más prestigiado referencia en su ámbito

¡Consultanos!



La Fundación Secretariado Gitano y la asociación gitana Gao Lacho Drom de Vitoria han denunciado este lunes la presencia de «patrullas vecinales» en el barrio de Astegieta con el fin de «impedir que una familia gitana, pueda acceder a su nueva vivienda» de protección social en la capital alavesa.

La sociedad pública de alquiler del Gobierno vasco, Alokabide, ha adjudicado en este barrio a la familia Manzaneres Cortes, conocida como los 'pichis', un piso de protección social que fue objeto de un ataque el pasado mes de diciembre.

1.3. “Condenado a pagar 150 euros por amenazar de muerte al responsable de SOS Racismo de Álava” EL CORREO, 21 de marzo de 2018

Álava/Araba | Miranoa | Bizkaia | Gipuzkoa | Haro | Entredos | Especial: CASO DE MIGUEL

Condenado a pagar 150 euros por amenazar de muerte al responsable de SOS Racismo de Álava



Fede García en una rueda de prensa / RAFA GUTIÉRREZ

SOS Racismo ha asegurado que se trata de la primera sentencia condenatoria en Euskadi por amenazas en redes sociales

ELCORREO.COM
Miércoles, 21 marzo 2018, 09:35

Un hombre perteneciente al colectivo "Delinkuentzia Kanpora" (Fuera delincuencia) ha sido condenado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao a pagar 150 euros más las costas procesales por un delito leve de amenazas al responsable de SOS Racismo Araba, Federico García, al que envió mensajes de: 'Estás muerto' o 'Váis a morir'.

«Gora Euskadi askatuta eta gora Abetxuko (Viva Euskadi libre y Viva

Lo + leído

El Correo Álava/Araba Top 50

- 1 Cinco encapuchados asaltan la tienda de Apple en Vitoria y se llevan 100.000 euros en productos
- 2 El asesino de Marga pasará un mínimo de 15 años en la cárcel
- 3 El restaurante Ikea pierde sus 'soles' en la nueva Repsol
- 4 Emakunde pide «no relajarse» tras «los avances logrados en los últimos años»
- 5 La Diputación garantizará 15 días en una residencia para los dependientes sin coste económico

puedes ganar un Televisor Samsung 55"

Fly Park
PARKING LOW COST
Junto al aeropuerto de Bilbao
¡¡informate!!

Un hombre perteneciente al colectivo "Delinkuentzia Kanpora" (Fuera delincuencia) ha sido condenado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao a pagar 150 euros por un delito leve de amenazas al responsable de SOS Racismo Araba, Federico García, al que envió mensajes de: 'Estás muerto' o 'Vais a morir'.

«Gora Euskadi askatuta eta gora Abetxuko (Viva Euskadi libre y Viva Abetxuko)», afirmaba el condenado en sus mensajes, en alusión al barrio de Vitoria en el que se han vivido episodios conflictivos en torno a la familia de “Los Pichis” Manzaneros Cortés, que ocupó un piso en la zona, y vecinos del lugar pidieron su expulsión al considerar que generaba delincuencia.

1.4. “El Ayuntamiento condena «la violencia y las amenazas» vertidas la semana pasada en Asteguieta” EL CORREO, 19 de noviembre de 2018

Álava/Araba

Miranda

Bizkaia

Gipuzkoa

Haro

Entredós

Especial: CASO DE MIGUEL

El Ayuntamiento condena «la violencia y las amenazas» vertidas la semana pasada en Asteguieta

Traslada su «apoyo y solidaridad a la comitiva municipal, encabezada por el teniente de alcalde» y «rechaza cualquier comportamiento discriminatorio de carácter xenófobo y homófobo»

ELCORREO

Lunes, 19 noviembre 2018, 18:02



El Ayuntamiento de Vitoria ha realizado una Declaración Institucional en la que muestra «**su más absoluta condena y repulsa ante los acontecimientos» vividos el viernes en el barrio de Asteguieta**, «no aceptando el uso de la violencia directa o indirecta para conseguir ningún fin».

Ante las «**amenazas**» vertidas también traslada su «apoyo y solidaridad a la comitiva municipal» –con el teniente de alcalde, el socialista **Peio López de Munain**, y la concejal de Convivencia, la peneuvista **Nerea Melgosa**, entre otros–, que se desplazó el pasado viernes a este pueblo de la zona rural de Vitoria. Por ello, «**rechaza fervientemente cualquier comportamiento discriminatorio de carácter xenófobo y homófobo**». Y anuncia que todas **aquellas conductas violentas constitutivas de delito serán perseguidas** y recibirán el tratamiento que corresponda.

El Consistorio vitoriano ha recordado que el pasado viernes una representación municipal acudió a Asteguieta para realizar **una visita**,

Lo + leído

El Correo

1 Cinco encaj
Apple en Vi
en product

2 El asesino d
15 años en l

3 El restaurar
nueva Reps

4 Emakunde
avances log

5 La Diputaci
residencia p
económico

Ahora solo p
ser suscript
EL CORREO

Estudio de
Fotógrafos de o

2019

Racismo y xenofobia

1.1 Arrazakeria egotzi dioten autobus gidaria babestu egin du Urtaranek (Urtaran protege al chofer de autobús acusado de racismo). **BERRIA 11 de enero de 2019.**

Arrazakeria egotzi dioten autobus gidaria babestu egin du Urtaranek

Alkateak gorroto delitua antzeman du autobus erabiltzaile baten hitzetan, eta gogor kritikatu ditu



Tuvisa enpresa publikoaren autobus batean gertatu zen eraso arrazista, herenegun. © JAIZKI FONTANEDA / FOKU

2019ko urtarrilak 11



<< Autobus gidari batek arauak bete behar direla gogoraraztea ez da jokabide

BERRIAlagun izateko aukerak

BERRIAlaguna
BERRIAlagun harpidedun
BERRIAlagun iragarlea

Gehien irakurriak

1 Ituren eta Zubietako inauteriak turistifikatuz negozioa egitea egotzi diote Julian Iantziari
EDU LARTZANGUREN

Arrisku handiko 38 enpres:

Una mujer negra y su hija fueron amonestadas por el chófer del autobús al que accedían porque la niña llevaba un patinete sin plegar. Según se aprecia en un vídeo difundido por un usuario del autobús en Instagram, la mujer le responde que la niña tiene necesidades especiales y que dentro del bus lo plegarían. Al tiempo que se adentraban en el autobús, el chófer hizo el siguiente comentario “*qué paciencia con estas*”. La mujer le respondió, “*¿paciencia con quién?*”. El chofer, entonces se levantó y se dirigió a donde la mujer se encontraba y le dijo que todos los días entraba con el patinete sin plegar y que la próxima vez no entraría, a lo que la mujer le contestó “*eres un racista*”.

Después de que acabaran la disputa, un viajero en el bus dijo: “soy militar y llevo veinte años matando a gente como tú”. El alcalde ha deplorado esas palabras y ha señalado que “pueden ser consideradas como delitos de odio”. Y ha destacado que “*un chofer de autobús recuerde que hay que cumplir las normas no es una conducta racista*”.

1.3. Un joven denuncia que le prohíben entrar en una discoteca de Vitoria por ser negro.

EL DIARIO.ES. 21 de diciembre de 2019.

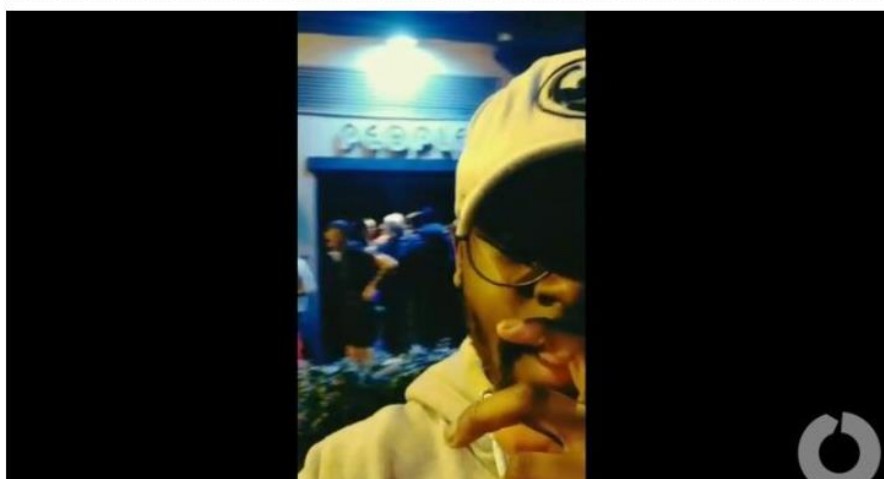
ELDIARIONORTE EUSKADI (/NORTE/)

Un joven denuncia que le prohíben entrar en una discoteca de Vitoria por ser negro

- ⊙ Denuncia que, cuando estaban haciendo fila, uno de los porteros les pidió el DNI y, al ver de dónde eran, les obligó a abandonar la cola y les dijo que el gerente del local "quería hablar con ellos"
- ⊙ "Es un poco chocante viendo la cantidad de mezcla y popurrí de nacionalidades que hay, que nos criamos todos con todos. Así que, que pase esto es muy fuerte", denuncia Abed
- ⊙ Este periódico se ha puesto en contacto con el gerente de la discoteca, que ha indicado que "no fue como él dijo que fue, no digo que no pasó algo, pero no lo que él dice"

Maialen Ferreira (/autores/maialen_ferreira/)

21/12/2019 - 17:45h



Abed de 24 años es originario de Guinea Ecuatorial y llegó a Vitoria cuando tenía 10 años. En la madrugada de este viernes decidió ir a la discoteca People con unos amigos. Denuncia que, cuando estaban haciendo fila, uno de los porteros les pidió el DNI y, al ver de dónde eran, les obligó a abandonar la cola y les dijo que el gerente del local "quería hablar con ellos".

"Íbamos a pagar la entrada y nos dicen que no podemos entrar, ni yo ni un amigo mío, que es africano también, porque hace dos semanas o un mes la lió un africano, no saben quién es y ahora dicen que no puede entrar ningún negro. He hablado con el dueño y me dice que me va a enseñar un vídeo en el que se ve que el africano la había liado y que por eso no permiten entrar a africanos", denuncia Abed en un vídeo a través de Instagram.

2020

Racismo y xenofobia

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

ORIENTACIÓN / IDENTIDAD SEXUAL

2016

Orientación /identidad sexual

2.1. Expulsado de casa por ser homosexual **EL CORREO** 17 de marzo de 2016

Colectivos sociales denuncian el caso de homofobia sufrido por un joven estudiante vitoriano de 21 años. Las asociaciones alertan de que no se trata de un caso aislado.

EL CORREO

BG

ca Mundo Economía Athletic Deportes ∨ Sociedad ∨ Ciencia Cultura ∨ Vivir Jantour Zureki

Expulsado de casa por ser homosexual

Diferentes colectivos denuncian el caso sufrido por un joven de 21 años y critican la «incapacidad» de los servicios sociales



2017

Orientación /identidad sexual

- 2.1. La Fiscalía investigará si el autobús contra los niños transexuales incita al odio
EL CORREO 1 de marzo de 2017

EL CORREO

La Fiscalía investigará si el autobús contra los niños transexuales incita al odio

El Ayuntamiento de Vitoria intentará evitar la presencia del polémico autocar, que tiene previsto recalar en la capital alavesa los días 11 y 12 de marzo



La Fiscalía reclama la inmovilización del autobús de Hazte Oír para evitar la reiteración delictiva **EL CORREO_1 de marzo de 2017**

El alcalde de Vitoria-Gasteiz, Gorka Urtaran, ha dicho que el autobús no encaja con una ciudad “diversa, moderna y tolerante con las distintas opciones sexuales” y ha anunciado que está estudiando si puede impedir legalmente su circulación por la ciudad. El Gobierno Vasco ha pedido respeto tanto para los menores como para los adultos transexuales.

2.2 Investigan el caso de posible homofobia de un profesor **DEIA 30 de mayo de 2017**

Deia » Actualidad » Sociedad



en la Escuela Oficial de Idiomas de Gasteiz

Investigan el caso de posible homofobia de un profesor

LA CONSEJERA URIARTE RECHAZA EL COMPORTAMIENTO DE UN DOCENTE DE GASTEIZ

04.02.2020 | 02:19



El Departamento vasco de Educación investiga una reclamación de varios alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas contra un profesor que, al parecer, criticó una campaña a favor de la diversidad sexual con motivo del día Mundial contra la LGTB-fobia.

Según un alumno la retahíla del profesor contra la campaña duró 20 o 25 minutos y llegó a “justificar” que frecuentemente haya acciones violentas contra el colectivo LGTBI.

2018

Orientación /identidad sexual

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

2019

Orientación /identidad sexual

- 2.1. El Gobierno vasco alerta de los discursos que alientan el odio contra el colectivo LGTBI, que denuncia una legislación 'obsoleta'. **EL MUNDO 17 de mayo de 2019**

El Gobierno vasco alerta de los discursos que alientan el odio contra el colectivo LGTBI, que denuncia una legislación "obsoleta"

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) asegura que carece de un catálogo de sanciones y no recoge las necesidades más importantes



La bandera del arcoiris en una manifestación en Vitoria. ARABA PRESS

El Gobierno vasco ha alertado de los "crecientes discursos reaccionarios" que "en base a principios pseudocientíficos y enmascarados como iniciativas de sanación" **sitúan al colectivo LGTBI en el "ojo del huracán alentando el odio"**.

El Servicio vasco de Información y Asistencia al colectivo LGTBI, Berdindu, dependiente del Ejecutivo autonómico, ha emitido una declaración coincidiendo con la celebración este viernes del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia que conmemora el 17 de mayo de 1990, día en el que la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de su catálogo de trastornos.

En esta ocasión este servicio público ha incidido en los "crecientes discursos" que desde "planteamientos reaccionarios" ubican al colectivo LGTBI en el "ojo del huracán alentando el odio" e incluye en los mismos aquellos que "en base a principios pseudocientíficos y enmascarados como iniciativas de sanación no pretenden sino perpetuar la patologización de las sexualidades no normativas".

2.2 Retiran la custodia a unos padres de Vitoria que pegaron a su hijo por ser gay. **EL CORREO 14 de julio de 2019.**

4 **Retiran la custodia a unos padres en Vitoria que pegaron a su hijo por ser gay**



Manifestación de apoyo al colectivo LGTBI en Vitoria. / Igor Martín

Ertzainas rescatan al menor de 16 años en plena paliza. «Le preferimos muerto», declaran los progenitores en el juzgado, que entrega al adolescente a la Diputación

[DAVID GONZÁLEZ](#) Domingo, 14 julio 2019, 18:22



Resulta fácil imaginárselo, **barruntando cómo decirselo a sus padres**. Durante semanas, quizá meses. En casa, en clase, con los amigos, su mente siempre sopesando. Y cuando por fin se armó del valor suficiente, la reacción recibida fue lo más parecido a

El agredido tiene 16 años. Hace escasos días agentes de la Ertzaintza le rescataron de su domicilio paterno, una vivienda de alquiler social en Vitoria. Presentaba marcas por todo el cuerpo y tiritaba de miedo. Toda la familia es de origen pakistaní. El adolescente lleva diez años en la capital alavesa.

El Juzgado de Instrucción 2 de Vitoria ha impuesto una orden de alejamiento a los padres protección del adolescente. Por esa razón, el Juzgado de Instrucción número 2, sala que lleva la causa, les retiró de inmediato la custodia del chico. Ha sido derivado a la Diputación alavesa, donde deberán buscarle una oportunidad de vida normalizada. Como mínimo hasta que alcance la mayoría de edad.

2020

Orientación /identidad sexual

2.2 Condena institucional contra una agresión homófoba”. **DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA 8 de junio de 2020.**

Diario de Noticias de Alava » Araba



Grave ataque verbal en Hereña

Condena institucional contra una agresión homófoba

EL AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA MUESTRA SU RECHAZO AL SUCESO, QUE HA SIDO DENUNCIADO

CARLOS MTZ. ORDUNA | 08.06.2020 | 00:50



Sucedió **el pasado sábado 23 de mayo en Hereña**, un pequeño concejo del municipio alavés de Ribera Alta. Una discusión entre dos vecinos derivó en un **grave ataque verbal homófobo** de una de las personas implicadas hacia el hijo de la otra, abiertamente homosexual, que había mediado en la disputa para tratar de "aplar" los ánimos.

Según describe un testigo presencial de los hechos, la "tarjeta de visita" del presunto agresor hacia su vecino fue un **"maricón de mierda, tú te callas"**, a la que siguieron después "todo tipo de improperios derivados de su condición sexual".

Tras unos momentos de enorme tensión vivida y sentida también por otros familiares y vecinos de la víctima, ésta decidió llamar a la **Ertzaintza**. **Una patrulla se dirigió al concejo** y, tras tener conocimiento de lo sucedido, los agentes animaron a la persona agredida a presentar una denuncia por la comisión de un delito de odio contra él, algo que hizo esa misma tarde.

CREENCIAS Y PRÁCTICAS RELIGIOSAS

2016

Creencias y prácticas religiosas

3.1. El colectivo musulmán de Gasteiz agradece el apoyo vecinal de Zabalgana **GARA**
18/ de marzo de 2016

GARA

7° Donostia

ARA
GASTEIZ

El colectivo musulmán de Gasteiz agradece el apoyo vecinal de Zabalgana

Asegura en un escrito que el ataque sufrido en el local que pretenden abrir en el barrio es «inaceptable», pero lo ven como la actuación de «un colectivo minoritario de personas irrespetuosas».

Después de que el martes un local situado en el barrio gasteizarra de Zabalgana y a donde está previsto el traslado de la asociación Al-Mohsinin fuera ensuciado con sangre y despojos de cerdo y se pintaran esvásticas en las paredes, el colectivo musulmán de Gasteiz hizo ayer público un escrito en el que se califica el ataque de «inaceptable, inadmisibile e intolerable», pero al mismo tiempo

PUBLICIDAD

El local donde está previsto que se traslade la Asociación Al Mohsinin y la instalación de una mezquita, fue ensuciado con sangre y despojos de cerdo y se pintaran esvásticas en las paredes.

El colectivo musulmán de Gasteiz publicó un escrito en donde rechazaba el ataque y agradecía el apoyo de la asociación Zabalgana-Batuz y de las instituciones que les han apoyado. Han presentado una denuncia ante la Ertzaintza.

3.1. Gorka Urtaran dice que Javier maroto ‘alentó y avivó’ los prejuicios contra los musulmanes”. **EL MUNDO 22 de marzo de 2016**

SOCIEDAD • Mezquita en Vitoria

Gorka Urtaran dice que Javier Maroto "alentó y avivó" los prejuicios contra los musulmanes

Marcas de Guitarras Clásicas 
Las mejores marcas de Guitarras: Ortega, Godín, Yamaha, Oqan, Cort, Fender y muchas más.
leturiaga.com [ABRIR](#)

   Compartido 0

 [Comentar noticia](#) >



Alusión hecha por el Alcalde de Vitoria-Gasteiz al referirse al ataque con sangre y trozos de cerdo perpetrado contra un local donde la Asociación Árabe Al Mohsinin quiere abrir una mezquita.

2017

Creencias y prácticas religiosas

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

2018

Creencias y prácticas religiosas

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

2019

Creencias y prácticas religiosas

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

2020

Creencias y prácticas religiosas

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

IDEOLOGÍA / ORIENTACIÓN POLÍTICA

2016

Ideología / orientación política

4.1. “El ‘jaque mate’ de Arraiz era pura libertad de expresión”. **GARA**, 24 de junio de 2016.

The screenshot shows the top portion of a news article on the GARA website. At the top left, there is a language selector set to 'ES' and the date 'lunes, 22 de noviembre de 2021'. To the right, there is a yellow 'SUSCRIBETE' button, a 'CLICKS' counter, and a user profile icon. Below this is the GARA logo and a search bar showing '8° Maule'. The article's date is '4 JUN. 2016' and the author is 'ARA ILBO'. The title of the article is 'El «jaque mate» de Arraiz era pura libertad de expresión'. The main text of the article reads: 'El TSJPV archiva definitivamente la causa contra Hasier Arraiz por las declaraciones de enero de 2015 pidiendo dar «jaque mate a la Guardia Civil» tras la detención de 16 ciudadanos vascos en una operación del instituto armado. El tribunal zanja el caso dictaminando que esas palabras están amparadas por la libertad de expresión y se basa en la jurisprudencia que sientan casos como la exculpación de Arnaldo Otegi tras llamar al Rey «jefe de los torturadores».'

Definitivamente se ha cerrado el caso Arraiz. El tribunal ha zanjado el caso dictaminando que esas palabras están amparadas por la libertad de expresión y archiva definitivamente la causa contra Hasier Arraiz.

2017

Ideología / orientación política

4.1. Rompen las cristaleras, realizan pintadas y colocan pegatinas de Falange en la sede de Alternativa en Vitoria WWW.ELDIARIO.ES 17 de diciembre de 2017

Rompen las cristaleras, realizan pintadas y colocan pegatinas de Falange en la sede de Alternatiba en Vitoria

21.- Ultraderecha. Neonazismo. Neofascismo, 25.-Discurso de Odio.Música de Intolerancia, 5.-Hispanofobia. Intolerancia por origen territorial y lingüística | 17 diciembre, 2017

En las pintadas se lee ‘Víctor Laínez, presente’, en alusión al hombre que falleció en Zaragoza por una paliza por lucir unos tirantes con la bandera española



ELDIARIO.ES.- La sede de Alternatiba en Vitoria ha sido atacada esta pasada noche y, como consecuencia, ha amanecido con las cristaleras de la fachada exterior rotas, y la pared con diversas pintadas y pegatinas con propaganda de Falange española. El partido ha anunciado que presentará denuncia ante la Ertzaintza ya que «ningún acto fascista debe quedar impune».

Según ha denunciado el portavoz de la formación, integrante de la coalición EH Bildu, Oskar Matute, en el exterior de la sede, ubicada en la calle Los Herrán, se han realizado pintadas en las que puede leerse ‘Víctor Laínez, presente’, en alusión al hombre que falleció el pasado 12 de diciembre en Zaragoza como

consecuencia de una pelea causada, al parecer, por lucir unos tirantes con la bandera española.

En un comunicado, Matute ha calificado la agresión de «ataque fascista» y ha asegurado que «no es casualidad que acontezca pocos días después de que la Falange Vasconavarra amenazara, desde sus redes sociales, con ‘hacernos una visita’».

En las pintadas se lee “Víctor Laínez, presente”, en alusión al hombre que falleció en Zaragoza por una paliza, al parecer, por lucir unos tirantes con la bandera española.

Oskar Matute, portavoz de la coalición ha calificado la agresión de “ataque fascista” y ha asegurado que “no es casualidad que acontezca pocos días después de que la Falange Vasconavarra amenazara, desde sus redes sociales, con “hacernos una visita”.

2018

Ideología / orientación política

1.1. “Covite carga contra EITB por un documental sobre hijos de presos de ETA” EL CORREO, 10 de enero de 2018

Política

Elecciones Generales Elecciones Forales y Municipales Elecciones Europeas

Covite carga contra EITB por un documental sobre hijos de presos de ETA



EITB

La asociación de víctimas critica que no se mencione el nombre ni los atentados cometidos por sus padres y se «blanquee» su historia

LORENA GIL

Miércoles, 10 enero 2018, 22:28



El Colectivo de Víctimas del Terrorismo, Covite, cargó este miércoles contra EITB por «poner la televisión pública al servicio de los intereses de la izquierda abertzale y del blanqueamiento de ETA». Las críticas de la asociación se producen después de que este martes por la noche la cadena emitiera un documental titulado ‘Los niños de la mochila’ en el que se

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo, Covite, cargó este miércoles contra EITB por «poner la televisión pública al servicio de los intereses de la izquierda abertzale y del blanqueamiento de ETA». Las críticas de la asociación se producen después de que este martes por la noche la cadena emitiera un documental titulado ‘Los niños de la mochila’, en el que se aborda la situación de los hijos de los presos de ETA.

1.2. “Aparecen pintadas en recuerdo del etarra fallecido Oier Gómez en el Memorial de las Víctimas” EL CORREO, 4 de febrero de 2018

El fin de ETA | El relato de las víctimas de ETA

Aparecen pintadas en recuerdo del etarra fallecido Oier Gómez en el Memorial por las Víctimas



El centro amaneció con un mensaje en el que se podía leer 'Agur eta ohore gudari gaztea' (adiós y honor joven soldado). / EFE/ADRIÁN RUIZ DE HIERRO

El centro condena el «sabotaje» cometido por «nostálgicos del terror» un día después de que un juez prohibiese el «último adiós» al exrecluso de la banda terrorista

 **DAVID S. OLABARRÍ** 
Lunes, 4 febrero 2019, 00:00

El Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo condenó ayer las **pintadas aparecidas en su sede en Vitoria** en recuerdo de un expreso etarra fallecido por enfermedad. Se trata del primer ataque de estas características que sufre la institución. Sus responsables denunciaron un «sabotaje» que,

Lo + leído

El Correo

El relato de las ví

- 1 «Recuerdo coloco la pi
- 2 Vic, la bom juegos

Ahora por ser st



Familyilusic

Préstamo Far

Este 201
tus prop

- ✓ Dispón d
- ✓ Devolucio
- ✓ Sin sorpr fácil y có

HASTA EL 28

Más informa



El Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo condenó ayer las pintadas aparecidas en su sede en Vitoria en recuerdo de un expreso etarra fallecido por enfermedad. El Centro Memorial amaneció con varias pintadas reclamando la «amnistía» de los presos de ETA y en «honor» al exrecluso de la banda Oier Gómez, fallecido a finales de enero de un cáncer tras ser excarcelado en 2017 por su enfermedad. Este hecho se produjo un día después de que un juzgado de Vitoria prohibiera la despedida a Gómez que se había organizado para ayer en un frontón municipal de la capital alavesa.

1.3. “Encapuchados apalean a un alumno en la UPV en Vitoria por defender la unidad de España” EL CORREO, 5 de diciembre de 2018

EL CORREO

Álava/Araba | Miranda Bizkaia Gipuzkoa Haro Entredós Especial: CASO DE MIGUEL

15 encapuchados apalean a un alumno en la UPV en Vitoria por defender la unidad de España



Coches patrulla de la Ertzaintza en una intervención anterior en la Facultad de Letras, saldada con el registro de la 'ikasle gela'. / E. C.

El joven, al que le destrozaron la nariz y un pómulo, ha estado cinco días ingresado. La Ertzaintza busca a los autores

DAVID GONZÁLEZ

Miércoles, 5 diciembre 2018, 14:12



Una quincena de encapuchados apaleó la tarde del pasado viernes a un estudiante de la Facultad de Letras de **Vitoria**, presuntamente por querer formar, junto a otro reducido grupo de alumnos, una agrupación por «la unidad de **España**». Este chico, de sólo 19 años, **perdió el conocimiento a causa de la brutal paliza**. Se despertó en un hospital vitoriano. Le han

Lo + leído

El Correo Álava/Araba Top 50

- 1 Segunda oportunidad para la «adicta a las compras» que hundió la pyme de Vitoria en que trabajó
- 2 La Final Four llena los hoteles en Vitoria y dispara los precios en Bilbao
- 3 Vitoria exhibe sus primeras máscaras
- 4 Los vecinos de la Avenida de Olárizu, «hartos» de los okupas
- 5 «Me atacaron por la espalda cuando salía con la recaudación del día»

Ahora por ser suscriptor de **EL CORREO^{on+}** este Televisor Samsung 55" puede ser tuyo

Participa >

Limpieza de chimeneas
Jose Manuel

Limpieza de chimeneas José Manuel
Limpieza, reparación e instalación de chimeneas

Presupuesto

La paliza, condenada por la UPV en un comunicado, ha causado «conmoción» y «preocupación» entre el profesorado y buena parte del alumnado. La nota oficial reprueba con «absoluta firmeza la brutal agresión». A su vez, la universidad vasca expresó «todo su apoyo y solidaridad» al afectado.

El ataque de los encapuchados, se produjo «tras la reunión» en un aula del campus vitoriano en la que participaron este joven y otros siete alumnos con la intención de crear una nueva asociación estudiantil. Iba a llamarse AEDE, acrónimo de Agrupación de Estudiantes por la Unidad de España.

1.4. “Seguridad vincula a dos de los detenidos por la paliza al alumno de la UPV con «radicales del Alavés»” EL CORREO 13 de diciembre de 2018

EL CORREO

Álava/Araba | Miranda Bizkaia Gipuzkoa Haro Entredós Especial: CASO DE MIC

Seguridad vincula a dos de los detenidos por la paliza al alumno de la UPV con «radicales del Alavés»



Patrullas de la Ertzaintza, durante una intervención en la Facultad de Letras de Vitoria. / D. G.

El tercer sospechoso, puesto en libertad este martes, ha cursado estudios en el campus de Álava. La Ertzaintza busca al resto de encapuchados que pegó al joven por defender la unidad de España

DAVID GONZÁLEZ

Jueves, 13 diciembre 2018, 00:01



Efectivos de la Ertzaintza detuvieron a lo largo de este martes a tres jóvenes sospechosos de participar en la [brutal paliza a un estudiante de la UPV el pasado 30 de noviembre](#). Según fuentes policiales, todos ellos están relacionados de manera directa con la paliza ocurrida en la

Efectivos de la Ertzaintza detuvieron a lo largo de este martes a tres jóvenes sospechosos de participar en la [brutal paliza a un estudiante de la UPV el pasado 30 de noviembre](#). El Departamento vasco de Seguridad, que vincula a los arrestados con un «grupo radical del Alavés». Han pasado la noche en dependencias policiales a la espera de ser puestos a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 para declarar ante su titular. En función de sus testimonios, la autoridad decidirá si hay indicios suficientes para imputarles por un delito de lesiones o de odio.

1.5. “Aske utziko dituzte EHUren Campuseko erasoagatik atxilotutako biak” BERRIA, 2018ko abenduak 13



Estilo
liburua

D. Garaz
21 gradu



Gizartea Politika Ekonomia Mundua Iritzia Kultura Kirola Bizigiro Berria TB

Politika

Aske utzi dituzte EHUren campuseko erasoagatik atxilotutako biak

Lesio eta gorroto delituak egotzi dizkiete, eta ezingo dute EHUren Arabako campusera gerturatu atxilotua astearte goizaldean askatu zuten, eta epailearen aurrera joan beharko du hark eskatzen



Berria



Ikasle bati egindako eraso salatzeke, astelehenean, EHU egindako elkarretaratzea. JAIZKI FONTANEDA / FOKU

2018ko abenduak 13



Ertzaintzak astearte arratsaldean atxilotu zituen hiru gazte, azaroaren 30ean EHUko ikasle batek salatutako erasoarekin lotuta. Gaur utzi dituzte aske azkenengo biak –20 eta 21 urte dituzte–, epailearen aurretik pasatu ondoren. Lesio eta gorroto delituak egotzi dizkiete, eta epaileak debekatu egin die biktimarengana

Gehien irakurrial

1 "Viva España" Donostiako Par

2 «Batzuek gord gorrotoa azaler honek»

IMANOL MAGRO EIZMENI

3 Forcadell: "Der funtsa da hitza behar duela"

4 Urrutiko intxa ONINTZA ENBEITA

5 Bixintxo Bilbao gordea duten g azaleratu du zi

IMANOL MAGRO EIZMENI

Libres los dos detenidos por agresión en el Campus de la UPV/EHU. Acusados de delitos de lesiones y de odio, no podrán acercarse al Campus de la UPV/EHU de Araba.

2019

Ideología / orientación política

4.1.EH Bildu reclama a la Mesa medidas contra los insultos del PP a Julen Arzuaga”.

GARA 6 de abril de 2019.

The screenshot shows the GARA newspaper website. At the top, there is a navigation bar with the GARA logo, the text 'PAPEREZKO EDIZIOA', and a weather widget showing '2° Gasteiz'. Below the navigation bar, there are several menu items: 'ECUNEKO CAIAK', 'EKONOMIA', 'EUSKAL HERRIA', 'IRITZIA', 'KIROLAK', 'KULTURA', 'MUNDUA', and 'EUCR'. The main content area is titled 'EUSKAL HERRIA' and features the article 'EH Bildu reclama a la Mesa medidas contra los insultos del PP a Julen Arzuaga'. The article includes a photo of a protest and text detailing the incident in the Parliament. On the right side, there are two 'PUBLIZITATEA' (Advertisement) sections. The first one is for 'Fly P' and the second one is for 'HEMEROTECA GARA H' and 'HEMEROTECA GARA D'. At the bottom right, there is a logo for 'n' with two orange dots.

EH Bildu presentó ayer una protesta formal ante la Mesa del Parlamento porque «lo que tuvo que soportar Julen Arzuaga durante el debate de la ley de víctimas del Estado es inaceptable». La portavoz del grupo, Maddalen Iriarte, denuncia que «nada más tomar Arzuaga la palabra, las y los parlamentarios del PP se pusieron de pie haciendo aspavientos y entre gritos e insultos impidieron que pudiera continuar con normalidad su intervención, valiéndose para ello de la inacción y la pasividad de la presidenta de la Cámara». Iriarte entiende que «ante el comportamiento de la bancada del PP, ahora le toca a la Mesa tomar las medidas disciplinarias que correspondan según el Reglamento, y así se lo hemos pedido».

EH Bildu también pide a la Mesa que analice las medidas a adoptar contra los representantes del sindicato policial Jusapol presentes en el Parlamento invitados por el PP, ya que «sus gestos amenazantes fueron visibles desde el principio e impidieron el desarrollo normal de la sesión».

4.2 “Eres un miserable y me repugna verte aquí sentado”, le espeta Maroto al candidato de EH Bildu. **EL CORREO 24 de abril de 2019.**

Sondeos Resultados por provincias y municipios

«Eres un miserable y me repugna verte aquí sentado», le espeta Maroto al candidato de EH Bildu



Javier Maroto e Iñaki Ruiz de Pinedo han protagonizado el momento más tenso. /

RAFAEL GUTIÉRREZ

El cabeza de lista del PP y el de la coalición abertzale han protagonizado el momento más tenso del debate organizado por EL CORREO



ANDER CARAZO



En un debate organizado por El Correo, el ex alcalde Maroto en su primera intervención afirmó: «En Euskadi hay personas que cometen delitos y siguen cobrando ayudas (RGI). La culpa no es de quien cobra la ayuda, sino de quien la gestiona. Recogimos firmas, pero el PNV fue cobarde y PSE y Bildu, cómplices». Iñaki Ruiz de Pinedo (EH Bildu) le respondió: «o eres un ignorante o un manipulador. Odiáis al pobre y eso va en contra de la convivencia real. Creáis odio al pobre».

El candidato del PP le respondió: «Bildu es un grupo de cobardes porque ha guardado silencio. No les voy a blanquear. No puede dar lecciones de ética y moral», ha incidido. «Eres la escoria de la política. Miserablemente cobarde. No te voy a blanquear. Tengo vergüenza de compartir espacio contigo. Estás sentado aquí indignamente». «Eres un miserable, me repugna verte aquí sentado», ha rematado.

2020

Ideología / orientación política

4.1. Juzgan a sindicalistas policiales acusados de amenazar al parlamentario de EH

Bildu Julen Arzuaga. EL DIARIO VASCO 10 de MARZO de 2010.

Política Elecciones autonómicas 12J Elecciones municipales y forales Elecciones et

Juzgan a sindicalistas policiales acusados de amenazar al parlamentario de EH Bildu Julen Arzuaga

Vitoria acoge este miércoles la vista por el cruce de acusaciones ocurrido durante el pleno del Parlamento Vasco que aprobó la ley de reconocimiento de víctimas policiales



Arzuaga y su abogada, Jone Goirizelaia, cuando presentaron la denuncia.

MIGUEL ÁNGEL MATA
Martes, 10 marzo 2020, 16:23

🇪🇺 f 🐦 ... 📌

El **Juzgado de Instrucción número 4 de Vitoria** retoma este miércoles el juicio contra varios miembros de los sindicatos policiales Jusapol, Jucil y Sipe, acusados de presuntos delitos de atentado, injurias y amenazas contra el **parlamentario de EH Bildu Julen Arzuaga** por unos hechos ocurridos el 4 de abril del año pasado en el Parlamento Vasco. En aquella fecha, los acusados y **Julen Arzuaga** protagonizaron una disputa verbal en la que el político **les llamó «nazis» y «franquistas»** y estos le reprocharon que «aunque mude de piel, la serpiente sigue siéndolo». El parlamentario independentista denunció a los representantes policiales, detallando en la acusación que también le amenazaron

dirigiendo hacia él «sus dedos a modo de pistola» mientras proferían contra él «frases y gestos despectivos». Además, **Julen Arzuaga** denuncia haber sido objeto de una «campaña de amenazas e insultos» posterior a través de las redes sociales. En aquella sesión en la Cámara vasca se debatía y finalmente se aprobó la ley para reconocer a las víctimas de abusos policiales cometidos en Euskadi entre 1978 y 1999.

4.2. Archivada la causa por la agresión a un joven en el campus de Vitoria”.

DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA 12 de junio de 2010.

Diario de Noticias de Álava » Araba



Tras un acto por la unidad de España

Archivada la causa por la agresión a un joven en el campus de Vitoria

LA AGRESIÓN SE PRODUJO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y LA ERTZAINZA DETUVO EL 11 DE DICIEMBRE A TRES PERSONAS ACUSADAS DE PARTICIPAR EN LA PALIZA

EFE | 12.06.2020 | 16:11



Estudiante universitaria entrando a la Facultad de Farmacia del campus de la UPV J.R.GÓMEZ

Vitoria, 12 jun (EFE).- El Juzgado de Instrucción 1 de Vitoria ha archivado de manera provisional la causa abierta por la agresión que **sufrió un joven por un grupo de**

El Juzgado de Instrucción 1 de Vitoria ha archivado de manera provisional la causa abierta por la agresión que **sufrió un joven por un grupo de encapuchados** en el campus alavés de la Universidad Pública Vasca **al salir de una asamblea de una organización en defensa de la unidad de España.**

La agresión se produjo el **30 de noviembre de 2018** y la Ertzaintza **detuvo** el 11 de diciembre **a tres personas** acusadas de participar en la paliza que recibió este joven. Los tres quedaron en libertad, dos de ellos tras declarar ante la jueza acusados de sendos delitos de lesiones y de odio.

El juzgado que investigaba estos hechos, que provocaron la condena entre otros del lehendakari, Iñigo Urkullu, y de la rectora de la UPV, Nekane Balluerka, ha decidido ahora en un auto fechado el 5 de junio el sobreseimiento provisional de la causa **al no poder acreditarse durante las diligencias practicadas "indicios racionales suficientes"** de la intervención de los dos jóvenes que resultaron investigados por esta agresión.

4.3. “Tres detenidos por atacar el coche del candidato de Vox en Alegría”. **EL CORREO** 14 de septiembre de 2020.

Álava/Araba

Ayala Memorias de Álava Miranda Bizkaia Gipuzkoa Haro En

Tres detenidos por atacar el coche del candidato de Vox en Alegría

La Policía Nacional les imputa por un delito de odio. Los presuntos autores tienen entre 18 y 21 años. «Es un buen vecino, su pecado es su filiación política», dice su formación



Desconocidos destrozaron el vehículo particular de un vecino del pueblo, y candidato por Vox a la alcaldía. Ahora, agentes de la Policía Nacional han identificado, y detenido, a tres de los presuntos autores de aquel incidente. Se les imputa un delito de daños con motivación ideológica.

Tras su detención, fueron trasladados a dependencias de la Comisaría Provincial de Vitoria, donde tras ser oídos en declaración, fueron puestos **en libertad con la obligación de comparecer ante la autoridad judicial.** Los daños en el vehículo ascienden a «unos **1.400 euros**», según un portavoz de Vox Álava.

**PERSONAS CON
DICAPACIDAD /
DIVERSIDAD FUNCIONAL**

2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

**Personas con discapacidad / Diversidad
Funcional**

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

APOROFOBIA

2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

Aporofobia

No se ha localizado ninguna noticia destacada en relación a esta categoría.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHUTEGUI OTALAUERRUCHI, P., “Victimización de los delitos de odio. Aproximación a sus consecuencias y a las respuestas institucional y social”, *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, Núm. 5, 2017.
- AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, “Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz”, *Servicio de Igualdad, Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*, Vitoria-Gasteiz, 2018
- CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2016”, *Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco*, 2018.
- CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2017”, *Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco*, 2018.
- CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2018”, *Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco*, 2019.
- CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2019”, *Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco*, 2020.
- CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Y PODERES PÚBLICOS/ERTZAINZA, “Informe de incidentes de odio de Euskadi 2020”, *Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco*, 2021.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA., “Estudio de las realidades LGTBI+. En las cuadrillas de Álava y enclave de Treviño”, *Servicio de Igualdad de la Diputación Foral de Álava*, Vitoria-Gasteiz, 2018.
- IGANSKI, P., *Hate crime and the city*, Policy Press, Bristol, 2008
- IKUSGUNE, “Informe de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz”, *Ikusgune*, Vitoria-Gasteiz, 2020.
- IKUSGUNE, “IV Informe Anual de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz”, *Ikusgune*, Vitoria-Gasteiz, 2020.

- LANDA GOROSTIZA, J.M., “El mapa de odio en el País Vasco. A la vez una reflexión sobre delitos de odio y violencia política en Euskadi, Catalunya e Irlanda del Norte”, *InDret: Revista para el Análisis del Derecho*, Núm. 4, 2018, págs. 1-29.
- LANDA GOROSTIZA, Jon-Mirena, “Delitos de odio y estándares internacionales: una visión crítica a contra corriente”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea) RECPC 2020 núm. 22-19*, págs. 1-34.
- LUMAGORRI, “Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz”, *Lumagorri Heterosexismoaren aurkako taldea Elkarte*, Vitoria-Gasteiz, 2018.
- LUMAGORRI, “Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz 2018-2019”, *Lumagorri Heterosexismoaren aurkako taldea Elkarte*, Vitoria-Gasteiz, 2019.
- MASON, G./MAHER, J./MCCULLOCH, J./PICKERING, S./WICKERS, R./MCKAY, C., *Policing hate crime. Understanding communities and prejudice*, Routledge, Oxon, 2017.
- MCNEELEY, S./OVERSTREET, S.M., “Lifestyle-routine activities, neighborhood context, and ethnic hate crime victimization”, *Violence and Victims*, Vol. 33, 2018, págs. 932-948.
- VOZMEDIANO SANZ, L./SAN JUAN GUILLÉN, C., *Criminología ambiental: ecología del delito y de la seguridad*. Editorial UOC, Barcelona, 2010.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de los incidentes de odio (2016 – 2020)	6
Figura 2. Evolución de los delitos de odio y las infracciones administrativas (2016 – 2020)	6
Figura 3. Delitos de odio por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 92).....	8
Figura 4. Delitos de odio por colectivo protegido y por año (N = 92).....	9
Figura 5. Delitos de racismo – xenofobia por colectivo (2016 – 2020; N = 41)	10
Figura 6. Delitos contra la orientación o la identidad sexual por colectivo (2016-2020; N = 16).....	10
Figura 7. Tipologías delictivas (2016 – 2020, N = 92)	11
Figura 8. Tipologías delictivas más prevalentes por año (2016 – 2020; N = 84).....	12
Figura 9. Tipologías delictivas por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 84)	13
Figura 10. Delitos de odio por municipio (2016 – 2020; N = 92).....	14
Figura 11. Delitos de odio registrados en Vitoria-Gasteiz por año (2016 – 2020; N = 67).....	15
Figura 12. Delitos de odio en Vitoria-Gasteiz por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 67).....	16
Figura 13. Delitos de odio por lugar (2016 – 2020; N = 92)	17
Figura 14. Delitos en vía pública urbana y vivienda por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 51). 18	
Figura 15. Delitos en vía pública urbana y vivienda por tipología delictiva (2016 – 2020; N = 55)... 18	
Figura 16. Delitos de odio por mes (2016 – 2020; N = 92)	19
Figura 17. Delitos de odio por mes y colectivo (2016 – 2020; N = 92)	20
Figura 18. Delitos de odio por mes y por tipología delictiva (2016 – 2020; N = 84)	21
Figura 19. Delitos de odio por día de la semana (2016 – 2020; N = 92).....	22
Figura 20. Delitos de odio por día de la semana y por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 92).....	23
Figura 21. Delitos de odio por día de la semana y por tipología delictiva (2016 – 2020; N = 84).....	24
Figura 22. Delitos de odio por franja horaria (2016 – 2020; N = 92)	25
Figura 23. Delitos de odio por franja horaria y por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 92)	25
Figura 24. Delitos de odio por franja horaria y por tipología delictiva (2016 – 2020; N = 84)	26
Figura 25. Personas investigadas por año (N = 76).....	27
Figura 26. Personas investigadas por país de origen (2016 – 2020; N = 76)	28
Figura 27. Personas investigadas de origen español (N = 55)	28
Figura 28. Personas investigadas por municipio de origen en Araba (2016 – 2020; N = 44)	29
Figura 29. Personas investigadas por sexo (2016 – 2020; N = 74)	29
Figura 30. Personas investigadas por sexo y por rango de edad (2016 – 2020; N = 76)	30
Figura 31. Personas investigadas por sexo y por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 76)	31

Figura 32. Personas investigadas por sexo y tipología delictiva (2016 – 2020; N = 76)	32
Figura 33. Personas detenidas por año (N = 14)	33
Figura 34. Personas detenidas por país de origen (2016 – 2020; N = 14).....	33
Figura 35. Personas detenidas por rango de edad (2016 – 2020; N = 14)	34
Figura 36. Personas detenidas por sexo y colectivo protegido (2016 – 2020; N = 14).....	34
Figura 37. Personas detenidas por sexo y tipología delictiva (2016 – 2020; N = 14).....	35
Figura 38. Víctimas por año (N = 112).....	35
Figura 39. Víctimas por país de origen (2016 – 2020; N = 112).....	36
Figura 40. Víctimas de origen español por año (2016 – 2020; N = 68).....	37
Figura 41. Víctimas por municipio de origen en Araba (2016 – 2020; N = 28).....	37
Figura 42. Víctimas por sexo (2016 – 2020; N = 112)	38
Figura 43. Víctimas por sexo y por rango de edad (2016 – 2020; N = 112)	38
Figura 44. Víctimas por sexo y por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 112)	39
Figura 45. Víctimas por sexo y por tipología delictiva (2016 – 2020; N = 112)	40
Figura 46. Infracciones administrativas por tipo (2016 – 2020; N = 14).....	41
Figura 47. Infracciones administrativas por colectivo protegido (2016 – 2020; N = 14)	42
Figura 48. Infracciones administrativas por lugar de comisión (2016 – 2020; N = 14)	42
Figura 49. Infracciones administrativas por mes (2016 – 2020; N = 14).....	43